GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSIÓN: 0 CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 24/Jul/2019

INFORME DE INTERVENTORÍA No:	7		FECHA:	13	de	ABRIL	de	2026					
PERIODO:	DEL	13	de	MARZO	de	2026	AL	12	de	ABRIL	de	2026	

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.8186181/2833	DE	2025	REGISTRO BP Y P No	BPIN 202600000000919 DEL 07 DE ENERO DE 2026

OBJETO:

DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025

LOCALIZACIÓN:

PUERTO BOYACA, PROVINCIA CENTRO, DISTRITO ESPECIAL CUBARA, PROVINCIA DE GUTIERREZ, PROVINCIA DE LA LIBERTAD, PROVINCIA DE MARQUEZ, PROVINCIA DE OCCIDENTE, PROVINCIA DE SUGAMUXI, PROVINCIA DE LENGUPA, PROVINCIA DE NEIRA, PROVINCIA NORTE, PROVINCIA ORIENTE, PROVINCIA RICAURTE, PROVINCIA TUNDAMA Y PROVINCIA VALDERRAMA.

PROGRAMA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO:

NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:
CONSORCIO PEB-JI	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
CONSORCIO INTER MAP-LAR	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA

ADICIONALES Y PRORROGAS

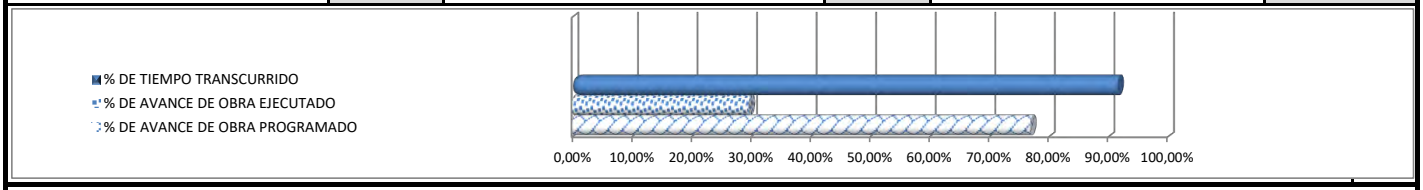
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
1	PRORROGA No. 1	N/A	TRES (3) MESES Y ONCE (11) DÍAS
	VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL	$ 0,00	SIETE (7) MESES Y CUATRO (4) DÍAS

VALOR INICIAL:	$ 12.355.041.952,00	VALOR ADICIONALES:	$ 0,00	VALOR TOTAL:	$ 12.355.041.952,00

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO	31	de	DICIEMBRE	de	2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)	30	de	ABRIL	de	2026	

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	91,6%	% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO	29,67%	% DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO	76,92%



PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA

No PÓLIZA	CCT-100011709	ANEXO No.	4	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd: 23	mm: 1	aa: 2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20	1	2026	31	10	2026	$ 2.471.008.390,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	20	1	2026	31	10	2026	$ 2.706.512.585,60
PRESTACIONES SOCIALES	20	1	2026	30	4	2026	$ 2.471.008.390,40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30	4	2026	30	4	2027	$ 2.471.008.390,40

No PÓLIZA	CCT-100002620	ANEXO No.	4	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd: 23	mm: 1	aa: 2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	25	8	2025	31	12	2026	$ 875.452.500,00
PATRONAL	25	8	2025	31	12	2026	$ 875.452.500,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	25	8	2025	31	12	2026	$ 875.452.500,00

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	25	8	2025	31	12	2026	$ 875.452.500,00	

PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE INTERVENTORIA

No PÓLIZA	460 47 994000090589	ANEXO No.	5	ASEGURADORA	Solidaria de Colombia	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa
							23	1	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9	9	2025	31	10	2026	$ 172.970.587,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	9	9	2025	30	4	2029	$ 43.242.646,85
CALIDAD DEL SERVICIO	30	4	2026	30	4	2027	$ 172.970.587,40

ESTADO DEL TIEMPO

BUENO		REGULAR	X	MALO		PÉSIMO	

Descripción: En los días de ejecución del presente contrato se han presentado lluvias en el transcurso de las ultimas semanas, dificultando el avance de obra.

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, suspensión, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA		
	dd	mm	aaaa
ACTA DE INICIO	9	9	2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	24	12	2025
ACTA DE REINICIO	13	1	2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT -EJEC	CANT-ACUM	LOCALIZACIÓN
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0	0,07	PUENTE LA BALSA
ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	0	166,4	PUENTE LA BALSA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	Kilogramo	1535,54	1535,54	PUENTE LA BALSA
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0	1	PUENTE LA BALSA
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	340,04	668,69	PUENTE LA BALSA
EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	913,28	PUENTE LA BALSA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	Metro lineal	1,6	1,6	PUENTE LA BALSA
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	0	48	PUENTE LA BALSA
Configuración y compactación Subrasante CBR=95%	Metro Cuadrado	0	214,4	PUENTE LA BALSA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN ÁNGULO DE 3" X 3" X 3/8". INCLUYE HIERRO DE ANCLAJE. CINTA SIKA O-22	Metro lineal	15,33	15,33	PUENTE LA BALSA
DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	6,88	13,38	PUENTE LA BALSA
RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	Metro Cúbico	0	865,28	PUENTE LA BALSA

TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	0	15525,77	PUENTE LA BALSA
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,03	0,1	PUENTE LA BALSA
CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD MAYOR A 14 M.	Metro Cúbico	2,84	2,84	PUENTE LA BALSA
DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	Kilogramo	678,7	678,7	PUENTE LA BALSA
ANCLAJE EPOXICO 3/4" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	48	96	PUENTE LA BALSA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR	Metro cuadrado	20,89	163,31	PUENTE LA BALSA
MORTERO TIPO GROUTING DE 28 Mpa. (4000 PSI) ACELERADO	Metro Cúbico	5,17	8,99	PUENTE LA BALSA
MICROPILOTE HINCADO MEDIANTE PILOTEADORA ENCAMISADO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO EN ACERO SCH 40 D=6" Y CONCRETO GROUTING DE 28 MPA	Metro lineal	0	390	PUENTE LA BALSA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA (TIRA ANCHA)=69 KN/M PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS - SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cúbico	0	428,8	PUENTE LA BALSA
ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	25	25	PUENTE PINZÓN
LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	0	6924,45	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).	Kilogramo	0	6924,45	PUENTE PINZÓN
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1	1	PUENTE PINZÓN
CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cúbico	0	7,64	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H > 3.0 M.	Metro Cúbico	5,09	9,29	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	688,15	1671,48	PUENTE PINZÓN
EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	273,25	PUENTE PINZÓN
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	45,44	59,54	PUENTE PINZÓN
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	28,8	28,8	PUENTE PINZÓN

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	0	193,8	PUENTE PINZÓN
SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	4,4	6,96	PUENTE PINZÓN
CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	0	6,05	PUENTE PINZÓN
CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	45,44	59,54	PUENTE PINZÓN
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	979,2	2366,4	PUENTE PINZÓN
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0	0,1	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRÁFICO SEGUN NORMA INVIAS. (INCLUYE MICROESFERAS)	Metro Cuadrado	0	73,43	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 36"	Metro lineal	0	13	PUENTE PINZÓN
CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	0	40,8	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	0	51	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC -19. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO (INCLUTE ACARREO LIBRE 5 KM)	Metro cubico	0	17,49	PUENTE PINZÓN
TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM, (MEDIDA EN BANCO).	Metro cubico-Kilometro	0	2753,63	PUENTE PINZÓN
CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO	Metro Lineal	0	66	PUENTE PINZÓN
RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	0	349,8	PUENTE PINZÓN
TRANSPORTE DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN DESPUÉS DE 5KM	M3-Km	0	94,69	PUENTE PINZÓN
DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE E= 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREOS LIBRE HASTA 5 KM)	Metro Cuadrado	0	342,3	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA (TIRA ANCHA)=69 KN/M PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS - SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	266	266	PUENTE PINZÓN
EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	6,51	21,7	PUENTE LO BLANCO
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,02	0,04	PUENTE LO BLANCO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	Kilogramo	1136,76	245,44	PUENTE LO BLANCO
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0	1	PUENTE LO BLANCO
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	1121,58	1121,58	PUENTE LO BLANCO
EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	2,39	55,64	PUENTE LO BLANCO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	Metro lineal	5,6	14,69	PUENTE LO BLANCO
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	1,89	14,69	PUENTE LO BLANCO
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	1,39	2,64	PUENTE LO BLANCO
CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	2,65	4,08	PUENTE LO BLANCO
CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 7,1 A 14.0 M	Metro Cúbico	0	1,4	PUENTE LO BLANCO
DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0	9,11	PUENTE LO BLANCO
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	115,34	219,32	PUENTE LO BLANCO
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0	0,1	PUENTE LO BLANCO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	METRO LINEAL	0	0,93	PUENTE LO BLANCO
ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	14	48	PUENTE LO BLANCO
EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	40,45	50,24	PUENTE GUATOQUE
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0	0,04	PUENTE GUATOQUE
ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	4,5	58,5	PUENTE GUATOQUE
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0	0,3	PUENTE GUATOQUE
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	323,58	2033,87	PUENTE GUATOQUE
EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	70,88	PUENTE GUATOQUE

CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	17,85	38,69	PUENTE GUATOQUE
Configuración - Nivelación terreno	Metro Cuadrado	0	29,25	PUENTE GUATOQUE
CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0	196	PUENTE GUATOQUE
DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0	12,43	PUENTE GUATOQUE
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico	0	10,66	PUENTE GUATOQUE
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0	0,1	PUENTE GUATOQUE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	0	8	PUENTE GUATOQUE
ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS	Metro Cúbico	0	13,22	PUENTE GUATOQUE
ANCLAJE EPOXICO 1/2" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	0	52	PUENTE GUATOQUE
LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y ACARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5 KM.)	Unidad	0	171,7	PUENTE GUATOQUE
EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico		186,46	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico		121	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico		471	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo		1123,59	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	Metro lineal		3,63	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico		97	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico		17,05	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado		494	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico		17,11	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Metro Cúbico		10,05	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro		0,1	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
"CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN	Metro Cúbico		4,5	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal		7	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad		36	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO DE 1M3 1,20 x 2,40 CON CONCRETO ACELERADO DE 21 MPA	Metro Cúbico		116	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	0	33005,44	PUENTE IBACAPI
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).	Kilogramo		33005,44	PUENTE IBACAPI
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	33005,44	0,2	PUENTE IBACAPI
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,2	0,05	PUENTE IBACAPI
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,1	0,1	PUENTE LA HONDA
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1	1	
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	75,9	75,9	
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,1	0,1	PUENTE LA HONDA
DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	Kilogramo	282,4	282,4	PUENTE LA HONDA
LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	31983,44	31983,44	PUENTE TORNILLO

DIAGNOSTICO

1. PUENTE PEÑA QUEMADA

N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades

5	PAGA	Se evidencia el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en la normatividad ambiental vigente y en las obligaciones contractuales; documento que contiene la información general del proyecto, la caracterización del área de influencia, la evaluación de impactos ambientales, la formulación de medidas de manejo ambiental, el plan de contingencia, el presupuesto ambiental, el cronograma de ejecución ambiental y el diagnóstico de fuentes de materiales (canteras) para el suministro requerido.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.
2. PUENTE IBACAPI		
N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.
3. PUENTE PINZÓN		
N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	Se realizó el diseño hidráulico y estructural del disipador y de la losa de aproximación.
4	HIDROLOGIA	El análisis hidráulico del Puente Pinzón evidenció capacidad suficiente para el caudal de diseño; sin embargo, se identificaron procesos de socavación, erosión y carcavamiento en márgenes y accesos, por lo que se requieren obras de protección y estabilización para garantizar la estabilidad de la estructura.
5	PAGA	Se evidencia el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en la normatividad ambiental vigente y en las obligaciones contractuales; documento que contiene la información general del proyecto, la caracterización del área de influencia, la evaluación de impactos ambientales, la formulación de medidas de manejo ambiental, el plan de contingencia, el presupuesto ambiental, el cronograma de ejecución ambiental y el diagnóstico de fuentes de materiales (canteras) para el suministro requerido.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.
4. PUENTE QUEBRADA DE GUATOQUE		
N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	El diagnóstico geotécnico del Puente sobre la Quebrada La Carbonera evidenció un nivel de riesgo alto por fisuras, agrietamientos y posibles asentamientos en estribos y estructuras de apoyo, asociados a la susceptibilidad del terreno a la erosión. Se concluye la necesidad de intervención prioritaria con obras de reforzamiento y protección para garantizar su estabilidad y funcionalidad.
3	ESTRUCTURAL	Se verificó concordancia entre la ficha técnica de referencia y las observaciones de la inspección, definiendo en conjunto las acciones de atención, mitigación y rehabilitación necesarias para la estructura del Puente Carbonera–Tazco.

4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	Se evidencia el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en la normatividad ambiental vigente y en las obligaciones contractuales; documento que contiene la información general del proyecto, la caracterización del área de influencia, la evaluación de impactos ambientales, la formulación de medidas de manejo ambiental, el plan de contingencia, el presupuesto ambiental, el cronograma de ejecución ambiental y el diagnóstico de fuentes de materiales (canteras) para el suministro requerido.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.
5. PUENTE QUEBRADA LA HONDA		
N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	El Puente sobre la Quebrada La Onda se encuentra en condiciones estructurales estables, apoyado sobre materiales geológicos competentes. Aunque presenta deterioros puntuales por socavación y desgaste del mortero, estos no comprometen su estabilidad ni la seguridad. El Puente sobre la Quebrada La Onda se encuentra en condiciones estructurales estables, apoyado sobre materiales geológicos competentes. Aunque presenta deterioros puntuales por socavación y desgaste del mortero, estos no comprometen su estabilidad ni la seguridad. Se recomienda ejecutar obras de protección hidráulica como recalce en concreto, limpieza del cauce y reacomodación del enrocado para prevenir la erosión en los estribos. En general, las condiciones del sitio son favorables y las intervenciones propuestas son suficientes para garantizar su conservación a largo plazo. Se establece que la ficha técnica es coherente con la inspección realizada, y en conjunto constituyen la base para definir las acciones de atención, mitigación y rehabilitación del Puente sobre la Quebrada La Onda.
3	ESTRUCTURAL	Se establece que la ficha técnica es coherente con la inspección realizada, y en conjunto constituyen la base para definir las acciones de atención, mitigación y rehabilitación del Puente sobre la Quebrada La Onda.
4	HIDROLOGIA	La Quebrada La Onda presenta un comportamiento hidráulico torrencial, con un caudal de diseño de 93,4 m^3/s y flujos de alta energía. La modelación y las inspecciones evidencian socavación localizada, sin afectar la estabilidad general del puente. La estructura mantiene su funcionalidad, pero requiere medidas de protección en estribos y aletas para controlar la erosión.
5	PAGA	Se evidencia el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en la normatividad ambiental vigente y en las obligaciones contractuales; documento que contiene la información general del proyecto, la caracterización del área de influencia, la evaluación de impactos ambientales, la formulación de medidas de manejo ambiental, el plan de contingencia, el presupuesto ambiental, el cronograma de ejecución ambiental y el diagnóstico de fuentes de materiales (canteras) para el suministro requerido.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.
6. PUENTE LO BLANCO:		
N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	El puente sobre el río Lo Blanco, en Chita, presenta condiciones estables al estar cimentado sobre roca competente. La única afectación corresponde al colapso de la aleta aguas arriba del margen izquierdo por socavación localizada, sin comprometer la estabilidad general de la estructura. Se recomienda reconstruir la aleta e implementar protección hidráulica para prevenir nuevos procesos erosivos.

3	ESTRUCTURAL	Se realizaron los diseños de la baranda V1, muro de contención V1, reparación de la placa deck V1 y detalles constructivos de cunetas V1.
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	Se evidencia el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en la normatividad ambiental vigente y en las obligaciones contractuales; documento que contiene la información general del proyecto, la caracterización del área de influencia, la evaluación de impactos ambientales, la formulación de medidas de manejo ambiental, el plan de contingencia, el presupuesto ambiental, el cronograma de ejecución ambiental y el diagnóstico de fuentes de materiales (canteras) para el suministro requerido.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.

7. PUENTE QUEBRADA GUATOQUE:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 6, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

8. PUENTE LA BALSA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 6, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

9. PUENTE ANTONIO NARIÑO - PUENTE QUEBRADA PALMAR:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 6, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

10. PUENTE OSO:

N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	En el ámbito de la protección del cauce, aunque existe un elemento disipador, su alcance es insuficiente, el enrocado existente necesita de mantenimiento en el sector aguas arriba, aunque la protección contra la socavación está activa, requiere optimización para mantener su efectividad, la falta de extensión del enrocado hasta las aletas del estribo expone la cimentación de las aletas a la socavación por contracción del flujo. Este es un riesgo leve que, de materializarse, podría afectar la funcionabilidad de la cimentación del estribo
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	El análisis hidrológico e hidráulico de la Quebrada El Oso evidenció que el puente tiene capacidad suficiente para conducir el caudal de diseño; sin embargo, las altas velocidades del flujo pueden generar socavación local en aletas y estribos. Se recomienda reforzar y mantener las protecciones hidráulicas en las zonas más expuestas.
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	No se reportaron actividades

11. PUENTE MAUSA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 6, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

12. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 6, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

13. PUENTE TORNILLO

N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	Se evidencia el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en la normatividad ambiental vigente y en las obligaciones contractuales; documento que contiene la información general del proyecto, la caracterización del área de influencia, la evaluación de impactos ambientales, la formulación de medidas de manejo ambiental, el plan de contingencia, el presupuesto ambiental, el cronograma de ejecución ambiental y el diagnóstico de fuentes de materiales (canteras) para el suministro requerido.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.

14. QUEBRADA NOPASAL

N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	No se reportaron actividades

15. PUENTE FLANDES

N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	No se reportaron actividades

16. PUENTE LA ISLA

N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades

3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	No se reportaron actividades

17. PUENTE JUYASIA		
N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	No se reportaron actividades

18. PUENTE ZAPOTE		
N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	No se reportaron actividades

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
1- SEGUIMIENTO TECNICO	

• Realización de seguimiento permanente a la ejecución de las actividades constructivas, verificando su cumplimiento conforme a las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y condiciones contractuales establecidas. • Verificación del cumplimiento del cronograma de obra aprobado, evaluando el avance físico del proyecto y recomendando los ajustes técnicos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las intervenciones. • Control e inspección continua de los procesos constructivos utilizados en obra. • Verificación de la disponibilidad, permanencia e idoneidad del personal y equipo ofrecido por el contratista, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas pactadas en el contrato. • Supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, verificando la utilización de los elementos de protección personal y la implementación de medidas de seguridad en los frentes de trabajo. • Registro y control de las novedades técnicas, instrucciones y decisiones adoptadas durante la ejecución del contrato, mediante la actualización permanente de la bitácora de obra. • Revisión, organización y consolidación de la información técnica del proyecto, incluyendo registros de actividades, soportes técnicos y memorias de cantidades ejecutadas, como insumo para el seguimiento y control del avance del contrato.	Frente de Obra Puente La Balsa Puente Pinzón Puente Lo Blanco Puente Guatoque Puente Pueblito Boyacense Puente Ibacapí Puente La Honda Puente Tornillo
2- SEGUIMIENTO ADMIN	
Verificación del personal del contratista y cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social. Seguimiento al cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SST). Verificación del cumplimiento del componente ambiental conforme al PAGA. Control y seguimiento a la calidad de materiales, equipos y procedimientos constructivos ejecutados en obra.	Frente de Obra Puente La Balsa Puente Pinzón Puente Lo Blanco Puente Guatoque Puente Pueblito Boyacense Puente Ibacapí Puente La Honda Puente Tornillo

EQUIPO UTILIZADO CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
Puente La Balsa			
HERRAMIENTA MENOR (Equipo de soldadura, taladro, pulidora, pica, pala, barra, carretilla, martillo, pinzas, segueta)	INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO, INSTALACIÓN DE TUBERIA, INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MARTILLO DEMOLEDOR	DEMOLICIÓN DE CONCRETO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MEZCLADORA	VACIADO DE CONCRETO (PLACAS Y VIGAS)	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
RETROEXCAVADORA	DESMONTE DE ESTRCUTURA METALICA	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
TALADRO	ANCLAJE EPOXICO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
PLANTA ELECTRICA	GENERAL	100%	CUMPLE REQUISITOS
Puente Pinzón			
HERRAMIENTA MENOR (Equipo de soldadura, taladro, pulidora, pica, pala, barra, carretilla, martillo, pinzas, segueta)	INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO, INSTALACIÓN DE TUBERIA, INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN, EXCAVACIÓN MANUAL, INSTALACIÓN DE GEOTEXIL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES

EQUIPO DE TOPOGRAFIA	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MEZCLADORA	CONCRETO 21 MPA, SOLADO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
PLANCHA VIBRADORA	RELLENO COMPACTADO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VOLQUETA	TRANSPORTE	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Lo Blanco			
RETROEXCAVADORA	EXCAVACION	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
HERRAMIENTA MENOR (EQUIPO DE SOLDADURA taladro, pulidora, pica, pala, carretilla, martillo, pinzas, segueta)	INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA, ENTIBADOS EN MADERA, ROCERIA, INSTALACION DE TUBERIA, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO, INSTALACIÓN DE TUBERÍA	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
PLANCHA VIBRADORA	RELLENO COMPACTADO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MEZCLADORA	VACIADO DE CONCRETO (MUROS, CICLOPEO, CUENTAS)	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VOLQUETA	TRANSPORTE DE MATERIAL	100%	CUMPLE REQUISITOS
TALADRO	ANCLAJE EPOXICO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
PLANTA ELECTRICA	GENERAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Guatoque			
RETROEXCAVADORA	EXCAVACION, ENTIBADOS	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
HERRAMIENTA MENOR (taladro, pulidorapica, pala, carretilla, martillo, pinzas, segueta)	ENTIBADOS EN MADERA, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO, INSTALACIÓN DE TUBERÍA	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MIXER + AUTOBOMBA	VACIADO DE CONCRETO	50%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
TALADRO	ANCLAJE EPOXICO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
PLANTA ELECTRICA	GENERAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Pueblito Boyacense			
HERRAMIENTA MENOR (pica, pala, carretilla, martillo, pinzas, segueta)	EXCAVACIÓN MECANICA, INSTRALACIÓN DE CONCRETO, SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO, INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MARTILLO DEMOLEDOR	DEMOLICIÓN DE OBRAS EN CONCRETO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MIXER + AUTOBOMBA	VACIADO DE CONCRETO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Ibacapí			
EQUIPO SAND BLASTING	INSTALACIÓN DE ESMALTE	100%	CUMPLE REQUISITOS
COMPRESOR	INSTALACIÓN DE ESMALTE	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
TOPOGRAFIA	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente La Honda			
HERRAMIENTA MENOR (GUADAÑA)	ROCERIA	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
HIDROLAVADORA	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y DESMONTES DE	100%	CUMPLE REQUISITOS
EQUIPO TOPOGRAFICO	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	100%	CUMPLE REQUISITOS DE PRECISIÓN

Puente Tornillo			
TOLVA DE SANDBLASTING	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
COMPRESOR DE AIRE	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES

MATERIALES UTILIZADOS CONTRATISTA DE OBRA		
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRADO POR	OBSERVACIONES
Puente La Balsa		
ACERO ESTRUCTURAL (BARANDA)	ACEROS G&J	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PINTURA ESMALTE SINTETICO	AZ Color	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
THINNER	PRODITHIN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ACERO DE REFUERZO F`y = 60000 PSI (3/8", 1/2",, 5/8")	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PVC D = 3"	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ANGULOS	ACEROS G&J	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
CEMENTO	HOLCIM	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ARENA	CANTERA SAN JOSE DE PAIPA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
TRITURADO	CANTERA SAN JOSE DE PAIPA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SIKADUR ANCHORFIX	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SIKADUR 32	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Puente Pinzón		
MADERA ROLLIZA D=0.15 M	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PLANCHÓN ORDINARIO 3 M	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
VIGA ORDINARIO 0.3 X 0.1 X 3M.	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ARENA	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
TRITURADO	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
CEMENTO	ARGOS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ACERO DE REFUERZO F`y = 60000 PSI (3/8", 1/2",	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SUBBASE GRANULAR	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
GEOTEXTIL NT 2500	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Puente Lo Blanco		
ACERO ESTRUCTURAL (BARANDA)	ACEROS G&J	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PINTURA ESMALTE SINTETICO	AZ Color	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
THINNER	PRODITHIN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ACERO DE REFUERZO F`y = 60000 PSI (3/8", 1/2", 5/8", 3/4")	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PVC D = 3"	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SUBBASE GRANULAR	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ARENA	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
TRITURADO	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
CEMENTO	ARGOS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SIKADUR ANCHORFIX	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Puente Guatoque		
MADERA ROLLIZA D=0.15 M	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLANCHÓN ORDINARIO 3 M	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ACERO DE REFUERZO F`y = 60000 PSI (D 5/8,1/2)	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
CONCRETO PREMEZCLADO 28 Mpa y 17.5 MPA	COMERCIALIZADORA DE CONCRETOS PREMEZCLADOS DEL	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PVC D = 4"	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SIKADUR ANCHORFIX	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Puente Pueblito Boyacense		
ACERO DE REFUERZO F`y = 60000 PSI (D 3/8, 5/8,1/2)	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SIKADUR ANCHORFIX	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SIKADUR 32	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
MALLA ELECTROSOLDADA 15*15 10 MM	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
BOLSACRETO DE 1M3 1,20 x 2,40	GEOANDES	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
CONCRETO PREMEZLADO 21 Mpa y 28 Mpa	COMS CONCRETOS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Puente Ibacapí		
PINTURA ESMALTE SINTETICO	AZ Color	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
THINNER	PRODITHIN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Puente La Honda		
Las Actividades reportadas en el periodo no requieren materiales		
Puente La Honda		
Las Actividades reportadas en el periodo no requieren materiales		

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTLIZACIÓN	OBSERVACIONES
FLEXÓMETRO	CONTROL DE CANTIDADES EJECUTADAS	100%	
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	CONTROL DE CANTIDADES EJECUTADAS	100%	
VEHICULOS	TRASLADO PUENTES PRIORIZADOS	100%	INCLUYE COMBIUSTIBLE
OFICINA	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%	
IMPRESORA	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%	
PAPELERIA	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%	
COMPUTADOR	ELABORACION DE INFORMES	100%	

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA			VALOR
Se realizo seguimiento al anticipo No. 1	27	10	2025	$ 3.706.512.585,60
Se realizó revisión y se dio aval del Acta Parcial No 1 de Obra, para su radicación.	10	3	2026	$1.810.339.572

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			VALOR
Al tiempo de ejecución de este periodo, no se ejecutaron o tramitaron actas parciales del contrato de interventoría.				

CORRESPONDENCIA PRESENTADA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA RADICADO	N° OFICIO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE

13 DE MARZO DE 2026	CIML-114	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	TRASLADO DE INFORMACION	SIN RESPUESTA - OFICIO REMISORIO
16 DE MARZO DE 2026	CIML-115	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO ALLEGADO, CON ASUNTO "OBSERVACIONES INFORME 2 DE INTERVENTORIA - SEGUNDA RADICACION"	REMISIÓN DE SUBSANACIONES REQUERIDAS
17 DE MARZO DE 2026	CIML-116	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO ALLEGADO, CON ASUNTO "OBSERVACIONES INFORME 3 DE INTERVENTORIA"	REMISIÓN DE SUBSANACIONES REQUERIDAS
17 DE MARZO DE 2026	CIML-117	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACION DEL INGENIERO CIVIL O DE TRANSPORTE Y VIAS CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS	INFORMACIÓN REVISADA Y PROFESIONAL APROBADO
17 DE MARZO DE 2026	CIML-118	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REPORTE DE VERIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR LLUVIAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO – SUSTENTO TÉCNICO CON INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA OFICIAL IDEAM–DHIME	INFORMACIÓN REVISADA Y REMITIDA A LA ENTIDAD
17 DE MARZO DE 2026	CIML-119	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISION DE SOLICITUD DE MAQUINARIA PARA LA INTERVENCION DE LA VIA ALTERNA AL PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO	TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
17 DE MARZO DE 2026	CIML-120	GILBERT SANABRIA BAUTISTA - SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	ENTREGA DE INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA	ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA
18 DE MARZO DE 2026	CIML-121	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISION DE SOLICITUD DE MAQUINARIA PARA LA INTERVENCION DE LA VIA ALTERNA AL PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO	REMISIÓN DE SOLICITUD A LA ENTIDAD
18 DE MARZO DE 2026	CIML-122	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE INFORMES MENSUAL DE INTERVENTORIA N°5	REMISIÓN DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
19 DE MARZO DE 2026	CIML-123	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	LA ENTIDAD MEDIANTE EL OFICIO S-2026-000364-INFDDIV EMITE OBSERVACIONES
21 DE MARZO DE 2026	CIML-124	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACIÓN DEL COMPONENTE TOPOGRAFICO	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
21 DE MARZO DE 2026	CIML-125	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA NOPASAL - MUNICIPIO LA VICTORIA	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD

21 DE MARZO DE 2026	CIML-126	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACIÓN DEL COMPONENTE TOPOGRAFICO	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
21 DE MARZO DE 2026	IML-127	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DEL PUENTE FLANDES - MUNICIPIO FIRAVITOBA	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
21 DE MARZO DE 2026	CIML-128	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACIÓN DEL COMPONENTE TOPOGRAFICO	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
21 DE MARZO DE 2026	CIML-129	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DEL PUENTE JUYASIA - MUNICIPIO VIRACACHA	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
23 DE MARZO DE 2026	CIML-130	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACIÓN DEL COMPONENTE TOPOGRAFICO	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
23 DE MARZO DE 2026	CIML-131	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DEL PUENTE LA ISLA - MUNICIPIO VIRACACHA	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
24 DE MARZO DE 2026	CIML-132	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACIÓN DEL COMPONENTE TOPOGRAFICO	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
24 DE MARZO DE 2026	CIML-133	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DEL PUENTE ZAPOTE - MUNICIPIO BRICEÑO	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
24 DE MARZO DE 2026	CIML-134	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACIÓN DEL COMPONENTE TOPOGRAFICO	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
24 DE MARZO DE 2026	CIML-135	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DEL PUENTE QUEBRADA CARBONERA - MUNICIPIO TASCO	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
24 DE MARZO DE 2026	CIML-136	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	REMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO
24 DE MARZO DE 2026	CIML-137	CONSORCIO PEB-JI - CONTRATISTA DE OBRA	SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE PLAN DE CONTINGENCIA	SE EMITE AL CONTRATISTA DE OBRA LA SOLICITUD EN CONCORDANCIA CON LA SUPERVISIÓN

25 DE MARZO DE 2026	CIML-138	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	REMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO
01 DE ABRIL DE 2026	CIML-139	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PUENTE QUEBRADA CARBONERA - MUNICIPIO DE TASCO	PMT REVISADO Y APROBADO
07 DE ABRIL DE 2026	CIML-140	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO ALLEGADO, CON ASUNTO "TERCERA REVISIÓN INFORME 1 DE INTERVENTORIA"	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
09 DE ABRIL DE 2026	CIML-141	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO ALLEGADO, CON ASUNTO "TERCERA REVISIÓN INFORME 1 DE INTERVENTORIA"	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
12 DE ABRIL DE 2026	CIML-142	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO ALLEGADO, CON ASUNTO "TERCERA REVISIÓN INFORME 2 DE INTERVENTORÍA"	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
12 DE ABRIL DE 2026	CIML-142	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	AVAL DE SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 2833 DE 2025 Y SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2971	SE EMITE EL CONCEPTO TÉCNICO DEL AVAL

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA RADICADO	N° OFICIO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
17/03/2026	OFI-I-069	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SOLICITUD DE MAQUINARIA PARA LA INTERVENCION DE LA VIA ALTERNA AL PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-119 REMITE A LA ENTIDAD
24/03/2026	OFI-I-071	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE CONCEPTO PUENTE LA BALSA	PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
16/03/2026	S-2026-000272-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	REQUERIMIENTO A LA INTERVENTORÍA No. 2971 - SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE PLAN DE CONTINGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA - CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8186181 / 2833 DE 2025	LA INTERVENTORIA MEDIANTE EL OFICIO CIML-137 SOLICITA AL CONTRATISTA DE OBRA EL PLAN DE CONTINGENCIA
25/03/2026	OFI-I-072	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE CONCEPTO DE REVISIÓN TÉCNICA PUENTE MAUSA	PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
30/03/2026	S-2026-000324-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	TERCERA REVISIÓN INFORME 1 DE INTERVENTORÍA	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-140 PRESENTA LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
30/03/2026	S-2026-000322-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	TERCERA REVISIÓN - INFORME 2 DE INTERVENTORÍA	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-142 PRESENTA LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
30/03/2026	S-2026-000323-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SEGUNDA REVISIÓN - INFORME 3 DE INTERVENTORÍA	SE EMITE RESPUESTA Y OBSERVACIONES AL INFORME 3
30/03/2026	S-2026-000336-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	PRIMERA REVISIÓN - INFORME 4 DE INTERVENTORÍA	SE EMITE RESPUESTA Y OBSERVACIONES AL INFORME 4

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSIÓN: 0 CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 24/Jul/2019

5/04/2026	S-2026-000354-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	PRIMERA REVISIÓN - INFORME 5 DE INTERVENTORÍA	SE EMITE RESPUESTA Y OBSERVACIONES AL INFORME 5

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO DESDE dd	DESDE mm	DESDE aaaa	HASTA dd	HASTA mm	HASTA aaaa
Maira Alejandra Picon García	37331288	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
Andrea Johanna Bacca Celis	1091671266	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
Luz Dary Alarcón Castañeda	60344813	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
Wilson Aneiro Navarro Contreras	88277299	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
Mónica Carolina Britto Aponte	1049649084	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
Richard Said Parra García	88224267	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
Brayan Javier Suarez Sanabria	1090478254	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
Edgar Eduardo Lara Guzmán	79483453	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
Juan Pablo Gutiérrez	88272175	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
Sindy Angelica Ramos Gaitán	1016002561	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
José Rafael Cáceres Rubio	88251310	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
Carlos Alexis Bonilla Granados	1090411983	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
Shirley Xiomara Sanabria	27602196	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
Sara Mercedes Rico Arias	1090423628	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
Jorge Andrey Serrano Ojeda	1091663952	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
Henry Leonardo Tocarruncho	1051211859	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026
Alvaro Stiven Arevalo Saravia	1093799105	x	x	x	1	3	2026	31	3	2026

Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?	SI	X	NO	

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR	GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA	CC. 13472455
RESIDENTE N°1	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ	CC. 1090464698
RESIDENTE N°2	LUIS ALBERTO CARRIEDO ESPINEL	CC. 13270332
RESIDENTE N°3	RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES	CC. 88202097
RESIDENTE N°4	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO	CC. 88279674
RESIDENTE N°5	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	CC. 88283109
RESIDENTE N°6	JOSE FERNANDO MARQUEZ GUERRERO	CC. 1093736039
RESIDENTE N°7	KEVYN HARLEY CEBALLOS SACHICA	CC. 1090445783
RESIDENTE N°8	JONATHAN LIZCANO GARCIA	CC. 1090474081
GEOTECNISTA	YENSER ANTONIO QUINTERO SERRANO	CC. 1090461193
ESTRUCTURAL RETIRO	VICTOR ANTONIO HERNANDEZ GORDILLO	CC. 73109426
ESTRUCTURAL NUEVO	JOHNNY DANIEL DUARTE REYES	CC. 7181425
HIDRAULICO	ALBERTO FEDERICO MOUTHON BELLO	CC. 73137740
SST N°1	ANGIE VIVIANA GALVIS SANGUINO	CC. 1093780984
SST N°2	PAOLA ANDREA ROMAN HERNANDEZ	CC. 1090363860
SST N°3	ANA LISBETH GOMEZ HERNANDEZ	CC. 37294862
SST N°4	DEISSY YAZMIN ARENAS CONTRERAS	CC. 60368395
SST N°5	YIMMY YARITZA BAUTISTA PABON	CC. 60421342

SST N°6	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA	CC. 13275556
INGENIERO AMBIENTAL	CAMILA ALEJANDRA SANTANDER PARRA	CC. 1047440968

Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI	X	NO	

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA	CC. 37331288
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°1	ANDREA JOHANNA BACCA CELIS	CC. 1091671266
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°2	LUZ DARY ALARCON CASTAÑEDA	CC. 60344813
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°3	WILSON ANEIRO NAVARRO CONTRERAS	CC. 88277299
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°4	MONICA CAROLINA BRITO APONTE	CC. 1049649084
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°5	RICHARD SAID PARRA GARCÍA	CC. 88224267
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°6	BRAYAN JAVIER SUAREZ SANABRIA	CC. 1090478254
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°7	EDGAR EDUARDO LARA GUZMAN	CC. 79483453
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°8	JUAN PABLO GUITIERREZ YAÑEZ	CC. 88272175
GEOTECNISTA	SINDY ANGELICA RAMOS GAITAN	C.C. 1016002561
ESTRUCTURAL	JOSE RAFAEL CACERES RUBIO	C.C. 88251310
HIDRAULICO	CARLOS ALEXIS BONILLA GRANADOS	CC. 1090411983
SST 1	SHIRLEY XIOMARA SANABRIA	CC. 27602196
SST 2	SARA MERCEDES RICO ARIAS	CC. 1090423628
INGENIERO AMBIENTAL	JORGE ANDREY SERRANO OJEDA	CC. 1091663952

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
Se realiza la elaboración, continuidad y entrega de los diagnósticos del componente PAGA	PUENTE QUEBRADA CARBONERA Y PUENTE TORNILLO
Se llevaron a cabo JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO Y DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) con las comunidades en los frentes de obra de los puentes	PUENTE OSO (CHINAVITA) Y PUENTE QUEBRADA CARBONERA (TASCO)
Implementación de las medidas ambientales en cada uno de los frentes de obra, para atender los impactos generados por las actividades constructivas	PARA TODOS LOS PUENTES
Verificación y recopilación de documentación ambiental de canteras y concreteras proveedoras	PARA TODOS LOS PUENTES
Se efectuó la divulgación de los cierres programados en el Puente Pinzón con la participación de los municipios aledaños al área de influencia	PUENTE PINZÓN
Continuidad a las charlas de sensibilización ambiental dirigidas al personal de obra	PARA TODOS LOS PUENTES
Control de ingreso de personal y contratistas	PARA TODOS LOS PUENTES
Afiliación y pago oportuno de seguridad social integral (EPS, AFP, ARL y caja de compensación) del personal vinculado al proyecto	PARA TODOS LOS PUENTES

Pago de aportes a seguridad social del personal de obra y subcontratistas	PARA TODOS LOS PUENTES
Entrega, reposición y control del uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)	PARA TODOS LOS PUENTES
Inducción y evaluación SST personal de obra y subcontratistas	PARA TODOS LOS PUENTES
Realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso al personal previo al inicio de labores y finalizar la vinculación en el proyecto	PARA TODOS LOS PUENTES
Inspecciones periódicas de seguridad a elementos de emergencia, equipos, herramientas y áreas de trabajo	PARA TODOS LOS PUENTES
Señalización, demarcación y control de áreas de trabajo	PARA TODOS LOS PUENTES
Capacitación SST del personal de obra y subcontratistas	PARA TODOS LOS PUENTES
Verificación y entrega de la documentación de volquetas y maquinaria amarilla (SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas, tarjeta de registro de maquinaria y certificado de operación del operario).	PARA TODOS LOS PUENTES
Inspección preoperacional y control del estado mecánico de volquetas y maquinaria amarilla.	PARA TODOS LOS PUENTES
Implementación de medidas de prevención y control para trabajos en alto riesgo	PARA TODOS LOS PUENTES
CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Se emite constancia de revisión y aprobación del componente PAGA formulados para cada uno de los puentes en revisión, dando cumplimiento a los requisitos del componente	PUENTE QUEBRADA LA HONDA, PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA, PUENTE QUEBRADA CARBONERA Y PUENTE TORNILLO
Se dio seguimiento y acompañamiento a las socializaciones del proyecto y del Plan de Manejo de Transito con las comunidades en los frentes de obra	PUENTE OSO (CHINAVITA) Y PUENTE QUEBRADA CARBONERA (TASCO)
Seguimiento y control en las medidas ambientales en cada uno de los frentes de obra, dando cumplimento al PAGA	PARA TODOS LOS PUENTES
Control y verificación de la documentación ambiental de canteras y concreteras proveedoras	PARA TODOS LOS PUENTES
Acompañamiento de las socializaciones efectuadas para el puente Pinzón, con el fin de informar los cierres previstos para el sitio	PUENTE PINZÓN
Acompañamiento y verificación de las charlas de sensibilización ambiental dirigidas al personal de obra	PARA TODOS LOS PUENTES
Revisar las afiliaciones a la seguridad social del personal vinculado al proyecto.	
Seguimiento al uso adecuado de EPP por parte del personal de obra	PARA TODOS LOS PUENTES
Acompañamiento a inspecciones de seguridad en campo	PARA TODOS LOS PUENTES
Revisan y verifican los documentos correspondientes a los exámenes médicos de ingreso del personal que participa en el proyecto.	PARA TODOS LOS PUENTES
Revisión y validación de registros de capacitación, inducción y evaluaciones del personal	PARA TODOS LOS PUENTES
Revisión de la documentación de volquetas y maquinaria amarilla autorizadas para el proyecto	PARA TODOS LOS PUENTES

Verificación de la señalización, control del tránsito y medidas de prevención en zonas de circulación vehicular	PARA TODOS LOS PUENTES
Seguimiento a la señalización, demarcación y control del área de trabajo	PARA TODOS LOS PUENTES
Verificar, a través de la ARL, que a la fecha no se han presentado incidentes ni accidentes laborales por parte del contratista	PARA TODOS LOS PUENTES
Verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo	PARA TODOS LOS PUENTES

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS

POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN		FECHA			OBSERVACIÓN
		dd	mm	aaaa	
Mariano Ospina					
Sección losa	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Vigas de anclaje juntas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Vigas de anclaje juntas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Quigua					
Batea	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	8	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Cuneta	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	8	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa nivelación puente costado izquierdo sentido Chinavita-Garagoa #2 grouting	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Grouting de recubrimiento losa área central de la losa	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Baranda sentido Garagoa- Chinavita, margen izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	13	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Balsa					
Grouting – lleno de micropilotes tubería de acero	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Grouting – lleno de micropilotes tubería de acero	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa puente margen izq. sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 1	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa de nivelación puente margen izquierdo sentido Duitama – Pantano de Vargas - Fase 2	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	21	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa de nivelación puente margen izquierdo sentido Duitama – Pantano de Vargas - Fase 2	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	21	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.

Losa puente margen izq. sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 3	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	24	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa puente margen izq. sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 3	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	23	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Viga bordillo margen izq. sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	27	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Viga bordillo margen izq. sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	31	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Junta de dilatación acceso salida del margen izq., sentido Duitama,Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Junta de dilatación acceso salida del margen izq., sentido Duitama, Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Junta de dilatación acceso salida del margen izq., sentido Duitama, Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	9	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa grouting margen izq. sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	27	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa grouting marqen izq. sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa grouting marqen izq. sentido Duitama - Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto tipo grouting - sección losa margen izq. - sentido Duitama -Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto tipo grouting - sección losa margen izq. - sentido Duitama -Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	11	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto tipo grouting - sección losa margen izq. - sentido Duitama -Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	28	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto tipo grouting - sección losa fase 5 marg Der sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	10	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto tipo grouting - sección losa fase 5 marg Der sentido Duitama - Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	1	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto tipo grouting - sección losa fase 5 marg Der sentido Duitama - Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	1	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto grouting sección losa margen der sentido Duitama - Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	30	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto grouting sección losa margen der sentido Duitama -Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	30	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Pinzón					
Esmalte sintético	INSPECCIÓN DE ESPESOR DE PELÍCULA SECA (DFT)	6	5	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	20	3	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma

Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-321	21	3	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-321	24	3	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-321	25	3	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-321	26	3	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Cunetas sentido Soatá - Boavita costado der	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Cunetas sentido Soatá - Boavita costado der	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Cunetas sentido Soatá – Boavita costado der	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Cunetas sentido Soatá – Boavita costado der	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	2	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Cunetas sentido Soatá – Boavita costado der	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Cunetas sentido Soatá – Boavita costado der	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	2	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Encole alcantarilla costado derecho sentido Soatá - Boavita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Encole alcantarilla costado derecho sentido Soatá - Boavita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Encole alcantarilla costado derecho sentido Soatá - Boavita	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	5	3	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Descole y disipador marg izq. sentido Soatá - Boavita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	11	4	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto.
Descole y disipador marg izq. sentido Soatá - Boavita	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	28	3	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Lo Blanco					
Esmalte sintético	INSPECCIÓN DE ESPESOR DE PELÍCULA SECA (DFT)	6	5	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Cunetas sentido La Uvita – Chita costado izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Bordillo borde izq. sentido Boavita -Chita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	1	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Bordillo borde izq. sentido Boavita -Chita	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Bordillo borde izq. sentido Boavita -Chita	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	5	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.

Concreto ciclópeo para muro aguas arriba costado izq.	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	27	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Concreto ciclópeo para muro aguas arriba costado izq.	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	10	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Concreto ciclópeo para muro aguas arriba costado izq.	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	13	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Viga zarpa aguas arriba margen derecho sentido Chita - La Uvita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	10	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Viga zarpa aguas arriba margen derecho sentido Chita - La Uvita	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Cuneta borde izq. - Sentido la Uvita - Chita	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Guatoque					
Ciclópeo base para zarpa y dentellón margen izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17,5 MPa)	14	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Ciclópeo base para zarpa y dentellón margen izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17,5 MPa)	21	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Ciclópeo base para zarpa y dentellón margen izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17,5 MPa)	21	2	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Zarpa y dentellón de aleta izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Zarpa y dentellón de aleta izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Zarpa y dentellón de aleta izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	6	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Vástago de aleta izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	28	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Vástago de aleta izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Pueblito Boyacense					
Recalce bajo estructural del puente aguas abajo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	13	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Recalce bajo estructural del puente aguas abajo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	10	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Bolsacretos aguas arriba primera fila	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	25	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Bolsacretos aguas arriba segunda fila	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	12	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Bolsacreto aguas arriba tercera y cuarta fila	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	31	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Bolsacreto aguas arriba quinta, sexta, séptima fila	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	1	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.

Bolsacreto aguas arriba octava fila	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	8	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Recalce interior primera parte del interior de la tubería lado der	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	9	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Recalce interior segunda parte	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	11	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Ibacapí					
Esmalte sintético	INSPECCIÓN DE ESPESOR DE PELÍCULA SECA (DFT)	-	-	-	Los puntos evaluados presentan un espesor Por temas de desplazamiento, los ensayos se relacionarán en los siguientes informes.

POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN		FECHA			OBSERVACIÓN
		dd	mm	aaaa	
Mariano Ospina					
Sección losa	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Vigas de anclaje juntas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Vigas de anclaje juntas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Quigua					
Batea	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	8	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Cuneta	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	8	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa nivelación puente costado izquierdo sentido Chinavita-Garagoa #2 grouting	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Grouting de recubrimiento losa área central de la losa	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Baranda sentido Garagoa- Chinavita, margen izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	13	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Balsa					
Grouting – lleno de micropilotes tubería de acero	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Grouting – lleno de micropilotes tubería de acero	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa puente margen izq. sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 1	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa de nivelación puente margen izquierdo sentido Duitama – Pantano de Vargas - Fase 2	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	21	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa de nivelación puente margen izquierdo sentido Duitama – Pantano de Vargas - Fase 2	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	21	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.

Losa puente margen izq. sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 3	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	23	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa puente margen izq. sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 3	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	23	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Junta de dilatación acceso salida del margen izq., sentido Duitama, Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Junta de dilatación acceso salida del margen izq., sentido Duitama, Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Junta de dilatación acceso salida del margen izq., sentido Duitama, Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	9	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Viga bordillo margen izq. sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	27	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Viga bordillo margen izq. sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	31	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Viga bordillo margen izq. sentido Duitama - Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa grouting marqen izq. sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	29	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa grouting marqen izq. sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	2	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa grouting marqen izq. sentido Duitama - Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto tipo grouting - sección losa margen izq. - sentido Duitama -Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto tipo grouting - sección losa margen izq. - sentido Duitama -Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	11	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto tipo grouting - sección losa margen izq. - sentido Duitama -Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	28	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto tipo grouting - sección losa fase 5 marg Der sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	10	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto tipo grouting - sección losa fase 5 marg Der sentido Duitama - Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	1	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto tipo grouting - sección losa fase 5 marg Der sentido Duitama - Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	1	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto grouting sección losa margen der sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	8	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto grouting sección losa margen der sentido Duitama - Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	30	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto grouting sección losa margen der sentido Duitama -Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	30	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Pinzón					
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	20	3	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-321	21	3	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma

Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-321	24	3	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-321	25	3	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-321	26	3	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Cunetas sentido Soatá - Boavita costado der	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Cunetas sentido Soatá - Boavita costado der	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Cunetas sentido Soatá – Boavita costado der	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Cunetas sentido Soatá – Boavita costado der	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	2	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Cunetas sentido Soatá – Boavita costado der	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Cunetas sentido Soatá – Boavita costado der	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	2	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Encole alcantarilla costado derecho sentido Soatá - Boavita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Encole alcantarilla costado derecho sentido Soatá - Boavita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	4	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Encole alcantarilla costado derecho sentido Soatá - Boavita	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	5	3	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Descole y disipador marg izq. sentido Soatá - Boavita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	11	4	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto.
Descole y disipador marg izq. sentido Soatá - Boavita	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	28	3	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Lo Blanco					
Cunetas sentido La Uvita – Chita costado izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	3	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Bordillo borde izq. sentido Boavita -Chita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	1	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Bordillo borde izq. sentido Boavita -Chita	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Bordillo borde izq. sentido Boavita -Chita	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	5	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Concreto ciclópeo para muro aguas arriba costado izq.	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	27	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Concreto ciclópeo para muro aguas arriba costado izq.	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	10	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Concreto ciclópeo para muro aguas arriba costado izq.	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	13	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Viga zarpa aguas arriba margen derecho sentido Chita - La Uvita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	10	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.

Viga zarpa aguas arriba margen derecho sentido Chita - La Uvita	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Cuneta borde izq. - Sentido la Uvita - Chita	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Guatoque					
Ciclópeo base para zarpa y dentellón margen izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17,5 MPa)	13	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Ciclópeo base para zarpa y dentellón margen izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17,5 MPa)	21	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Ciclópeo base para zarpa y dentellón margen izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17,5 MPa)	21	2	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Zarpa y dentellón de aleta izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Zarpa y dentellón de aleta izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Zarpa y dentellón de aleta izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	6	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Vástago de aleta izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	29	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Vástago de aleta izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	2	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Vástago de aleta izq. aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Pueblito Boyacense					
Recalce bajo estructural del puente aguas abajo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	13	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Recalce bajo estructural del puente aguas abajo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	10	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Bolsacretos aguas arriba primera fila	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	25	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Bolsacretos aguas arriba segunda fila	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	12	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Bolsacreto aguas arriba tercera y cuarta fila	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	31	3	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Bolsacreto aguas arriba quinta, sexta, séptima fila	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	1	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Bolsacreto aguas arriba octava fila	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	8	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Recalce interior primera parte del interior de la tubería lado der	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	9	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.
Recalce interior segunda parte	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	11	4	2026	Los puntos evaluados presentan un espesor superior al mínimo requerido.

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN	FUENTE	DISTANCIA A LA OBRA (Km)	OBSERVACIÓN
CANTERA SAN JOSE PAIPA	PUENTE LA BALSA	21.6	Suministro de material de cantera en el periodo
TRITURADOS PAZ DEL RIO	PUENTE PINZON	106	Suministro de material de cantera en el periodo
TRITURADOS PAZ DEL RIO	PUENTE LO BLANCO	82.7	Suministro de material de cantera en el periodo
CANTERA SAN JOSE PAIPA	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE	22	Suministro de material de cantera en el periodo

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Comité de obra	18	3	2026	Revisión del avance físico del proyecto, análisis del atraso acumulado frente a la programación contractual y definición de alternativas técnicas para los puentes Ibacapí, Pueblito Boyacense, Guatoque, Peña Quemada y Oso
Comité de obra	25	3	2026	Seguimiento al avance de los frentes activos, revisión de compromisos pendientes, análisis de soluciones técnicas en Ibacapí y definición de actividades para la apertura de nuevos frentes de intervención
Comité de obra	8	4	2026	Evaluación del estado general del proyecto, revisión de atrasos contractuales, seguimiento a compromisos técnicos y administrativos, y análisis de actividades no previstas requeridas en diferentes estructuras

RELACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN							OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Interventoría No. 1	9	9	2025	8	10	2025	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 2	9	10	2025	8	11	2025	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 3	9	11	2025	8	12	2025	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 4	9	12	2025	24	12	2025	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 5	13	1	2026	12	2	2025	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 6	13	2	2026	12	3	2025	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 7	13	3	2026	12	4	2025	Informe Mensual

1. Durante el periodo de ejecución, se realizaron adelantos en la elaboración del diagnostico.
2. Se realizó seguimiento y control a las actividades realizadas en el frente Puente La Balsa, Puente Pinzón, Puente Lo Blanco, Puente Guatoque, Puente Pueblito, Puente Ibacapí, Puente La Honda, Puente Tornillo, garantizando que se ejecuten con las especificaciones técnicas correctas.
3. Durante este periodo, se verifico que el proyecto alcanzó un avance del 29,67 %.

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME*

	VERIFICACIÓN	FOLIOS No.
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	SI	TOMO I - PAG 192
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación)	SI	TOMO I - PAG 135
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	NO	
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	SI	TOMO I - PAG 1033
Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	SI	TOMO I - PAG 710
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	NO	
Amortización del anticipo	NO	
Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra	SI	TOMO I - PAG 134
Copia de actas de pago generadas en el periodo	NO	
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	SI	T4 PAG. 157
Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones.	SI	TOMO 1 - PAG 159
Memorias y planos de diseño aprobados	SI	TOMO I - PAG 837
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	SI	TOMO I - PAG 599
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	NO	

Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	SI	T4 PAG. 54-238
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	SI	TOMO I PAG - 197
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	SI	T2 PAG.21-175
Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	SI	T3
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones, planillas, fotos, etc.)	SI	T2 obra PAG.64,97-175
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	SI	T3 PAG 15 -79
Análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes	SI	T2 PAG.17-175
Generales		
Registro fotográfico	SI	TOMO I - PAG 610
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	SI	TOMO I - PAG 347

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.

Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICÓ)

Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:	
	Directora de Interventoría
NOMBRE:	MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

FIRMA:	
	RL. Interventoría
NOMBRE:	MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

Gobernación de Boyacá
Contratación
MARILYN PACHECO BUENO
FECHA 24/06/2026

INFORME 7° DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025

AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025



INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACÁ
MAYO
2026

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025.
OBJETO: "DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.".

CONTRATISTA: CONSORCIO PEB-JI

R/L. JORGE IVAN ARIAS FLOREZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025."

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTER MAP-LAR

R/L: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

INFORME No. 7

PERIODO: 13 DE MARZO HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACÁ
MAYO
2026

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6
1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO 7
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
1.1.1. Localización General: 7
1.1.2. Localización Especifica: 13
1.2. VALLA INFORMATIVA 24
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 26
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO: 26
2.2. ALCANCE DEL PROYECTO: 27
3. SEGUIMIENTO TÉCNICO 28
3.1. COMPONENTES DE CONTROL DEL PROYECTO: 28
3.1.1. DIAGNOSTICO: 28
3.1.2. OBRA FÍSICA: 31
3.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS 31
3.2.1. DIAGNOSTICO: 31
3.2.2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OBRA FÍSICA: 51
3.3. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO. 83
3.3.1. PUENTE LA BALSA: 84
3.3.2. PUENTE PINZÓN: 86
3.3.3. PUENTE LO BLANCO: 87
3.3.4. PUENTE GUATOQUE: 88
3.3.5. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE: 89
3.3.6. PUENTE IBACAPÍ 90
3.3.7. PUENTE LA HONDA 91
3.3.8. PUENTE TORNILLO 92
4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE 94
4.1. AVANCE DE LA OBRA 94
4.1.1. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS 96
4.2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 108
4.3. MANEJO DE ANTICIPO: 108

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 109
5.1. PERSONAL DEL CONTRATISTA 109
5.2. CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL. 114
5.3. CUMPLIMIENTO DE COMPONENTE AMBIENTAL 114
5.4. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DEL PROYECTO 115
5.4.1. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DE MATERIALES. 115
5.4.2. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DE EQUIPOS Y PROCEDIMIENTOS. 115
5.5. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA 116
6. SEGUIMIENTO LEGAL 119
6.1. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES 119
7. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 121
7.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 121
7.2. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA 122
7.2.1. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA 122
7.2.2. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA TÉCNICA 125
7.2.3. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA FINANCIERA 126
7.2.4. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA LEGAL 126
7.3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 126
7.4. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS CONTRACTUALES 127
7.5. RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA 128
8. CORRESPONDENCIA 130
9. CONCLUSIONES 137
10. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 140

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. LISTADO DE PUENTES A INTERVENIR EN EL MARCO DE CALAMIDAD PUBLICA No. 0522 DE 2025:.....7
Tabla 2. Vallas instaladas en el proyecto.....24
Tabla 3. Información general del contrato de obra.....26
Tabla 4. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Peña Quemada.....33
Tabla 5. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico – Puente Ibacapí.....34
Tabla 6. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Pinzón.....35
Tabla 7 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada Carbonera.....37
Tabla 8. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada la Honda.....38
Tabla 9 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Lo Blanco.....40
Tabla 10. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Oso.....43
Tabla 11. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Tornillo.....45
Tabla 12. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Nopasal.....47
Tabla 13. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Flandes.....48
Tabla 14. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente La isla.....49
Tabla 15. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Juyasia.....50
Tabla 16. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Juyasia.....51
Tabla 17. Cantidades ejecutadas en Puente La Balsa.....96
Tabla 18. Cantidades ejecutadas en Puente Pinzón.....98
Tabla 19. Cantidades ejecutadas en Puente Lo Blanco.....101
Tabla 20. Cantidades ejecutadas en Puente Guatoque.....103
Tabla 21. Cantidades ejecutadas en Puente Pueblito Boyacense.....105
Tabla 22. Cantidades ejecutadas en Puente Ibacapí.....106
Tabla 23. Cantidades ejecutadas en La Honda.....106
Tabla 24. Cantidades ejecutadas en Tornillo.....107
Tabla 25 Personal Mínimo exigido en el contrato de obra.....109
Tabla 26. Personal Puente La Balsa.....111
Tabla 27. Personal Puente Pinzon.....111
Tabla 28. Personal Puente Lo Blanco.....111
Tabla 29. Personal Puente Guatoque.....112
Tabla 30. Personal Puente Pueblito Boyacense.....112
Tabla 31. Personal Puente Ibacapí.....112
Tabla 32. Personal Puente La Honda.....113
Tabla 33. Personal Puente Tornillo.....113
Tabla 34 Pólizas suscritas por el contratista de obra.....119
Tabla 35 Información general del contrato de Interventoría.....121
Tabla 36 Pólizas de garantías suscritas por la interventoría.....127
Tabla 37 Personal Mínimo exigido en el contrato de interventoría.....128

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

INTRODUCCIÓN

El departamento de Boyacá contrató la ejecución del proyecto “Diagnóstico y ejecución de obras de emergencia para mitigar el riesgo de daño y/o colapso de puentes ubicados en el departamento por la afectación causada por efecto de la ola invernal”, declarada mediante el Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025, celebrado entre el Departamento de Boyacá y el Consorcio PEB JI.

En el marco de este contrato se contempla un listado inicial de noventa (90) puentes susceptibles de intervención; no obstante, en conjunto con la supervisión del contrato y atendiendo la naturaleza de calamidad pública, inicialmente se priorizó la intervención de quince (15) puentes, teniendo en cuenta las condiciones de afectación más críticas. Posteriormente, conforme al avance de las actividades de diagnóstico, la evaluación técnica de las estructuras y las necesidades identificadas en campo, se amplió la priorización de sitios objeto de intervención, alcanzando a la fecha un total de veintiún (21) estructuras priorizadas. El contrato se estructuró bajo la modalidad de monto agotable, por lo cual, una vez realizado el diagnóstico y determinado el valor presupuestal de las actividades a ejecutar, se dará continuidad progresiva a las demás intervenciones sobre los puentes incluidos en el listado contractual, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas. En este sentido, el monto agotable corresponde a valores unitarios aplicados sobre el valor total del contrato, los cuales se irán ejecutando y disminuyendo conforme se requieran las intervenciones en cada uno de los puntos priorizados.

En este contexto, la Interventoría, a cargo del Consorcio Inter MAP-LAR, presenta en este informe una descripción detallada de las actividades ejecutadas, los avances alcanzados y los puntos de intervención correspondientes a las diferentes estructuras priorizadas, bajo la supervisión y seguimiento de la Gobernación de Boyacá.

Asimismo, se relaciona el listado actualizado de veintiún (21) estructuras priorizadas para intervención, junto con el detalle de las actividades desarrolladas durante la etapa de diagnóstico inicial, considerada fundamental para la programación, planeación y ejecución de las obras requeridas. Estas acciones buscan mitigar los daños estructurales existentes y prevenir el colapso de las estructuras afectadas por la ola invernal, situación que originó la declaratoria de calamidad pública mediante el mencionado Decreto No. 0522 de 2025.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto objeto de interventoría se desarrolla en el Departamento de Boyacá, en diferentes municipios donde se encuentran ubicadas las estructuras priorizadas para atención de sitios críticos de la red vial terciaria. Dichas estructuras corresponden principalmente a puentes que garantizan la conectividad rural y el tránsito seguro de las comunidades, representando puntos estratégicos dentro de la red vial departamental.

1.1.1. Localización General:

Tabla 1. LISTADO DE PUENTES A INTERVENIR EN EL MARCO DE CALAMIDAD PUBLICA No. 0522 DE 2025:

	PROVINCIA	MUNICIPIO	PUENTE	LATITUD	LONGITUD	LOCALIZACIÓN	CATEGORÍA VÍA
1	OCCIDENTE	BRICEÑO	PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA	5°40´11.55” N	73°55´58.84”	60BY06 CRUCE RUTA 6007 - GUANARES - SANTA ROSA - MARIPI- LA VEGA DEL TIGRE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
2	OCCIDENTE	PAUNA	PUENTE IBACAPI	5°43'53.515"	74°0'49.52"	5022688-PAUNA-RIO IBACAPI-ALTO DEL SALVAL	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
3	NORTE	SOATA	PUENTE PINZON	6°19´22,48"	72°38´99,11"	55BY12 SOATA - BOAVITA - LA UVITA - SAN MATEO - GUACAMAYAS - EL EMPALME (CRUCE VIA 55BY13)	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
4	VALDERRAMA	TASCO	PUENTE QUEBRADA CARBONERA	5°54'47.21"	72°46'43.34"	6103 PUENTE BLANCO - SANTA TERESA (CRUCE RUTA 64)	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
5	OCCIDENTE	BUENA VISTA	PUENTE QUEBRADA LA ONDA	5°30'29"N	73°57'14" W	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
6	VALDERRAMA	CHITA	PUENTE LO BLANCO	6°11'57.6"	72°29'36.5"	64BY02 - EL ARBOLITO - CHITA - LA UVITA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
7	OCCIDENTE	COPER	PUENTE QUEDRABA CHORRERA SECTOR EL PEÑON	5°29’53.34” N	74°1’57.1764” O	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

						VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	
8	OCCIDENTE	La Victoria	PUENTE SOBRE QUEBRADA NOPASAL	5°32'9,36"	74°12'31,69"	51075 Quipama - La Victoria	INVIAS
9	RICAUTE	SANTA SOFIA	PUENTE QUEBRADA GUATOQUE	5° 44' 31.52"	73° 36' 23.79"	62BY01 MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
10	MARQUEZ	VIRACACHA	PUENTE JUYASIA	5° 25' 8.32"	73° 16' 40.80"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
11	MARQUEZ	TIBANA	PUENTE MOLINO	5° 18' 33.87"	73° 25' 56.76"	CRUCE RUTA 55-VENTAQUEMADA TURMEQUE-TIBANA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
12	ORIENTE	ALMEIDA	PUERTO CONEJO	04°58´58,1"	73°22´17,8"	56BY07 BOQUERON DE CHIVOR - NARANJOS - CRUCE VIA 56BY04	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
13	OCCIDENTE	TUNUNGUA	PUENTE CANUTILLO	5°44´19"	73°57'3"	Vía Tunungua Florian	MUNICIPAL
14	ORIENTE	SOMONDOCO	PUENTE VEREDA SAN SEBASTIÁN	4°57'11.66"	73°24'42.56"	56BY04-1 ALMEIDA - SOMONDOCO - SIAVITA - GUAYATA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
15	GUTIERREZ	GUACAMAYAS	PUENTE URAGON	6°26'36.7"	72°31'33.4"	55304 MIRAFLORES - SANTA ANA - CENTRO MORTIÑAL-CASIANO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
16	OCCIDENTE	BRICEÑO	PUENTE ZAPOTE	5°41'36.9"N	73°55'24.9"W	60BY06-CRUCE TUTA 60- PIEDRA GORDA-LIMITES CON SANTANDER	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
17	OCCIDENTE	PAUNA	PUENTE TUNERA	5°37'50,86"	73°59'17,84"	D1553105-HONDA Y VOLCAN-VEREDA LA ESPERANZA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
18	LENGUPÁ	MIRAFLORES	PUENTE LA COLORADA	5°6'25,52"	73°12'41,75"	61BY02 GARAGOA - MIRAFLORES	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
19	OCCIDENTE	MARIPI	PUENTE LA PIACHE ZULIA MARIPI	5° 38' 10.806" N	74° 1' 54.307" W	60BY09-CRUCE RUTA6007-GUANARES-SANTA ROSA- MARIPI- LA VEGA DEL TIGRE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
20	LIBERTAD	PAYA	PUENTE RIO NEGRO	5°37'10,10"	72°26'8,44"	65BY01-1ALTO DEL OSO - PAYA - MORCOTE - LIMITES	TERCIARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

						CON CASANARE (VIA NUNCHIA)	
21	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE QUEBRADA SISVACA	5°22'51,49"	72°55'25,42"	51660- Aquitania - Siscasa - Maravillas	TERCIARIA INVIAS
22	OCCIDENTE	QUIPAMA	PUENTE EL ATILLO	5°30'0.27"	74°10'58.26"	Vereda La Cubana Municipio de Quipama sobre la Quebrada El Batán	MUNICIPAL
23	SUGAMUXI	PESCA	PUENTE LA 66	5°36'4.52"	73°1'48.71"	D1554205-MUNICIPIO PESCA - SUANEME	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
24	TUNDAMA	DUITAMA	PUENTE LA BALSA	5° 46' 26.93	73° 3' 2.58"	55BY09 CRUCE RUTA 55 (BRITALIA) - PANTANO VARGAS	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
25	ORIENTE	GUAYATA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA CHITAVITA	4°58'47"	73°29'42.29"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA- GUATEQUE - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
26	GUTIERREZ	GUICAN	PUENTE ROJO	6° 27' 5.76"	72° 21' 41.97"	D1524401 GUICAN-CHIRITANA - LOS PINOS - LA CUEVA - EL COCUY	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
27	NEIRA	GARAGOA	PUENTE QUIGUA	5° 5' 38.08"	73° 21' 48.99"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA -	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
39	OCCIDENTE	CALDAS	PUENTE ANTONIO NARIÑO (PUENTE QUEBRADA PALMAR)	5°35'46.47"N	73°51'45.20"O	60BY01 NARIÑO - CALDAS	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
40	ORIENTE	TENZA	PUENTE OSPINA	5°5'16,5"	73°22'50,03"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA -	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

44	NEIRA	CHINAVITA	PUENTE OSO	5° 13' 44.44"	73° 19' 47.06"	50187 CHINAVITA - QUEBRADA EL OSO - FATIMA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
49	VALDERRAMA	JERICO	PUENTE MAUSA	6°05'25"	72°37'10"	64BY01 ALTO DE SAGRA - SOCOTA - JERICO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
50	LENGUPÁ	BERBEO	PUENTE EL CAIMÁN SOBRE LA QUEBRADA TOBASÍA	5°13'20.90"	73° 6'19.24"	60BY21 CRUCE TRAMO 6009 - SEN EDUARDO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
51	NEIRA	PACHAVITA	PUENTE EL DIVORCIO	5,15118770	"-73,4054247	D1551101 RAMAL A PACHAVITA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
52	CENTRO	OICATÁ	PUENTE PIANONO - VOLCÁN	5°38'11.808"N	73°16'52.668"O	D1550027 EL VOLCAN - CASA BLANCA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
53	SUGAMUXI	MONGUA	PUENTE OICITA	5°45'07.1"N	72°46'07.4"W	61BY05-2 MONGUA - EL VOLADOR	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
54	RICAUTE	TINJACÁ	PUENTE BELTRAN	5°33'34.38"	73°40'22.87"	Vereda Peñas del municipio de Tinjaca sobre el rio Funza	MUNICIPAL
55	MARQUEZ	CIENEGA	PUENTE DELICIAS	5° 24' 11.79"	73° 18' 37.26"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
56	MARQUEZ	CIENEGA	PUENTE CEBADAL	5° 24' 10.13"	73° 18' 38.26	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
57	TUNDAMA	SANTA ROSA DE VITERBO	LA LAGUNA	5°50'40.09"	73° 0'50.88"	Vereda La Laguna del municipio de Santa Rosa de Viterbo sobre el rio Chiticuy (Contoguo a vía nacional 5503 Duitama- La Palmera)	MUNICIPAL
58	NORTE	SATIVANORTE	PUENTE JUPA	6°10'4.33	72°40'10.15"	D1572004 LIMITES - DATAL - JUPA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
59	NEIRA	MACANAL	PUENTE QUEBRADA EL HATO	4º58''42,58''	73º19'15,85''	61BY08 GARAGOA - MACANAL	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
60	OCCIDENTE	BUENA VISTA	PUENTE VDA LA HERRADURA	5°28'35"N	74°00'14"W	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

61	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE RIO UPIA	5°29'19.0 "N	72°55'56.8 "W	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
62	RICAUTE	SANTA SOFIA	PUENTE QUEBRADA MARTIN	5° 47' 16.40"	73° 36' 20.98"	62BY01 MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
63	TUNDAMA	CERINZA	PONTÓN VEREDA EL HATO	5° 58' 30.00"	72° 58' 30.58"	54161 toba - Lambedero (Chital) - Rio animas - Escuela San Victorino - La central	INVIAS
64	ORIENTE	SOMONDOCO	PUENTE GUADUAS QUEBRADA CUYA	5°0´25.47 "	73°22´45.50"	56BY04-1 ALMEIDA - SOMONDOCO - SIAVITA - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
65	VALDERRAMA	CHITA	PUENTE LA CHARANCHILA	6°06'53.9 "	72°30'47.2 "	54755 Chita - Cadillal - El Moral	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
66	NEIRA	GARAGOA	PUENTE ENTRADA QUIGUA	5°5'12.70' '	73°20'8.81' '	61BY02 GARAGOA - MIRAFLORES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
67	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE OLARTE	5°29'14.1 "N	72°56'03.2 "W	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
68	RICAUTE	CHITARAQUE	PUENTEQUEBRADA FERMIN	6°00'15,23"	73°27'58,95"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
69	TUNDAMA	CERINZA	PUENTE SAN VICTORINO SALIDA MONTERO	5°58'52.8 "	72°56'41.7 "	D1508706 BELEN - MONTERO -SAN VICTORINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
70	ORIENTE	ALMEIDA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA CUYA	04°58´56"	73°22´00"	56BY07 BOQUERON DE CHIVOR - NARANJOS - CRUCE VIA 56BY04	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
71	SUGAMUXI	TOPAGA	PUENTE LOS MOLINOS - LA MORRA	5°46'37.7 "N	72°50'59.4 "W	6103 PUNETE BLANCO SANTA TERESA	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
72	OCCIDENTE	MUZO	PUENTE QUEBRADA LA PITA	5°31'5,30 "N	74°4'14,27 "O	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
73	RICAUTE	MONIQUIRÁ	PUENTE SICHA	5°50'47,38"	73°34'25,45"	D1546902-EL PARAISO - SAN CRISTOBAL - EL MOLINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
74	RICAUTE	CHITARAQUE	RESGUARDO INDIGENAS	6°01'9,38 "	73°27'26,6 "	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

75	RICAUTE	VILLA DE LEYVA	PUENTE RIO LA MONITA	5° 37' 50.88"	73° 33' 39.9"	62BY01-MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
76	MARQUEZ	VIRACACHA	PUENTE BICENTENARIO	5° 27' 17.34"	73° 17' 47.97"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
77	TUNDAMA	TUTAZA	PONTÓN EL CURUBO VEREDA EL TOBAL	6°03'43.6 "	72°52'49.7 "	Vereda Tobal del municipio de Tutaza sobre el rio Mochaira	MUNICIPAL
78	SUGAMUXI	TOPAGA	PUENTE SECTOR PUENTE MOYAS	5°44'31.3 "N	22°50'56.1 "W	61BY05 RAMAL-MONGUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
79	RICAUTE	CHITARAQUE	PUENTE MILAN ABAJO	5°59'53,4 4"	73°28'30"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
80	TUNDAMA	CERINZA	PUENTE VIA MARTÍNEZ PEÑA CERINZA	5° 58' 47.50"	72° 56' 59.98"	D1508706 - BELEN - MONTERO -SAN VICTORINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
81	SUGAMUXI	CUITIVA	PUENTE DEL SINCHO	5°35′3.02 ″	72°58′14.8 5″	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
82	OCCIDENTE	QUIPAMA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CACO	5°34´34.9 97" N	74°12'22.1 35" W	60BY07 OTANCHE - CORMAL - QUIPAMA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
83	MARQUEZ	NUEVO COLON	PUENTE LA PLANCHA	5°19'53.8 2"	73°27'11.2 1"	55BY01 CRUCE RUTA 55 - VENTAQUEMADA - TURMEQUE - TIBANA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
84	TUNDAMA	TUTAZA	VEREDA PÁRGUA QUEBRADA LOS CHORROS	6° 6' 23.17"	72° 49' 35.19"	Vereda Pargua municipio de Tutaza sobre la Quebrada Los Chorros	MUNICIPAL
85	SUGAMUXI	MONGUI	PUENTE RIO MONGUI	5°44'31.6 "	72°50'24.0 "	61BY05-RAMAL-MONGUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
86	TUNDAMA	FLORESTA	PUENTE LA LAGUNA	5° 52' 25.36"	72° 54' 57.40"	55BY10 SANTA ROSA DE VITERBO - FLORESTA - BUSBANZA - CORRALES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
87	SUGAMUXI	GAMEZA	PUENTE REYES	5°47'51.3 "	72°49'52.4 "W	6103 PUNETE BLANCO SANTA TERESA	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
88	TUNDAMA	TUTAZA	PONTÓN VEREDA LLANO DEL CARMEN QUEBRADA EL MUERTO	6° 7' 31.30"	72° 50' 59.10"	55BY10 SANTA ROSA DE VITERBO - FLORESTA - BUSBANZA - CORRALES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

89	SUGAMUXI	MONGUA	BARRIO SAN ANTONIO SALIDA LABRANZAGRANDE	5°45'16.7 "N	72°47'46.1 "W	61BY05-2 MONGUA - EL VOLADOR	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
90	TUNDAMA	DUITAMA	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE	5°49´33.7 7´´	73°1´18.37 ´´	MC10227 Municipal Carreteable (Terciaria)	MUNICIPAL

1.1.2. Localización Especifica:

En la etapa inicial del contrato se priorizó un listado de quince (15) puentes ubicados en diferentes provincias del departamento de Boyacá, seleccionados conforme a los criterios técnicos establecidos por la Entidad Contratante. No obstante, durante el desarrollo del proyecto y con base en la evaluación de las condiciones de riesgo y necesidades de intervención identificadas, el número de estructuras priorizadas aumentó a veintiún (21) puentes, sobre los cuales se adelantan actividades de diagnóstico, seguimiento técnico y ejecución de obras de mitigación, de acuerdo con las condiciones particulares de cada estructura y lo establecido contractualmente en el marco del objeto del contrato.

1.1.2.1. PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA:

Este puente se encuentra ubicado en la vía secundaria departamental 60BY06 (CRUCE RUTA 60 (PIEDRA GORDA) - LA VENTA SECTOR PIEDRA GORDA LIMITES CON SANTANDER), en el Municipio de Briceño Boyacá, en la vereda Minachal con coordenadas 5°40´11.55" N y 73°55´58.84".



Puente Quebrada Peña Quemada – Municipio de Briceño – Provincia de Occidente

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.2. PUENTE IBACAPI:

Este puente se encuentra ubicado en el sector denominado Plan de Ibacapí, en el Municipio de Pauna Boyacá, con coordenadas 5°43´54" N y -74°43´54" E.



Puente Ibacapí – Municipio de Pauna – Provincia de Occidente

1.1.2.3. PUENTE PINZON:

Este puente se encuentra ubicado en la vía Soatá – Boavita, en el Municipio de Soatá, con coordenadas 6°19´54" y 72°38´56"



Puente Pinzón – Municipio de Soatá – Provincia de Norte

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.4. PUENTE QUEBRADA CARBONERA:

Este puente se encuentra ubicado sobre la Quebrada Carbonera, en el Municipio de Tasco, con coordenadas 5°54´47.49" y 72°46´43.12".



Puente Quebrada Carbonera – Municipio de Tasco – Provincia de Valderrama

1.1.2.5. PUENTE QUEBRADA LA HONDA

Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Buenavista, en la vereda la Honda, con coordenadas 5°30'29"N y 73°57'14"W.



Puente Quebrada La Honda – Municipio de Buenavista – Provincia de Occidente

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.6. PUENTE LO BLANCO:

Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Chita, con coordenadas 6°11'57.6"N y 72°29'36.5"W. En la vía secundaria el arbolito – chita – la Uvita.



Puente de Lo Blanco – Municipio de Chita – Provincia de Valderrama

1.1.2.7. PUENTE QUEBRADA GUATOQUE:

Este puente, se encuentra ubicado en el Municipio de Santa Sofía, en la vía Santa Sofía – Moniquirá, con coordenadas 5° 44' 31.52" y 73° 36' 23.79".



Puente Quebrada Guatoque – Municipio de Santa Sofía – Provincia de Ricaute

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.8. PUENTE CONEJO:

Este puente conecta la vereda Molino del municipio de Almeida con la vereda de San Sebastián en el municipio de Somondoco. Ubicada en la vía secundaria BOQUERON DE CHIVOR – NARANJOS – CRUCE VA 56BY04. Con coordenadas 04°58´58,1" y 73°22´17,8"



Puente Puerto Conejo – Municipio de Almeida – Provincia de Oriente

1.1.2.9. PUENTE LA BALSA:

Este Puente se encuentra ubicado en la Vereda La Balsa, en la vía que comunica al Municipio de Duitama con el Municipio de Paipa, en el sector del pantano de Vargas, con coordenadas 5° 46' 26.93 y 73° 3' 2.58".



Puente La Balsa – Municipio de Duitama – Provincia de Tundama

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.10. PUENTE QUIGUA

Este puente se encuentra ubicado en el Municipio de Garagoa, en la vía Garagoa a Miraflores, con coordenadas 5°5'12.5700''N; Longitud: 73°20'8.8728''W.



Puente Quigua, Municipio de Quigua – Provincia de Neira

1.1.2.11. PUENTE ANTONIO NARIÑO (PUENTE QUEBRADA PALMAR)

Este puente se encuentra ubicado en el municipio de Caldas, en la vía que comunica el centro poblado de Nariño con el Municipio de Caldas, con coordenadas 5°35'46.47"N y 73°51'45.20"O



Puente Antonio Nariño, Municipio de Caldas – Provincia de Occidente

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.12. PUENTE MARIANO OSPINA

Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Tenza, en la vía que comunica del municipio de Garagoa al municipio de Tenza, con coordenadas 5°5'16,5" y 73°22'50,03".



Puente Mariano Ospina, Municipio de Tenza – Provincia de Oriente.

1.1.2.13. PUENTE OSO

Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Chinavita, en la vereda El Valle El Oso, con coordenadas Latitud: 5° 13′ 44.45″ N y Longitud: 73° 19′ 47.08″ O.



Puente Oso, Municipio de Chinavita– Provincia de Oriente

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.14. PUENTE MAUSA

Este Puente se encuentra ubicado en el corredor vial "Alto de Sagra – Socotá – Jericó" vía principal de acceso a los municipios de Jericó y Chita, con coordenadas 6°05'25" y 72°37'10".



Puente Mausa – Municipio de Jericó – Provincia de Valderrama

1.1.2.15. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Este puente se encuentra ubicado en el Municipio de Duitama, sobre el río Chiticuy. Cruce ruta 55 (Britalia) – Pantano Vargas. Con coordenadas 5°49´33.77´ y 73°1´18.37´´



Puente Pueblito Boyacense – Municipio de Duitama – Provincia de Tundama

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.16. PUENTE TORNILLO:

El puente Tornillo se encuentra ubicado en el municipio de Rondón, provincia de Lengupá, sobre la quebrada Santa Rosa, con coordenadas geográficas aproximadas 5°20'26.10'' y 73°11'34.10.



Puente Tornillo – Municipio de Rondon – Provincia de Lengupá.

1.1.2.17. PUENTE QUEBRADA NOPASAL:

El puente sobre la quebrada Nopasal se encuentra ubicado en el municipio de La Victoria, provincia de Occidente, con coordenadas geográficas aproximadas 5°32'9,36'' y 74°12'31,69''.



Puente Nopasal – Municipio La Victoria – Provincia de Occidente

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.18. PUENTE FLANDES:

El puente Flandes se encuentra ubicado en el municipio de Firavitoba, provincia de Sugamuxi, con coordenadas geográficas aproximadas 5°40'10'' y 72°59'47''´.



Puente Flandes– Municipio de Firavitoba – Provincia de Sugamuxi.

1.1.2.19. PUENTE LA ISLA:

El puente La Isla se encuentra ubicado en el municipio de Viracachá, provincia de Márquez, con coordenadas geográficas aproximadas 5°25'5.26'' y 73°16'46.34''.



Puente La Isla – Municipio de Viracachá – Provincia de Márquez.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.20. PUENTE JUYASIA:

El puente Juyasia se encuentra ubicado en el municipio de Viracachá, provincia de Márquez, con coordenadas geográficas aproximadas 5°25'8.32'' y 73°16'40.80''



Puente Juyasia – municipio de Viracachá – Provincia de Márquez.

1.1.2.21. PUENTE ZAPOTE:

El puente Zapote se encuentra ubicado en el municipio de Briceño, provincia de Occidente, con coordenadas geográficas aproximadas 5°41'36.9'' y 73°55'24.9''



Puente Zapote – Municipio de Briceño – Provincia de Occidente.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.2. VALLA INFORMATIVA

Tabla 2. Vallas instaladas en el proyecto

PUENTE	UBICACIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	
Puente Conejo	Latitud 04°58'58,10" – Longitud 73°22'17,80"	01 de octubre 2025	10 febrero
Puente Mariano Ospina	Latitud 05°05'16,50" – Longitud 73°22'50,03"	20 de octubre 2025	
Puente Quigua	Latitud 05°05'38.08" – Longitud 73°21'48.99"	14 de octubre 2025	
Puente Mausa	Latitud 06°05'25.00" - Longitud 72°37'10.00"	27 de noviembre 2025	
Puente La Balsa	Latitud 05°46'26.93" - Longitud 73°03'02.58"	29 de noviembre 2025	
Puente Pinzón	Latitud 06°19´54.00" - Longitud 72°38'56.00".	13 de enero 2026	
Puente Lo Blanco	Latitud 05°44'31.52" - Longitud 73°36'23.79"	20 de enero 2026	
Puente Guatoque	Latitud 05°44'31.52" - Longitud 73°36'23.79"	21 de enero 2026	
Puente Pueblito Boyacense	Latitud 05°49'33.77" - Longitud 73°11'08.37"	23 de enero 2026	

En cumplimiento de las disposiciones contractuales y de los lineamientos establecidos por la entidad contratante, se llevó a cabo la instalación de la valla informativa del proyecto en puntos estratégicos y visibles dentro de las áreas de intervención, conforme al inicio y desarrollo de las actividades en los diferentes frentes de trabajo.

A la fecha del presente informe, la valla informativa se encuentra instalada en los frentes correspondientes a los Puentes Mariano Ospina, del municipio de Tenza; Quigua, del municipio de Garagoa; Mausa, del municipio de Socotá; La Balsa, del municipio de Duitama; Pinzón, del municipio de Soatá; Lo Blanco, del municipio de Chita; Guatoque, del municipio de Santa Sofía; y Pueblito Boyacense, del municipio de Duitama.

Esta valla contiene la información general del contrato, incluyendo el nombre del proyecto, la entidad contratante, el contratista de obra, la interventoría, el plazo y el valor del contrato, garantizando el cumplimiento de los criterios de publicidad, visibilidad y transparencia establecidos para la ejecución de obras públicas.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Es importante precisar que, en el Puente Ibacapí, Puente La Honda y Puente Tornillo, a la fecha del presente informe no se ha realizado la instalación de la valla informativa, debido a que la disponibilidad actual de vallas se encuentra instalada en los demás frentes de obra activos. No obstante, una vez se realice el cierre progresivo de algunos frentes de intervención, se iniciará la logística correspondiente para el traslado e instalación de la valla en los nuevos frentes que se vayan habilitando, garantizando el cumplimiento de los requisitos de señalización y publicidad establecidos contractualmente.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

Tabla 3. Información general del contrato de obra.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA	
No DEL CONTRATO Y FECHA	CO1.PCCNTR.8186181/2833 de 2025
CONTRATANTE	Gobernación de Boyacá
CONTRATISTA	CONSORCIO PEB-JI.
N.I.T.	901.977.234-8
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ,
CC.	1.090.464.698
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($12.355.041.952.00)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($12.355.041.952.00)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES.
PLAZO ADICIONAL	TRES (3) MESES Y ONCE (11) DÍAS
PLAZO TOTAL	SIETE (7) MESES Y CUATRO (4) DÍAS.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4154 del 28 de julio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	6349 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR	JOSE LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
INTERVENTOR (Externo)	CONSORCIO INTER MAP-LAR
ACTA DE INICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	30 DE ABRIL DE 2026

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

ACTAS PARCIALES DE OBRAS	N/A
ACTAS DE MODIFICACIÓN	ACTA DE MODIFICATORIA No.1 ACTA DE MODIFICATORIO No 2
ACTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	N/A

2.2. ALCANCE DEL PROYECTO:

El contrato de obra tiene como alcance la ejecución del diagnóstico y la ejecución de obras de emergencia orientadas a mitigar el riesgo de daño y/o colapso de los puentes ubicados en el departamento de Boyacá, los cuales resultaron afectados por la ola invernal declarada mediante el Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025.

Dado que se trata de un contrato a monto agotable, la ejecución del proyecto se desarrolla por etapas, de acuerdo con la priorización definida por la Entidad Contratante, interviniéndose el número de puentes que permita el valor del contrato. En este sentido, el alcance contempla la realización de diagnóstico y, conforme a los resultados obtenidos, la ejecución de obras de mitigación necesarias para reducir las condiciones de riesgo identificadas, de acuerdo con los lineamientos, especificaciones técnicas y normas aplicables establecidas por la Gobernación de Boyacá, por ende, el número de puentes intervenidos lo limitara el valor del contrato.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

3.1. COMPONENTES DE CONTROL DEL PROYECTO:

De acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato de obra, se consideran como puntos de control del proyecto el diagnóstico de la infraestructura y la estructuración de la propuesta de intervención de cada sitio, así como la ejecución de la obra física correspondiente, etapas que permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos técnicos, administrativos y financieros definidos para el desarrollo del contrato.

3.1.1. DIAGNOSTICO:

Para el ítem 'Diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste, actualización, modificación o complementación de los diagnósticos existentes y elaboración o estructuración de la propuesta de intervención de cada sitio', y conforme a lo establecido en el anexo técnico y en las especificaciones del contrato, la interventoría definió su desarrollo a través de diferentes componentes técnicos, los cuales comprenden: visita de reconocimiento inicial, levantamiento topográfico, estudios geotécnicos, análisis estructural, evaluación hidráulica, componente ambiental y consolidado final. Inicialmente, el diagnóstico se ejecutó sobre quince (15) puentes priorizados en la primera etapa del proyecto; no obstante, conforme al avance de las actividades y a los criterios técnicos establecidos por la Entidad, se amplió la priorización de sitios objeto de intervención, alcanzando a la fecha un total de veintiún (21) puentes priorizados para el desarrollo del diagnóstico y la formulación de las respectivas propuestas de intervención. Es importante precisar que no todos los puentes requieren el desarrollo ni la emisión de conceptos en la totalidad de los componentes técnicos, dado que estos se definen y aplican de acuerdo con las condiciones particulares, el estado de la infraestructura y las necesidades específicas identificadas para cada estructura. Se anexan todos los entregables realizados por el contratista (TOMO V. ENTREGABLES DEL DIAGNÓSTICO No. 7).

3.1.1.1. METODOLOGÍA UTILIZADA

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra, el ítem correspondiente al diagnóstico de la infraestructura se compone de varios componentes técnicos, respecto de los cuales se han venido desarrollando las actividades descritas a continuación.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

TOPOGRAFIA: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente de Topografía, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados y al estado del terreno en el que se encuentran ubicados:

- Levantamiento topográfico detallado de las estructuras, accesos y áreas de influencia.
- Georreferenciación en el sistema MAGNA–SIRGAS Origen CTM12.
- Identificación de elementos estructurales relevantes y generación de planos base.
- Registro de carteras y secciones transversales.

GEOTECNIA Y GEOLOGIA: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente de Geotecnia, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados y al estado del terreno en el que se encuentran ubicados:

- Reconocimiento geológico y geomorfológico del entorno inmediato de cada estructura.
- Identificación de fenómenos naturales que puedan representar amenazas.
- Revisión de las condiciones del terreno y de la estabilidad de los taludes.

La información obtenida constituye un insumo técnico esencial para la elaboración del diagnóstico geotécnico y la definición de las recomendaciones de diseño y estabilización requeridas para cada sitio.

ESTRUCTURAL: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente estructural, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados:

- Inspección visual de las patologías presentes en los elementos estructurales.
- Levantamiento de información geométrica y estructural (dimensiones, materiales, tipo de apoyo, número de vanos, entre otros).
- Registro fotográfico detallado del estado actual de las estructuras.
- Identificación de daños, fisuras, corrosión, asentamientos, desplazamientos o deterioros visibles.
- Definición de criterios técnicos preliminares para medidas de reparación o reforzamiento.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

La información obtenida constituye un insumo fundamental para la elaboración del diagnóstico estructural y la formulación de recomendaciones técnicas de reparación, rehabilitación y/o reforzamiento, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico.

HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y SOCAVACIÓN: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente Hidrológico, Hidráulico y de Socavación, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados:

- Inspección de las condiciones del cauce y de las márgenes del río.
- Identificación de patologías asociadas a erosión, socavación o alteraciones hidráulicas.
- Análisis de secciones de flujo y verificación del comportamiento hidráulico del puente.
- Formulación de recomendaciones para el manejo del cauce y la protección de márgenes.

En desarrollo de este componente, se llevaron a cabo actividades orientadas a la evaluación de las condiciones hidráulicas de los cauces y obras de drenaje asociadas a las estructuras priorizadas. Se efectuó el reconocimiento de las secciones hidráulicas aguas arriba y aguas abajo de cada puente, identificando procesos de socavación, erosión lateral, acumulación de sedimentos y obstrucciones por material vegetal o residuos, que puedan comprometer la capacidad hidráulica y la estabilidad de las estructuras.

La información recolectada servirá como base para el diagnóstico hidráulico y la definición de medidas de manejo y protección, orientadas a garantizar la adecuada conducción de los caudales y la estabilidad de los apoyos y márgenes de los puentes.

PAGA Y TRÁMITES AMBIENTALES: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, el componente PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental) contempla la ejecución de actividades orientadas al cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la intervención de los puentes priorizados. En desarrollo de este componente, se realiza la identificación ambiental de las zonas de influencia directa e indirecta, con el fin de determinar la existencia de áreas sensibles y posibles afectaciones derivadas de las actividades constructivas. Así mismo, se evalúa la necesidad de permisos

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

ambientales por uso e intervención de recursos naturales, tales como ocupación de cauce o aprovechamiento forestal, en concordancia con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente.

Se establecen las medidas de manejo ambiental requeridas para la prevención, mitigación, corrección o compensación de los impactos identificados, junto con el presupuesto ambiental correspondiente a su implementación. La información generada en este componente constituye un insumo técnico esencial para garantizar la ejecución del proyecto bajo criterios de sostenibilidad, cumplimiento normativo y protección de los recursos naturales.

3.1.2. OBRA FÍSICA:

Para el control de la obra física se tendrán en cuenta las actividades y el presupuesto definido para cada uno de los puentes priorizados. No obstante, se precisa que dichos presupuestos podrán presentar variaciones conforme al desarrollo y definición de las actividades efectivamente ejecutadas, en atención a que la naturaleza del proyecto corresponde a un contrato a monto agotable.

En este sentido, una vez se cuente con las respectivas aprobaciones de actividades y cantidades, derivadas del trabajo conjunto entre el contratista de obra y la interventoría, se establecerá el valor final del presupuesto, el cual podrá estar sujeto a ajustes de acuerdo con las cantidades finales ejecutadas y debidamente verificadas por la interventoría.

3.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el periodo comprendido entre el 13 DE MARZO Y EL 12 DE ABRIL DEL 2026, se realizaron las siguientes actividades:

3.2.1. DIAGNOSTICO:

Durante el periodo evaluado, se adelantan las actividades correspondientes al ítem de diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste, actualización, modificación o complementación de los diagnósticos existentes y elaboración o estructuración de la propuesta de intervención de cada sitio, conforme a lo establecido en el anexo técnico y las especificaciones contractuales. Estas labores comprenden la ejecución de visitas técnicas de reconocimiento, la realización de levantamientos topográficos y georreferenciación, así como exploraciones y toma de muestras para estudios geotécnicos y de suelos, complementadas con el desarrollo progresivo de los componentes estructural, hidráulico y ambiental en los puentes priorizados dentro del proyecto.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Cabe señalar que el proyecto contempla la atención de noventa (90) estructuras distribuidas en distintos municipios del departamento de Boyacá, afectadas por la ola invernal declarada mediante el Decreto Departamental No. 0522 del 24 de mayo de 2025. No obstante, debido al carácter de monto agotable del contrato, en una primera fase se priorizó la intervención de quince (15) puentes considerados críticos, con base en su estado estructural, su impacto en la movilidad, la accesibilidad y el nivel de riesgo para las comunidades.

Posteriormente, a medida que avanzaron las actividades de diagnóstico, la evaluación técnica de las estructuras y la identificación de necesidades en campo, se amplió la priorización de los sitios objeto de intervención. Como resultado, a la fecha se ha alcanzado un total de veintiún (21) estructuras priorizadas, definidas mediante mesas de seguimiento realizadas juntamente con la supervisión y el contratista de obra, con el propósito de optimizar los recursos y focalizar las acciones en los puntos de mayor relevancia funcional dentro de la red vial departamental.

Se anexan todos los entregables realizados por el contratista (TOMO V. ENTREGABLES DEL DIAGNÓSTICO No. 7). De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra, el ítem correspondiente al diagnóstico de la infraestructura se compone de varios componentes técnicos, respecto de los cuales se han venido desarrollando las actividades descritas a continuación.

NOTA: Como parte de los soportes del presente informe mensual, se anexa la Certificación de Recibo de Estudios y Diseños, emitida por la interventoría, correspondiente al período comprendido entre el 13 DE MARZO Y EL 12 DE ABRIL DEL 2026, en la cual se deja constancia del control y revisión de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones técnicas asociados al desarrollo de las actividades del contrato. (Anexo 1).

3.2.1.1. PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA:

De acuerdo con la visita de inspección ocular, se puedo confirmar que el Puente sobre la Quebrada Peña Quemada se localiza en el municipio de Briceño, provincia de Occidente del departamento de Boyacá, sobre la vía Cruce Ruta 60 – La Venta, sector Piedra gorda, código vial 60BY06, en el PR 5+450. Sus coordenadas geográficas son 5°40'11.70" N – 73°55'58.91" O.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

La estructura corresponde a un puente en concreto reforzado, con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa sobre vigas, con una longitud total aproximada de 22,00 m, ancho de tablero de 7,00 m, una (1) luz y gálibo de 12,50 m. El puente salva la quebrada Peña Quemada y presenta una edad aproximada mayor a 40 años.

Tabla 4. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Peña Quemada

1	PUENTE PEÑA QUEMADA	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	Se evidencia el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en la normatividad ambiental vigente y en las obligaciones contractuales; documento que contiene la información general del proyecto, la caracterización del área de influencia, la evaluación de impactos ambientales, la formulación de medidas de manejo ambiental, el plan de contingencia, el presupuesto ambiental, el cronograma de ejecución ambiental y el diagnóstico de fuentes de materiales (canteras) para el suministro requerido.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se dio cumplimiento a los requisitos ambientales y contractuales mediante la elaboración del documento ambiental del proyecto y la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con la respectiva señalización en los puntos establecidos.

NOTA: *Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. Así mismo, a la fecha de corte del informe, se encuentran en evaluación las posibles actividades de intervención para este frente, derivadas de los resultados preliminares del diagnóstico. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.*

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.2.1.2. PUENTE IBACAPÍ:

- Descripción general:

El Puente Ibacapí se localiza en el municipio de Pauna, provincia de Occidente del departamento de Boyacá, sobre la vía Pauna – Río Ibacapí – Alto del Salval, en el PR 17+600. Sus coordenadas geográficas son 5°43'53.37" N – 74°00'49.44" W.

Durante la visita inicial de reconocimiento se pudo determinar que la estructura corresponde a un puente mixto (acero y concreto), con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa simplemente apoyada, con una (1) luz, ancho de tablero aproximado de 6,00 m, longitud aproximada de 43,00 m y gálibo de 10,00 m. El puente salva el río Ibacapí y presenta una edad aproximada de 50 años.

Tabla 5. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico – Puente Ibacapí

2	PUENTE IBACAPI	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se planteó como alternativa técnica la ejecución de un muro en tierra armada, solución que ofrece mejores condiciones de estabilidad global para el talud, permite la recuperación integral de la banca afectada y proporciona una mayor capacidad de resistencia frente a los procesos erosivos e hidráulicos presentes en el sector, así como también la ejecución de actividades tales como: muro de contención en la margen derecha . sentido del cause del río, suministro e instalación de defensas viales, construcción de filtro y relleno, así mismo se recomienda la construcción de un enrocado y limpieza y reconformación del río en el área aledaña al puente.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

NOTA: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. Así mismo, a la fecha de corte del informe, se encuentran en evaluación las posibles actividades de intervención para este frente, derivadas de los resultados preliminares del diagnóstico. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

3.2.1.3. PUENTE PINZÓN:

El Puente Pinzón se localiza en la provincia Norte del departamento de Boyacá, sobre la vía Soatá, código vial 60BY01, en el PR 10+000. Sus coordenadas geográficas son 6°19´22,48" N – 72°38´99,11" W.
La estructura corresponde a un puente en concreto reforzado, con sistema longitudinal de vigas metálicas tipo I simplemente apoyadas y sistema transversal de losa maciza, con una (1) luz, longitud aproximada de 63,00 m, ancho de tablero de 7,20 m y gálibo de 9,50 m. El puente salva un río, presentando condiciones generales de funcionalidad aceptables.

Tabla 6. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Pinzón

3	PUENTE PINZON	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	Se realizó el diseño hidráulico y estructural del disipador y de la losa de aproximación.
4	HIDROLOGIA	El análisis hidráulico del Puente Pinzón evidenció capacidad suficiente para el caudal de diseño; sin embargo, se identificaron procesos de socavación, erosión y carcavamiento en márgenes y accesos, por lo que se requieren obras de protección y estabilización para garantizar la estabilidad de la estructura.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

5	PAGA	Se evidencia el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en la normatividad ambiental vigente y en las obligaciones contractuales; documento que contiene la información general del proyecto, la caracterización del área de influencia, la evaluación de impactos ambientales, la formulación de medidas de manejo ambiental, el plan de contingencia, el presupuesto ambiental, el cronograma de ejecución ambiental y el diagnóstico de fuentes de materiales (canteras) para el suministro requerido.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se realizó el diseño hidráulico y estructural del disipador y de la losa de aproximación, evidenciando mediante el análisis hidráulico la necesidad de implementar obras de protección y estabilización por procesos de socavación y erosión identificados en el Puente Pinzón. Asimismo, se dio cumplimiento a los requisitos ambientales y contractuales mediante la elaboración del documento ambiental del proyecto y la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con la respectiva señalización en los puntos establecidos.

NOTA: *Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.*

3.2.1.4. PUENTE QUEBRADA CARBONERA:

- Descripción general:

A partir de la visita inicial de reconocimiento se puedo evidenciar que el Puente Carbonera se localiza en el municipio de Tasco, provincia de Valderrama, departamento de Boyacá. La estructura salva el río Carbonera y corresponde a un puente en concreto reforzado, con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa maciza.

El puente cuenta con una (1) luz, una longitud total aproximada de 12,5 m, un ancho de tablero de 10,7 m y un gálibo aproximado de 6,8 m. La estructura presenta un estado general de deterioro significativo, evidenciándose afectaciones que comprometen su funcionalidad y seguridad vial.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Tabla 7 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada Carbonera

4	PUENTE QUEBRADA CARBONERA	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	El diagnóstico geotécnico del Puente sobre la Quebrada La Carbonera evidenció un nivel de riesgo alto por fisuras, agrietamientos y posibles asentamientos en estribos y estructuras de apoyo, asociados a la susceptibilidad del terreno a la erosión. Se concluye la necesidad de intervención prioritaria con obras de reforzamiento y protección para garantizar su estabilidad y funcionalidad.
3	ESTRUCTURAL	Se verificó concordancia entre la ficha técnica de referencia y las observaciones de la inspección, definiendo en conjunto las acciones de atención, mitigación y rehabilitación necesarias para la estructura del Puente Carbonera–Tazco.
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	Se evidencia el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en la normatividad ambiental vigente y en las obligaciones contractuales; documento que contiene la información general del proyecto, la caracterización del área de influencia, la evaluación de impactos ambientales, la formulación de medidas de manejo ambiental, el plan de contingencia, el presupuesto ambiental, el cronograma de ejecución ambiental y el diagnóstico de fuentes de materiales (canteras) para el suministro requerido.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se realizó el levantamiento del plano topográfico y se evidenció, mediante el diagnóstico geotécnico del Puente Carbonera–Tazco, un nivel de riesgo alto que requiere intervención prioritaria para su estabilización. Se verificó además la concordancia entre la ficha técnica y las observaciones de inspección, definiendo acciones de mitigación y rehabilitación. De igual forma, se dio cumplimiento a la normatividad ambiental y contractual mediante el desarrollo del documento ambiental del proyecto y la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) con su respectiva señalización en los puntos establecidos, para esto, a la fecha de este informe se recomiendan la ejecución de las siguientes actividades: Demolición y escarificación de losa actual del puente, reconformación en concreto reforzado de sección de la losa del puente e instalación de concreto tipo grouting en todo el área de la losa, por otra parte se considera la construcción de un muro tipo aleta en la margen derecha aguas arriba, filtro y relleno, construcción de viga bordillo e instalación de barandas vehiculares.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

NOTA: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

3.2.1.5. PUENTE QUEBRADA LA ONDA:

El Puente sobre la Quebrada La Onda se localiza en el municipio de Buenavista, provincia de Occidente del departamento de Boyacá, sobre la vía Cruce Ruta 60 (Curubitos) – Buenavista – La Vega del Tigre – Muzo – La Mina, código vial 60BY05, en el PR 17+560. Sus coordenadas geográficas son 5°30'29.08" N – 73°57'14.72" O.

La estructura corresponde a un puente en concreto, con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa simplemente apoyada, con una (1) luz, longitud total aproximada de 8,00 m, ancho de tablero de 4,30 m y gálibo de 6,00 m. El puente salva la quebrada La Onda y presenta una edad aproximada mayor a 50 años.

Tabla 8. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada la Honda

5	PUENTE QUEBRADA LA HONDA	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	El Puente sobre la Quebrada La Onda se encuentra en condiciones estructurales estables, apoyado sobre materiales geológicos competentes. Aunque presenta deterioros puntuales por socavación y desgaste del mortero, estos no comprometen su estabilidad ni la seguridad. Se recomienda ejecutar obras de protección hidráulica como recalce en concreto, limpieza del cauce y reacomodación del enrocado para prevenir la erosión en los estribos. En general, las condiciones del sitio son favorables y las intervenciones propuestas son suficientes para garantizar su conservación a largo plazo.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3	ESTRUCTURAL	Se establece que la ficha técnica es coherente con la inspección realizada, y en conjunto constituyen la base para definir las acciones de atención, mitigación y rehabilitación del Puente sobre la Quebrada La Onda.
4	HIDROLOGIA	La Quebrada La Onda presenta un comportamiento hidráulico torrencial, con un caudal de diseño de 93,4 m^3/s y flujos de alta energía. La modelación y las inspecciones evidencian socavación localizada, sin afectar la estabilidad general del puente. La estructura mantiene su funcionalidad, pero requiere medidas de protección en estribos y aletas para controlar la erosión.
5	PAGA	Se evidencia el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en la normatividad ambiental vigente y en las obligaciones contractuales; documento que contiene la información general del proyecto, la caracterización del área de influencia, la evaluación de impactos ambientales, la formulación de medidas de manejo ambiental, el plan de contingencia, el presupuesto ambiental, el cronograma de ejecución ambiental y el diagnóstico de fuentes de materiales (canteras) para el suministro requerido.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		El Puente sobre la Quebrada La Onda es estructuralmente estable, aunque presenta socavación y deterioros puntuales que requieren protección en estribos y aletas. La quebrada tiene un comportamiento torrencial de alta energía, por lo que se recomiendan medidas de mitigación para controlar la erosión. El proyecto cumple con la normatividad ambiental vigente e incluye el plan de manejo ambiental, evaluación de impactos y plan de manejo de tránsito con señalización implementada.

NOTA: *Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. A la fecha de corte, las posibles actividades de intervención para este frente continúan en proceso de análisis y definición técnica, por lo que las alternativas planteadas podrán ser ajustadas en su alcance, cantidades y priorización conforme avance el diagnóstico y se surtan los procesos de revisión, validación y aprobación por parte de la interventoría y la Entidad.*

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.2.1.6. PUENTE LO BLANCO:

- **Descripción general:**

De acuerdo con la visita inicial de reconocimiento se tiene que el Puente Lo Blanco se localiza en el municipio de Chita, provincia de Valderrama, departamento de Boyacá. Sus coordenadas geográficas son 6°11´57,6" N – 72°29´36,3" W.

La estructura corresponde a un puente en concreto reforzado, de tipología longitudinal, con sistema transversal de losa, que cuenta con una (1) luz, longitud total aproximada de 12,0 m, ancho de tablero de 4,0 m y gálibo aproximado de 4,4 m. El puente salva un cauce natural, presentando condiciones generales de deterioro que afectan la seguridad y calidad del tránsito vehicular.

Tabla 9 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Lo Blanco

6	PUENTE LO BLANCO	
N°	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	El puente sobre el río Lo Blanco, en Chita, presenta condiciones estables al estar cimentado sobre roca competente. La única afectación corresponde al colapso de la aleta aguas arriba del margen izquierdo por socavación localizada, sin comprometer la estabilidad general de la estructura. Se recomienda reconstruir la aleta e implementar protección hidráulica para prevenir nuevos procesos erosivos.
3	ESTRUCTURAL	Se realizaron los diseños de la baranda V1, muro de contención V1, reparación de la placa deck V1 y detalles constructivos de cunetas V1.
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

5	PAGA	Se evidencia el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en la normatividad ambiental vigente y en las obligaciones contractuales; documento que contiene la información general del proyecto, la caracterización del área de influencia, la evaluación de impactos ambientales, la formulación de medidas de manejo ambiental, el plan de contingencia, el presupuesto ambiental, el cronograma de ejecución ambiental y el diagnóstico de fuentes de materiales (canteras) para el suministro requerido.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se realizó el levantamiento topográfico y la evaluación del puente sobre el río Lo Blanco, en Chita, evidenciando condiciones estructurales estables y una afectación puntual por socavación en la aleta aguas arriba del margen izquierdo. Se elaboraron los diseños de baranda V1, muro de contención V1, reparación de placa deck V1 y cunetas V1, además del componente ambiental y el Plan de Manejo de Tránsito con su respectiva señalización.

NOTA: *Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. Así mismo, a la fecha de corte del informe, se encuentran en evaluación las posibles actividades de intervención para este frente, derivadas de los resultados preliminares del diagnóstico. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.*

3.2.1.7. PUENTE QUEBRADA GUATOQUE:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 6, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.2.1.8. PUENTE PUERTO CONEJO:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 6, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

3.2.1.9. PUENTE LA BALSA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 6, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

3.2.1.10. PUENTE QUIGUA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 6, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

3.2.1.11. PUENTE ANTONIO NARIÑO - PUENTE QUEBRADA PALMAR:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 6, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.2.1.12. PUENTE OSPINA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 6, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

3.2.1.13. PUENTE OSO:

- DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Puente Quebrada El Oso se localiza en el municipio de Chinavita, provincia de Neira, departamento de Boyacá, sobre la vía Chinavita – Quebrada El Oso – Fátima, en el PR K13+100. Sus coordenadas geográficas son 5,22901 N – 73,32974 O.

La estructura corresponde a un puente longitudinal, con sistema estructural de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa simplemente apoyada, con una (1) luz, longitud total aproximada de 7,5 m, ancho de tablero de 5,0 m y gálibo de 7,0 m. El puente salva la quebrada El Oso y presenta una edad aproximada de 30 años.

Tabla 10. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Oso

13	PUENTE OSO	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	En el ámbito de la protección del cauce, aunque existe un elemento disipador, su alcance es insuficiente, el enrocado existente necesita de mantenimiento en el sector aguas arriba, aunque la protección contra la socavación está activa, requiere optimización para mantener su efectividad, la falta de extensión del enrocado hasta las aletas del estribo expone la cimentación de las aletas a la socavación por contracción del flujo. Este es un riesgo leve que, de materializarse, podría afectar la funcionabilidad de la cimentación del estribo
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

4	HIDROLOGIA	El análisis hidrológico e hidráulico de la Quebrada El Oso evidenció que el puente tiene capacidad suficiente para conducir el caudal de diseño; sin embargo, las altas velocidades del flujo pueden generar socavación local en aletas y estribos. Se recomienda reforzar y mantener las protecciones hidráulicas en las zonas más expuestas.
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	No se reportaron actividades
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se realizó el levantamiento topográfico y la evaluación hidráulica de la Quebrada El Oso, evidenciando que el puente tiene capacidad suficiente para conducir el caudal de diseño. No obstante, las altas velocidades del flujo generan riesgo leve de socavación local en aletas y estribos, debido a la insuficiente extensión y mantenimiento del enrocado de protección aguas arriba. Se recomienda optimizar y reforzar las obras de protección hidráulica para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la estructura.

NOTA: *Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. Así mismo, a la fecha de corte del informe, se encuentran en evaluación las posibles actividades de intervención para este frente, derivadas de los resultados preliminares del diagnóstico. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.*

3.2.1.14. PUENTE MAUSA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 6, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.2.1.15. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 6, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

3.2.1.16. PUENTE TORNILLO:

En el marco de las mesas de seguimiento realizadas juntamente con la supervisión del contrato y el contratista de obra, se inició la apertura de la segunda etapa de intervención de los puentes priorizados, dentro de la cual se incluye el Puente Tornillo, ubicado en el municipio de Rondón, sobre el río Mueche.

El puente corresponde a una estructura de tipo longitudinal, localizada en las coordenadas geográficas latitud 5°20'26.10" N y longitud 73°11'34.10" O. Presenta una longitud aproximada de 58 metros y un ancho de tablero de 4,5 metros.

Tabla 11. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Tornillo

16	PUENTE TORNILLO	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

5	PAGA	Se evidencia el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en la normatividad ambiental vigente y en las obligaciones contractuales; documento que contiene la información general del proyecto, la caracterización del área de influencia, la evaluación de impactos ambientales, la formulación de medidas de manejo ambiental, el plan de contingencia, el presupuesto ambiental, el cronograma de ejecución ambiental y el diagnóstico de fuentes de materiales (canteras) para el suministro requerido.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de las obligaciones contractuales, incluyendo la caracterización del área de influencia, evaluación de impactos, medidas de manejo ambiental, plan de contingencia, presupuesto, cronograma y diagnóstico de fuentes de materiales. Asimismo, se implementó el Plan de Manejo de Tránsito con la señalización correspondiente en los puntos establecidos, así mismo se han planteado la ejecución de actividades tales como: construcción de muro de contención en concreto reforzado, así como instalación de filtro y relleno, construcción de cunetas, enrocado, limpieza y reconformación del río en el sector aledaño al puente.

NOTA: *Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. A la fecha de corte, las posibles actividades de intervención para este frente continúan en proceso de análisis y definición técnica, por lo que las alternativas planteadas podrán ser ajustadas en su alcance, cantidades y priorización conforme avance el diagnóstico y se surtan los procesos de revisión, validación y aprobación por parte de la interventoría y la Entidad.*

3.2.1.17. PUENTE QUEBRADA NOPASAL:

En el marco de las mesas de seguimiento realizadas juntamente con la supervisión del contrato y el contratista de obra, se inició la apertura de la segunda etapa de intervención de los puentes priorizados, dentro de la cual se incluye el Puente Quebrada Nopasal, ubicado en el municipio de Victoria. El puente corresponde a una estructura de tipo longitudinal, localizada en las coordenadas geográficas latitud 5°32'9.58" N y longitud 74°12'31.39" O. Presenta una longitud aproximada de 4 metros y un ancho de tablero de 4,5 metros.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Tabla 12. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Nopasal

17	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA NOPASAL	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	No se reportaron actividades
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se realizo el levantamiento del plano topográfico.

NOTA: *Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. Así mismo, a la fecha de corte del informe, se encuentran en evaluación las posibles actividades de intervención para este frente, derivadas de los resultados preliminares del diagnóstico. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.*

3.2.1.18. PUENTE FLANDES:

En el marco de las mesas de seguimiento realizadas juntamente con la supervisión del contrato y el contratista de obra, se dio inicio a la segunda etapa de intervención de los puentes priorizados, dentro de la cual se incluye el Puente Flandes, ubicado en el municipio de Firavitoba. El puente corresponde a una estructura de tipo longitudinal, con una longitud aproximada de 23 metros y un ancho de tablero de 8,5 metros.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Tabla 13. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Flandes

20	PUENTE FLANDES	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	No se reportaron actividades
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se realizo el levantamiento del plano topográfico.

NOTA: *Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. Así mismo, a la fecha de corte del informe, se encuentran en evaluación las posibles actividades de intervención para este frente, derivadas de los resultados preliminares del diagnóstico. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.*

3.2.1.19. PUENTE LA ISLA:

En el marco de las mesas de seguimiento realizadas juntamente con la supervisión del contrato y el contratista de obra, se inició la apertura de la segunda etapa de intervención de los puentes priorizados, dentro de la cual se incluye el Puente La Isla, ubicado en el municipio de Viracachá.

El puente corresponde a una estructura de tipo longitudinal y presenta una longitud aproximada de 89,5 metros y un ancho de tablero de 6,15 metros.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Tabla 14. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente La isla

18	PUENTE LA ISLA	
N°	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topográfico.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	No se reportaron actividades
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se realizo el levantamiento del plano topográfico.

NOTA: *Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. Así mismo, a la fecha de corte del informe, se encuentran en evaluación las posibles actividades de intervención para este frente, derivadas de los resultados preliminares del diagnóstico. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.*

3.2.1.20. PUENTE JUYASIA:

En el marco de las mesas de seguimiento realizadas juntamente con la supervisión del contrato y el contratista de obra, se inició la apertura de la segunda etapa de intervención de los puentes priorizados, dentro de la cual se incluye el Puente Juyasia, ubicado en el municipio de Viracachá.

El puente corresponde a una estructura de tipo longitudinal y presenta una longitud aproximada de 8,47 metros y un ancho de tablero de 6,15 metros.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Tabla 15. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Juyasia

19	PUENTE JUYASIA	
N°	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topografico.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	No se reportaron actividades
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se realizo el levantamiento del plano topografico.

NOTA: *Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. Así mismo, a la fecha de corte del informe, se encuentran en evaluación las posibles actividades de intervención para este frente, derivadas de los resultados preliminares del diagnóstico. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.*

3.2.1.21. PUENTE ZAPOTE:

En el marco de las mesas de seguimiento realizadas conjuntamente con la supervisión del contrato y el contratista de obra, se dio inicio a la segunda etapa de intervención de los puentes priorizados, dentro de la cual se incluye el Puente Zapote, ubicado en el municipio de Briceño.

El puente corresponde a una estructura de tipo longitudinal, localizada en las coordenadas geográficas latitud 5°41'36.93" N y longitud 73°55'24.90" O. Presenta una longitud aproximada de 30 metros y un ancho de tablero de 5 metros.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Tabla 16. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Juyasia

21	PUENTE ZAPOTE	
N°	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Se realizo el levantamiento del plano topografico.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	No se reportaron actividades
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se realizo el levantamiento del plano topografico.

3.2.2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OBRA FÍSICA:

Durante el periodo comprendido entre el 13 DE MARZO Y EL 12 DE ABRIL DEL 2026, el contratista avanzó en la ejecución de actividades de obra física en los frentes previamente autorizados por la interventoría. Con base en los resultados del diagnóstico desarrollado y conforme a las actividades aprobadas en los respectivos comités técnicos, se continuó con la ejecución de actividades frentes de trabajo, correspondientes a los puentes: La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, LA Honda y Tornillo.

La interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, las condiciones de seguridad industrial y salud en el trabajo, el manejo ambiental, la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado por la entidad y la correcta ejecución de las cantidades de obra registradas en cada uno de los frentes de trabajo mencionados.

NOTA: Como resultado de este proceso de supervisión y control, se anexa la certificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los procesos constructivos de las actividades ejecutadas (Anexo 1), emitida con base en el seguimiento realizado por la interventoría durante el periodo reportado.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.2.2.1. PUENTE MAUSA:

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Mausa no se ejecutaron actividades constructivas, toda vez que el frente se encuentra temporalmente inactivo mientras se adelanta el proceso de revisión y evaluación técnica por parte del contratista de obra y la interventoría. Dicho proceso tiene como finalidad verificar las condiciones actuales de la estructura, así como determinar la necesidad de ejecutar actividades adicionales o complementarias que permitan garantizar su adecuada funcionalidad, estabilidad y seguridad.

En este sentido, a la fecha de corte del presente informe no se han concluido las actividades asociadas a este frente de trabajo, por cuanto continúan en análisis las posibles intervenciones requeridas y las condiciones para su ejecución. Por lo anterior, el frente permanece en seguimiento técnico, registrando un avance físico acumulado del 98,01 %, sin variación durante el período evaluado.

3.2.2.2. PUENTE LA BALSA

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente La Balsa, se continuó con la ejecución de actividades constructivas orientadas a la estabilización y adecuación estructural de la zona de intervención, conforme a los resultados del diagnóstico técnico y a las actividades previamente aprobadas por la interventoría.

Estas labores comprendieron la ejecución de actividades de demolición, excavación, conformación de la estructura de soporte, instalación de elementos de cimentación profunda y mejoramiento de las condiciones de la subrasante, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad y funcionalidad de la estructura intervenida. La interventoría realizó el seguimiento técnico permanente a cada una de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y las condiciones de calidad establecidas contractualmente

- Ítem 1.12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE)

La interventoría realizó seguimiento a las actividades de suministro e instalación de la baranda metálica, verificando la correcta alineación, nivelación y fijación de los elementos instalados, así como la adecuada

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

aplicación del sistema de protección anticorrosiva y acabado final en esmalte. De igual manera, se supervisó el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con dimensiones, soldaduras y anclajes, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad para los usuarios de la estructura.





- Ítem 1.20. Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi 420 Mpa.

La interventoría verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con el corte, figurado, diámetro, separación y disposición del acero de refuerzo instalado en obra. Así mismo, se realizó control a las condiciones de almacenamiento, limpieza y amarre del acero, garantizando su adecuada ubicación conforme a los planos y detalles estructurales aprobados.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.22. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"

La interventoría supervisó la correcta alineación, pendiente y nivelación de la tubería, así como la adecuada ejecución de uniones, garantizando la hermeticidad del sistema. De igual forma, se verificó la correcta preparación de la cama de apoyo y el relleno lateral, asegurando la estabilidad de la tubería y su adecuado funcionamiento dentro del sistema sanitario.





- Ítem 1.37. SUMINISTRO E INTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN ANGULOS 3" X 3" X 3/8".NO INCLUYE HIERRO DE ANCLAJE CINTA SIKA O-22

La interventoría supervisó la correcta instalación de las juntas de dilatación, verificando dimensiones, ubicación, nivelación y fijación de los perfiles metálicos y elementos de anclaje. Así mismo, se realizó control a la adecuada instalación de la cinta de sello, garantizando condiciones apropiadas para la absorción de movimientos y protección de la estructura frente al ingreso de agua y agentes externos.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.44. Demolición obras en concreto reforzado, incluye cargue y retiro de sobrantes con acarreo libre hasta 5 km.).

La interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades de demolición, verificando la utilización de procedimientos y equipos adecuados para evitar afectaciones a los elementos estructurales adyacentes. Igualmente, se supervisó el cargue, retiro y disposición de sobrantes, garantizando condiciones adecuadas de orden, limpieza y seguridad en el área intervenida.





- Ítem 1.53. Localización y replanteo topográfico para obras de infraestructura vial

Se supervisó la materialización en campo de ejes, niveles y alineamientos definidos en planos. La interventoría verificó precisión de equipos y concordancia entre diseño y condiciones reales del terreno, garantizando correcta implantación de las obras.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.71. CONCRETO DE 28 MPa –(4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS LONGITUD MAYOR A 14 M

La interventoría realizó control técnico a las actividades de colocación del concreto estructural, verificando las condiciones de formaleta, refuerzo, vibrado, curado y acabado final de los elementos ejecutados. Así mismo, se supervisó el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con resistencia, manejabilidad y procedimientos constructivos establecidos para este tipo de estructuras.





- Ítem 1.74 DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO)

La interventoría supervisó las actividades de desmontaje de la estructura metálica existente (baranda peatonal), verificando la correcta secuencia constructiva, el uso de equipos adecuados y la implementación de medidas de seguridad durante la manipulación y retiro de los elementos desmontados. Igualmente, se realizó seguimiento al retiro y disposición del material resultante de la actividad.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.80 Anclaje epóxico 5/8" (no incluye acero)

La interventoría supervisó la adecuada aplicación del adhesivo epóxico, controlando la dosificación, tiempos de manejo y condiciones de instalación, garantizando la correcta adherencia y fijación del elemento de anclaje. Así mismo, se verificó el alineamiento y profundidad de empotramiento, asegurando el adecuado desempeño estructural del sistema de anclaje.





- Ítem NP2. Suministro e instalación de adherente epóxico para concretos. tipo Sikadur 32 o similar

Se supervisó la preparación de superficies de concreto y aplicación del adherente epóxico previo a la unión de elementos nuevos con existentes. La interventoría verificó mezcla, dosificación y tiempos abiertos de aplicación, asegurando adecuada adherencia estructural entre concretos.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem NP10. Mortero tipo grouting de 28 Mpa. (4000 psi) acelerado

La interventoría supervisó la correcta preparación de las superficies de contacto, así como el adecuado vertido y llenado de cavidades, garantizando la ausencia de vacíos y una óptima adherencia. Así mismo, se verificaron los tiempos de fraguado acelerado y las condiciones de curado, asegurando el rápido desarrollo de resistencia y el adecuado comportamiento estructural del elemento intervenido.





3.2.2.3. PUENTE PINZÓN

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Pinzón, se continuó con la ejecución de actividades constructivas orientadas al mejoramiento de las condiciones estructurales, hidráulicas y funcionales de la estructura y su zona de influencia, conforme a las actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría.

Las labores ejecutadas comprendieron actividades asociadas a excavaciones manuales, instalación de entibados, conformación de estructuras en concreto, instalación de acero de refuerzo, adecuación de drenajes y manejo de materiales granulares, así como actividades de estabilización de la subrasante mediante la instalación de geotextiles. De igual manera, se desarrollaron actividades de limpieza y adecuación hidráulica de estructuras existentes, transporte de materiales y manejo de sobrantes producto de excavación y demolición. La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a cada una de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, controles de calidad y condiciones de seguridad establecidas contractualmente.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.13. LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).

La interventoría realizó seguimiento a las actividades de limpieza y adecuación hidráulica de pontones y box coulvert, verificando el retiro de sedimentos, material vegetal, sobrantes y demás elementos que afectaban el adecuado flujo hidráulico. De igual manera, se supervisó la rectificación de descoles y la correcta disposición del material retirado, garantizando el funcionamiento hidráulico de las estructuras intervenidas.





- Ítem 1.18. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H > 3.0 M.

La interventoría verificó las condiciones de preparación, vaciado, vibrado y curado del concreto ejecutado en elevaciones, supervisando el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con resistencia, manejabilidad y acabado final. Así mismo, se realizó control a las formaletas y a la adecuada conformación geométrica de los elementos construidos.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander




- Ítem 1.20. SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA.

La interventoría realizó control técnico al suministro, corte, figurado y armado del acero de refuerzo, verificando diámetros, separaciones, traslapos y correcta ubicación de los elementos conforme a los planos estructurales aprobados. Igualmente, se supervisó el adecuado almacenamiento y manipulación del acero en obra.




- Ítem 1.23. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN.

La interventoría efectuó seguimiento permanente a las excavaciones manuales realizadas, verificando dimensiones, cotas y condiciones de estabilidad de las excavaciones conforme a los requerimientos técnicos del proyecto. Así mismo, se supervisó el manejo y retiro del material producto de excavación, garantizando orden y seguridad en el área intervenida.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander




- Ítem 1.32. SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)

La interventoría realizó seguimiento a la preparación de la superficie y colocación del concreto de solado, verificando espesores, nivelación y condiciones de acabado conforme a las especificaciones técnicas establecidas. De igual manera, se supervisó que esta actividad garantizara una adecuada base de apoyo para los elementos estructurales posteriores.




- Ítem 1.38. Cargue y transporte de materiales sueltos, producto de sobrantes y/o derrumbes (incluye acarreo libre hasta 5 km.).

La interventoría verificó las actividades de cargue, transporte y disposición de materiales sobrantes y producto de derrumbes, supervisando el cumplimiento de las condiciones ambientales, de seguridad y limpieza requeridas para mantener el área de trabajo en condiciones adecuadas durante la ejecución de las obras.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander



- Ítem 1.52. Transporte de material de afirmado y/o granular suelto (medido en banco) después de 5 km.

La interventoría realizó control al transporte del material granular utilizado en obra, verificando procedencia, cantidades transportadas y condiciones adecuadas de manejo del material durante su movilización y descarga en el frente de trabajo.



3.2.2.4. PUENTE LO BLANCO

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Lo Blanco, se continuó con la ejecución de actividades orientadas a la adecuación hidráulica, estabilización del terreno, mejoramiento estructural y recuperación de las condiciones de seguridad y funcionalidad de la estructura y su zona de influencia, conforme a las actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Las labores ejecutadas comprendieron actividades de excavación mecánica y manual, conformación de estructuras en concreto, instalación de acero de refuerzo, adecuación de drenajes, instalación de tubería sanitaria, conformación de cunetas y ejecución de anclajes estructurales, así como actividades de limpieza y mejoramiento de la visibilidad vial mediante trabajos de rocería. De igual manera, se desarrollaron actividades relacionadas con el transporte y manejo de materiales granulares requeridos para la conformación y estabilización de las áreas intervenidas.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a cada una de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, controles de calidad y condiciones de seguridad establecidas contractualmente.

- Ítem 1.01. Excavaciones mecánicas varias en roca bajo agua. (incluye cargue y acarreo libre hasta 5 km.) mismas fotos del mes 6

La interventoría realizó seguimiento permanente a las excavaciones mecánicas ejecutadas en roca bajo agua, verificando el uso adecuado de maquinaria y procedimientos constructivos acordes con las condiciones hidráulicas y geotécnicas del sector intervenido. Así mismo, se supervisó el cargue, retiro y disposición del material excavado, garantizando condiciones de seguridad y estabilidad durante el desarrollo de las actividades.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.06. ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).

La interventoría supervisó las actividades de rocería realizadas en los costados de la vía y zonas aledañas al puente, verificando el retiro adecuado de material vegetal y la correcta disposición de los residuos generados. De igual forma, se realizó control a las condiciones de seguridad vial y mejoramiento de la visibilidad horizontal y vertical en el corredor intervenido.





- Ítem 1.12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).

La interventoría verificó la correcta instalación, alineación y fijación de la baranda metálica, así como la adecuada aplicación del sistema de protección anticorrosiva y acabado final. Igualmente, se supervisó el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con dimensiones, soldaduras y elementos de anclaje, garantizando condiciones de seguridad para los usuarios de la estructura





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.20. Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi 420 Mpa

La interventoría realizó control técnico al suministro, corte, figurado y armado del acero de refuerzo, verificando diámetros, separaciones, traslapos y correcta disposición de los elementos conforme a los planos estructurales aprobados. Así mismo, se supervisó el adecuado almacenamiento y manipulación del material en obra.





- Ítem 1.21. Excavación de cortes, canales y prestamos en material común a máquina. (incluye cargue y acarreo libre hasta 5 km.).

La interventoría supervisó las excavaciones realizadas para cortes, conformación de canales y adecuación de áreas requeridas para la intervención, verificando dimensiones, cotas y estabilidad de las zonas excavadas. De igual manera, se realizó seguimiento al cargue, transporte y disposición del material producto de excavación.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.22. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"

La interventoría efectuó seguimiento a las actividades de instalación de la tubería sanitaria, verificando alineación, pendientes, uniones y correcta fijación de los elementos instalados, garantizando el adecuado funcionamiento hidráulico del sistema implementado.





- Ítem 1.23. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN.

La interventoría verificó las condiciones de ejecución de las excavaciones manuales, supervisando dimensiones, profundidades y estabilidad de las áreas intervenidas conforme a los requerimientos técnicos establecidos para el proyecto. Así mismo, se realizó control al retiro y disposición del material excavado.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.24. RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA

La interventoría supervisó las actividades de extendido, nivelación y compactación del material granular utilizado en la conformación de la subbase, verificando espesores y grado de compactación requerido para garantizar condiciones adecuadas de estabilidad y soporte.





- Ítem 1.25. CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS

La interventoría realizó seguimiento a la preparación, colocación, vibrado y curado del concreto impermeabilizado ejecutado en muros, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con resistencia, impermeabilidad y acabado final de los elementos construidos.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.30. CONCRETO CICLÓPEO DE 14 MPa (2000 PSI) RELACIÓN 60C/40P

La interventoría supervisó la correcta dosificación, colocación y conformación del concreto ciclópeo, verificando la adecuada distribución de piedra y concreto, así como las condiciones de compactación y estabilidad requeridas para los elementos ejecutados.





- Ítem 1.33. CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)

La interventoría realizó control técnico a la construcción de cunetas revestidas, verificando dimensiones, pendientes, alineación y acabado superficial, así como la correcta ejecución y sellado de juntas, garantizando el adecuado manejo de aguas superficiales en la zona intervenida.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.52. Transporte de material de afirmado y/o granular suelto (medido en banco) después de 5 km.

La interventoría verificó el transporte del material granular utilizado en obra, supervisando procedencia, cantidades movilizadas y condiciones adecuadas de manejo y descarga del material en el frente de trabajo.





- ÍTEM 1.79 Anclaje epóxico 3/4" (no incluye acero)

La interventoría supervisó la correcta ejecución de perforaciones, limpieza de cavidades y aplicación del adhesivo epóxico requerido para la instalación de anclajes, verificando profundidades, diámetros del acero correspondiente al tipo de anclaje y diseño del muro y tiempos de fraguado conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- ÍTEM 1.80 Anclaje epóxico 5/8" (no incluye acero)

La interventoría realizó seguimiento a la instalación de anclajes epóxicos de 5/8", verificando la adecuada preparación de las superficies, aplicación del adhesivo y correcta fijación de los elementos, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y estructurales requeridas para la intervención.





3.2.2.5. PUENTE GUATOQUE

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Guatoque, se continuó con la ejecución de actividades orientadas a la estabilización del terreno, adecuación hidráulica y consolidación estructural de la zona de intervención, conforme a las actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría.

Las labores ejecutadas comprendieron actividades de excavación mecánica en roca bajo agua, instalación de entibados para control y estabilización de excavaciones, conformación de elementos estructurales en concreto, instalación de acero de refuerzo y sistemas de drenaje, así como actividades asociadas a la ejecución de anclajes estructurales. Estas intervenciones permitieron avanzar en el mejoramiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y seguridad de la estructura y su entorno inmediato.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a cada una de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, controles de calidad y condiciones de seguridad establecidas contractualmente.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.01. Excavaciones mecánicas varias en roca bajo agua. (incluye cargue y acarreo libre hasta 5 km.)

La interventoría supervisó las actividades de excavación mecánica ejecutadas en roca bajo agua, verificando el uso adecuado de maquinaria y procedimientos constructivos acordes con las condiciones hidráulicas y geotécnicas del sector intervenido. Así mismo, se realizó seguimiento al cargue, retiro y disposición del material producto de excavación, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad y seguridad durante la ejecución de las labores.





- Ítem 1.08. ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS.

La interventoría verificó la correcta instalación de los entibados en madera utilizados para la contención temporal de las excavaciones, supervisando estabilidad, alineación y cumplimiento de las condiciones de seguridad requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.20. Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi 420 Mpa.

La interventoría realizó control técnico al suministro, corte, figurado y armado del acero de refuerzo, verificando diámetros, separaciones, traslapos y correcta disposición de los elementos conforme a los planos estructurales aprobados. Igualmente, se supervisó el adecuado almacenamiento y manipulación del material en obra.





- ÍTEM 1.25 Concreto simple de 28 Mpa (4000 psi) impermeabilizado para muros.

La interventoría efectuó seguimiento a las actividades de preparación, vaciado, vibrado y curado del concreto impermeabilizado ejecutado en muros, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con resistencia, impermeabilidad, alineación y acabado final de los elementos construidos.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- ÍTEM 1.65. Suministro e instalación de tubería PVC D = 4" para drenaje sin filtro

La interventoría supervisó las actividades de instalación de la tubería PVC para drenaje, verificando alineación, pendientes, uniones y correcta disposición de los elementos instalados, garantizando el adecuado funcionamiento hidráulico del sistema implementado en la zona intervenida.





- ÍTEM 1.80 ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)

La interventoría realizó seguimiento a la ejecución de perforaciones, limpieza de cavidades y aplicación del adhesivo epóxico requerido para la instalación de anclajes, verificando profundidades, diámetros y tiempos de fraguado conforme a las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.





3.2.2.6. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Pueblito Boyacense, se continuó con la ejecución de actividades orientadas al mejoramiento estructural,

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

adecuación hidráulica y estabilización de la zona de intervención, conforme a las actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría.

Las labores ejecutadas comprendieron actividades de demolición de elementos existentes en concreto, instalación de refuerzo estructural, ejecución de concretos especializados y colocación de elementos de estabilización y protección hidráulica, así como actividades complementarias orientadas al fortalecimiento estructural y mejoramiento de las condiciones de funcionamiento del puente y su entorno inmediato.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a cada una de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, controles de calidad y condiciones de seguridad establecidas contractualmente.

- ÍTEM 1,20 Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi. 420 Mpa:

La interventoría realizó control técnico al suministro, corte, figurado y armado del acero de refuerzo, verificando diámetros, separaciones, traslapos y correcta disposición de los elementos conforme a los planos estructurales aprobados. Así mismo, se supervisó el adecuado almacenamiento y manipulación del material en obra.





- ÍTEM 1.63 DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM

La interventoría supervisó las actividades de demolición de elementos en concreto simple, verificando el uso adecuado de equipos y procedimientos constructivos que garantizaran la seguridad de las

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

estructuras adyacentes y del personal en obra. Igualmente, se realizó seguimiento al cargue, retiro y disposición final de los sobrantes generados durante la actividad.





- Ítem NP2. Suministro e instalación de adherente epóxico para concretos. tipo Sikadur 32 o similar.

La interventoría realizó seguimiento a la preparación de superficies y aplicación del adherente epóxico, verificando condiciones de limpieza, dosificación y aplicación que garantizaran una adecuada adherencia entre concretos existentes y nuevos elementos estructurales, conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante y las especificaciones del proyecto.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem NP19. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA

La interventoría verificó la correcta instalación de la malla electrosoldada, supervisando dimensiones, traslapos, fijación y adecuada disposición del elemento dentro de la estructura ejecutada, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y estructurales definidas para la intervención.





- Ítem NP21. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO DE 1M3 1,20 x 2,40 CON CONCRETO ACELERADO DE 21 MPA

La interventoría realizó seguimiento a las actividades de instalación de bolsacretos, verificando correcta ubicación, conformación y llenado de los elementos, así como las condiciones de resistencia y estabilidad requeridas para el control hidráulico y protección de las áreas intervenidas.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem NP22. LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y ACARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5 KM.)

La interventoría supervisó las actividades de preparación, vaciado, nivelación, vibrado y curado del concreto acelerado ejecutado en placas de piso, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con resistencia, tiempos de fraguado, acabado superficial y adecuada conformación de los elementos estructurales construidos.





- Ítem NP23. CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) ACELERADO PARA PLACAS PISOS

Se realiza seguimiento al suministro y vaciado de concreto simple de 28 MPa (4000 psi) acelerado para placas de piso, verificando procesos de colocación, vibrado, nivelación, acabado y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.2.2.7. PUENTE IBACAPÍ

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Ibacapí, se hizo la ejecución de actividades orientadas al mantenimiento y protección de la estructura metálica, así como a la localización y verificación técnica de las áreas objeto de intervención, conforme a las actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría.

Las labores ejecutadas comprendieron actividades de aplicación de sistema de protección anticorrosiva y acabado final sobre elementos metálicos de la estructura, así como actividades de localización y replanteo topográfico requeridas para el control y desarrollo de las intervenciones programadas. Estas actividades permitieron avanzar en el mejoramiento de las condiciones de durabilidad, funcionamiento y control técnico del puente y su zona de influencia.

Así mismo, durante el período evaluado se presentaron dificultades de acceso al frente de trabajo, asociadas a las condiciones de transitabilidad y a las restricciones para el ingreso de personal, equipos y materiales requeridos para la ejecución de algunas actividades previstas. Esta situación fue objeto de seguimiento por parte de la interventoría, con el fin de evaluar su incidencia en el desarrollo de las actividades programadas y en la planificación de las intervenciones proyectadas para la estructura.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a cada una de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, controles de calidad y condiciones de seguridad establecidas contractualmente.

- ÍTEM 1.11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).

a interventoría supervisó las actividades de preparación y aplicación del sistema de protección para la estructura metálica, verificando la correcta limpieza de las superficies, aplicación de la base anticorrosiva y acabado final en esmalte sintético. Así mismo, se realizó control al cumplimiento de espesores, uniformidad del recubrimiento y condiciones ambientales durante la aplicación, garantizando la adecuada protección y durabilidad de los elementos metálicos intervenidos.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander




- ÍTEM 1.53. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

La interventoría verificó la correcta materialización de puntos de referencia, ejes y niveles requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas, supervisando el uso de equipos topográficos calibrados y la concordancia de la información obtenida con los diseños y condiciones reales del frente de trabajo.




3.2.2.8. PUENTE LA HONDA

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente La Onda, se continuó con la ejecución de actividades orientadas al mejoramiento de las condiciones hidráulicas, adecuación del terreno y mantenimiento de la infraestructura existente, conforme a las actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría.

Las labores ejecutadas comprendieron actividades de limpieza y adecuación hidráulica de estructuras existentes, excavaciones manuales, localización y replanteo topográfico, desmonte de elementos metálicos

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

y mejoramiento de la visibilidad vial mediante trabajos de rocería en zonas aledañas al corredor. Estas intervenciones permitieron avanzar en la recuperación de las condiciones funcionales y de seguridad del puente y su zona de influencia.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a cada una de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, controles de calidad y condiciones de seguridad establecidas contractualmente.

- Ítem 1.06. ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).

La interventoría supervisó las actividades de rocería ejecutadas en las zonas laterales de la vía y áreas cercanas al puente, verificando el retiro adecuado de material vegetal y la correcta disposición de los residuos generados. Así mismo, se realizó seguimiento al mejoramiento de las condiciones de visibilidad y seguridad vial en el sector intervenido.





- Ítem 1.13. LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).

La interventoría realizó seguimiento a las actividades de limpieza y adecuación hidráulica de pontones y box coulvert, verificando el retiro de sedimentos, material vegetal, sobrantes y demás elementos que afectaban el adecuado flujo hidráulico. De igual manera, se supervisó la rectificación de descoles y la correcta disposición del material retirado, garantizando el funcionamiento hidráulico de las estructuras intervenidas.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





- Ítem 1.23. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN

La interventoría verificó las condiciones de ejecución de las excavaciones manuales, supervisando dimensiones, profundidades y estabilidad de las áreas intervenidas conforme a los requerimientos técnicos establecidos para el proyecto. Así mismo, se realizó control al retiro y disposición del material excavado.





- Ítem 1.53. Localización y replanteo topográfico para obras de infraestructura vial

La interventoría verificó la correcta materialización de puntos de referencia, ejes y niveles requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas, supervisando el uso de equipos topográficos calibrados y la concordancia de la información obtenida con los diseños y condiciones reales del frente de trabajo.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





- Ítem 1.74. DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO

La interventoría supervisó las actividades de desmontaje de elementos metálicos existentes, verificando la correcta secuencia constructiva, el uso de equipos adecuados y la implementación de medidas de seguridad durante la manipulación y retiro de los elementos desmontados. Igualmente, se realizó seguimiento al cargue, retiro y disposición del material resultante de la actividad.





3.2.2.9. PUENTE TORNILLO

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Tornillo, se desarrollaron actividades orientadas al mantenimiento y recuperación de la estructura metálica existente, con el fin de mejorar las condiciones de durabilidad y protección de los elementos intervenidos, conforme a las actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Las labores ejecutadas comprendieron actividades de limpieza abrasiva mediante chorro de arena sobre elementos metálicos de la estructura, permitiendo la remoción de óxidos, impurezas y recubrimientos deteriorados, preparando adecuadamente las superficies para posteriores procesos de protección y conservación.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, correcta ejecución de los procedimientos, utilización de equipos adecuados y manejo apropiado de los residuos generados durante el desarrollo de la intervención.

- Ítem 1.09. LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)

La interventoría supervisó las actividades de limpieza abrasiva ejecutadas sobre la estructura metálica, verificando la adecuada preparación de las superficies, grado de limpieza alcanzado y remoción de óxidos, impurezas y recubrimientos deteriorados. Así mismo, se realizó control al uso de equipos especializados, manejo del material abrasivo y cumplimiento de las condiciones de seguridad requeridas durante la ejecución de la actividad.





3.3. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO.

Durante el periodo correspondiente al presente informe, la interventoría realizó el seguimiento y verificación al cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito – PMT en los frentes de trabajo habilitados

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

en los puentes, La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, La Honda y Tornillo. Las actividades desarrolladas por el contratista se ejecutaron bajo los lineamientos establecidos en el PMT aprobado por la entidad contratante, garantizando condiciones adecuadas de seguridad vial para peatones, usuarios de la vía y personal operativo presente en las áreas de intervención.

Durante las inspecciones realizadas por la interventoría se constató:

- La instalación y permanencia de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa requerida para las etapas de diagnóstico y ejecución de obra física.
- La correcta ubicación de dispositivos de canalización tales como conos, barreras, cintas de demarcación y elementos reflectivos para la delimitación de las zonas intervenidas.
- La implementación de medidas de control de tránsito para el ingreso y salida de vehículos, maquinaria y equipos, evitando interferencias con la movilidad del sector.
- El adecuado estado, visibilidad y mantenimiento de la señalización instalada, incluyendo la reposición de elementos afectados por condiciones climáticas o manipulación.

La interventoría recomienda mantener el cumplimiento estricto de las disposiciones establecidas en el PMT en todos los frentes de trabajo, reforzando la visibilidad, organización y continuidad de la señalización en los sectores donde se presenten cambios en las condiciones de obra o en la circulación vehicular.

3.3.1. PUENTE LA BALSA:

Para el frente de trabajo del puente La Balsa, en el municipio de Duitama, la interventoría verificó la implementación de las medidas contempladas en el PMT aprobado para el proyecto. En las inspecciones realizadas se evidenció la correcta ubicación de la señalización preventiva y reglamentaria, así como la delimitación del área de trabajo mediante dispositivos de control y canalización del tránsito. Estas medidas permiten orientar adecuadamente a los usuarios de la vía y mantener condiciones seguras de circulación en las inmediaciones del puente.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





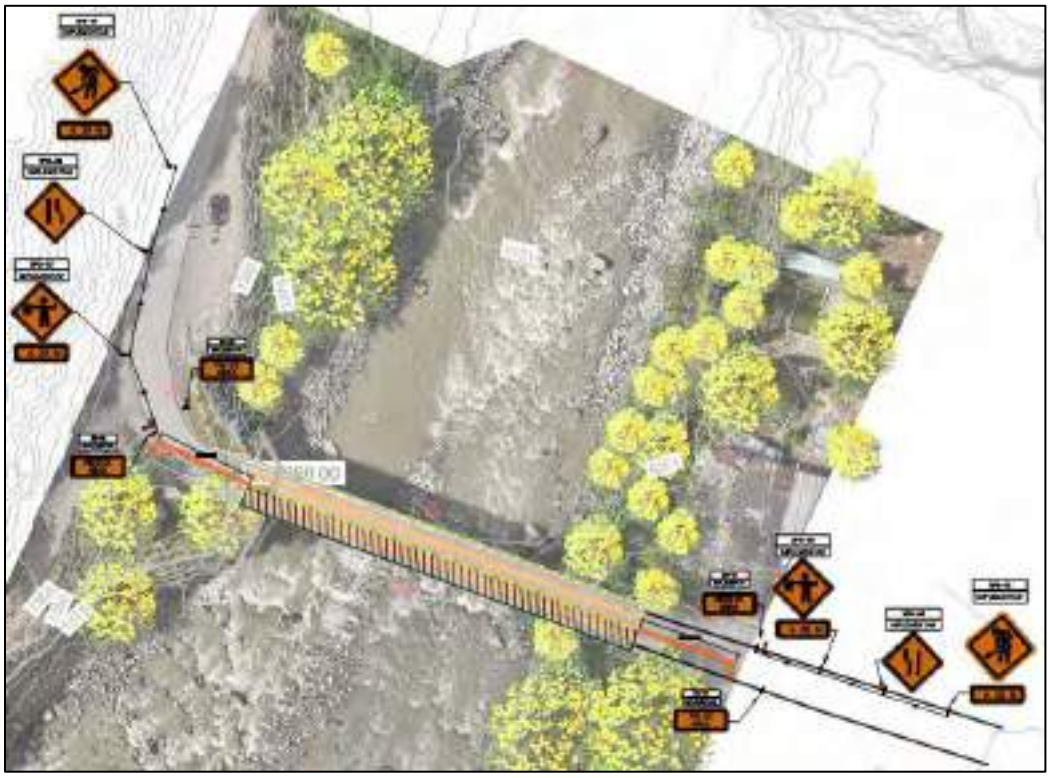


En términos generales, el PMT se está ejecutando de acuerdo con lo planificado, manteniendo condiciones adecuadas de seguridad y movilidad en el sector intervenido.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.3.2. PUENTE PINZÓN:

En el frente correspondiente al puente Pinzón, ubicado en el municipio de Soatá, la interventoría realizó la verificación de las condiciones de señalización y control de tránsito implementadas durante la ejecución de las actividades programadas. Se constató la presencia de señalización preventiva e informativa en los accesos al área intervenida, así como la delimitación del frente de obra mediante elementos de canalización. Estas medidas permiten advertir a los usuarios de la vía sobre la presencia de trabajos en desarrollo y contribuyen a la seguridad vial en el sector.







Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.3.3. PUENTE LO BLANCO:

Durante las visitas de seguimiento realizadas al puente Lo Blanco, en el municipio de Chita, la interventoría verificó la correcta aplicación de las disposiciones establecidas en el PMT. Se evidenció la instalación de la señalización correspondiente para advertir a los usuarios sobre las condiciones de intervención, así como la delimitación del área de trabajo mediante dispositivos de control de tránsito. Las medidas adoptadas permiten mantener condiciones adecuadas de seguridad y organización del tránsito en el sector intervenido.



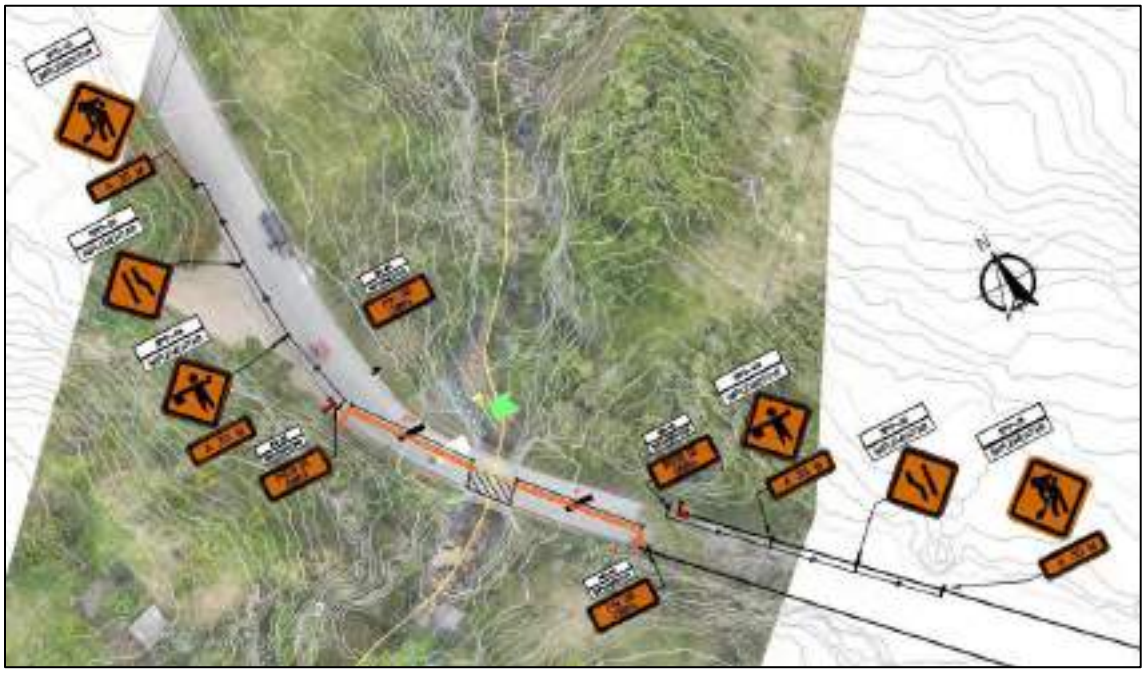




Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.3.4. PUENTE GUATOQUE:

En el frente de trabajo del puente Guatoque, ubicado en el municipio de Santa Sofía, la interventoría realizó la verificación de las medidas de señalización y control de tránsito implementadas por el contratista. Durante las inspecciones se evidenció la adecuada señalización del área intervenida y la delimitación de la zona de trabajo mediante elementos de canalización, orientando a los usuarios de la vía sobre las condiciones de circulación en el sector.



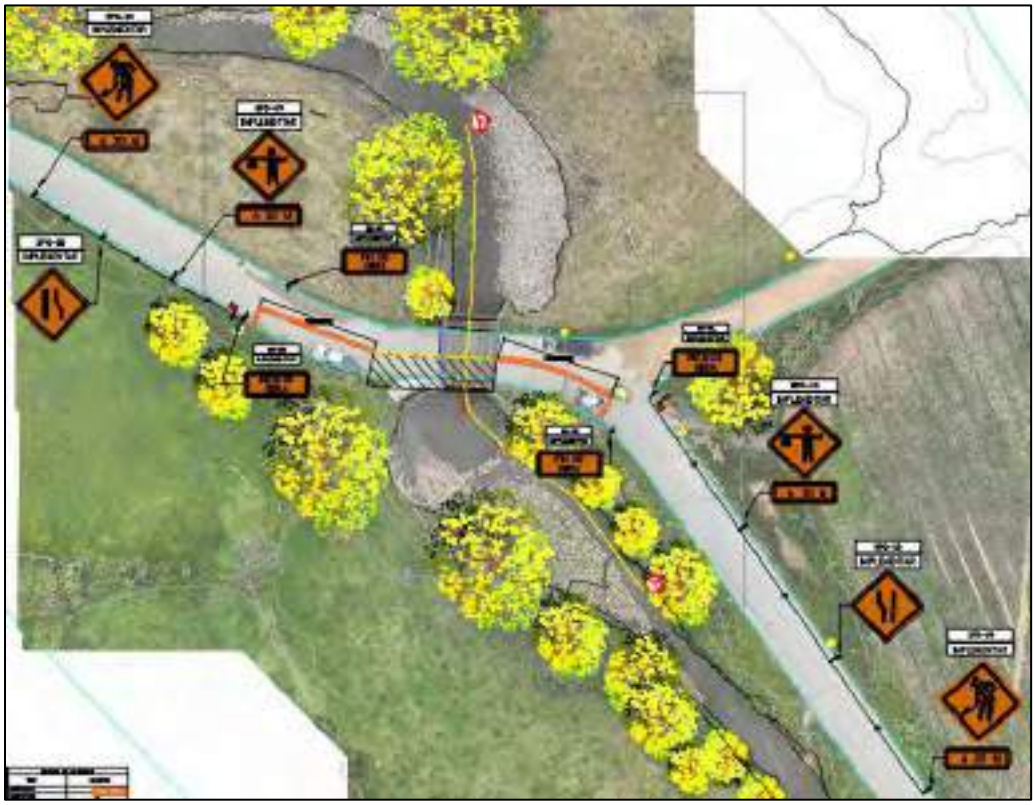




Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.3.5. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE:

Para el frente correspondiente al puente Pueblito Boyacense, en el municipio de Duitama, la interventoría verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito durante las actividades desarrolladas en el área de intervención. Se constató la instalación de señalización preventiva e informativa, así como la delimitación del frente de obra mediante dispositivos de canalización. Estas medidas permiten advertir a los usuarios sobre las condiciones de obra y garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial en el sector.







Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.3.6. PUENTE IBACAPÍ

Para el frente de trabajo correspondiente al Puente Ibacapí, la interventoría realizó el seguimiento y verificación a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el área de intervención. En este sentido, se constató la adecuada instalación de la señalización preventiva e informativa, así como la correcta delimitación del frente de obra mediante el uso de dispositivos de canalización, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PMT aprobado. Estas medidas permiten advertir oportunamente a los usuarios de la vía sobre las condiciones de obra existentes y contribuyen a garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial y control del tránsito en el sector intervenido







Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.3.7. PUENTE LA HONDA

Para el frente de trabajo correspondiente al Puente La Honda, la interventoría realizó seguimiento y verificación a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el área de intervención. En este sentido, se constató la adecuada instalación y permanencia de la señalización preventiva e informativa, así como la correcta delimitación del frente de obra mediante el uso de dispositivos de canalización, conforme a los lineamientos establecidos en el PMT aprobado.

Estas medidas permitieron advertir oportunamente a los usuarios de la vía sobre las condiciones de obra presentes en el sector intervenido, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial, control del tránsito y protección tanto para los usuarios de la vía como para el personal vinculado a la ejecución de las actividades



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





3.3.8. PUENTE TORNILLO

Para el frente de trabajo correspondiente al Puente Tornillo, la interventoría realizó seguimiento y verificación a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el área de intervención. En este sentido, se constató la adecuada instalación y permanencia de la señalización preventiva e informativa, así como la correcta delimitación del frente de obra mediante el uso de dispositivos de canalización, conforme a los lineamientos establecidos en el PMT aprobado.

Estas medidas permitieron advertir oportunamente a los usuarios de la vía sobre las condiciones de obra presentes en el sector intervenido, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial, control del tránsito y protección tanto para los usuarios de la vía como para el personal vinculado a la ejecución de las actividades.



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





NOTA: Adjunto a este informe se anexa los planes de tránsito correspondiente a los frentes de trabajo en los que se iniciaron actividades durante este periodo (Puente La Honda, Puente Tornillo), (Anexo 2).

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

4.1. AVANCE DE LA OBRA

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría actuó en ejercicio de sus funciones de seguimiento, control y verificación técnica, administrativa y financiera al contrato de obra, evaluando el comportamiento del avance físico del proyecto frente a la programación establecida en el cronograma contractual.

Durante el período evaluado se evidenció la continuidad en la ejecución de actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo activos del proyecto, consolidándose el desarrollo progresivo de las intervenciones previamente definidas para las estructuras priorizadas dentro del alcance contractual.
El comportamiento del avance físico del proyecto durante el presente período se caracterizó por la ejecución de actividades orientadas al mantenimiento, adecuación hidráulica, estabilización del terreno, rehabilitación estructural y mejoramiento de las condiciones de funcionalidad y seguridad de las estructuras intervenidas, así como por el desarrollo de actividades complementarias requeridas para garantizar la adecuada ejecución técnica de las obras.

Así mismo, durante el período evaluado se mantuvieron activos los frentes de trabajo correspondientes a los Puentes La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, La Honda y Tornillo, en los cuales se continuó con la ejecución de actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, permitiendo el avance progresivo del proyecto y el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas.

En el caso de los Puentes Puerto Conejo y Quigua, se precisa que dichos frentes de trabajo permanecen cerrados dentro de la programación del proyecto, en razón a que durante períodos anteriores se ejecutó la totalidad de las actividades propuestas por el contratista de obra y previamente aprobadas por la interventoría, las cuales fueron definidas con base en los resultados de los diagnósticos técnicos realizados para estas estructuras.

De igual manera, el frente de trabajo correspondiente al Puente Mariano Ospina permanece cerrado dentro de la programación del proyecto, toda vez que las actividades inicialmente aprobadas fueron ejecutadas en su totalidad; no obstante, el componente de diagnóstico continúa en proceso de revisión y evaluación

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

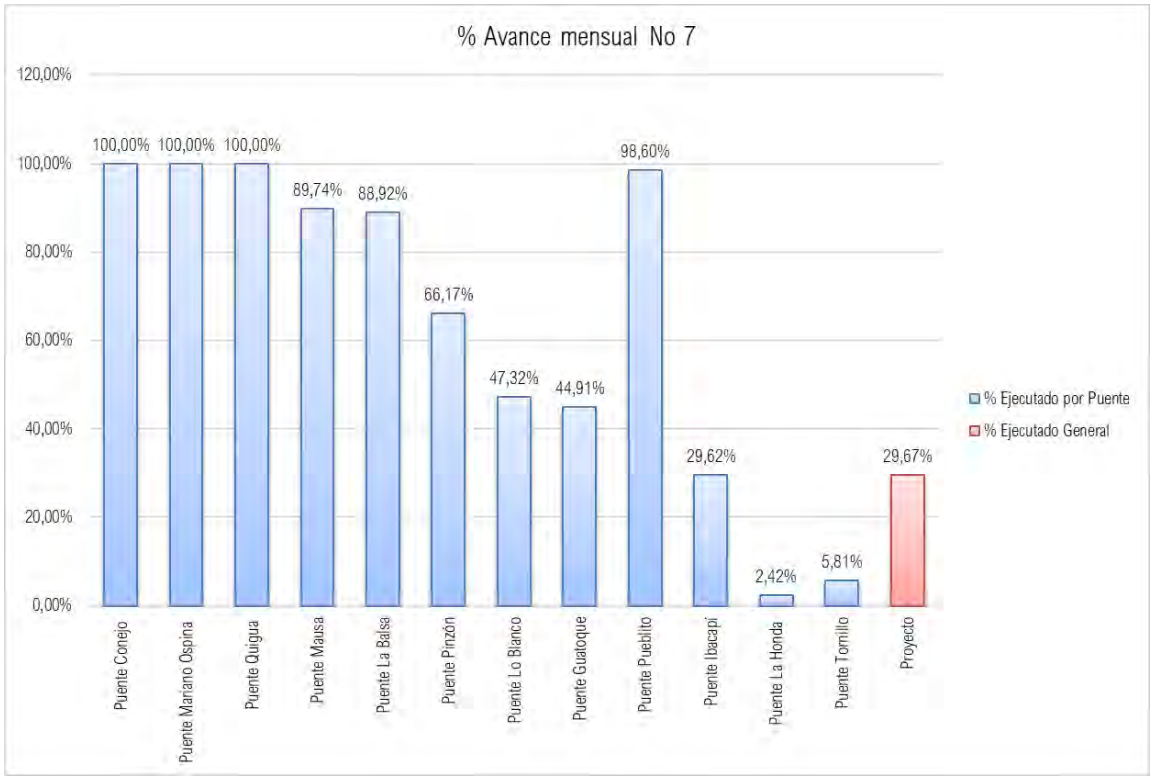
técnica por parte del contratista de obra y la interventoría, con el fin de determinar la posible necesidad de ejecutar intervenciones adicionales en la estructura.

Así mismo, el frente correspondiente al Puente Mausa permanece cerrado temporalmente, mientras se adelantan procesos de revisión y evaluación técnica orientados a verificar las condiciones actuales de la estructura y determinar la pertinencia de ejecutar actividades complementarias que permitan garantizar su adecuada funcionalidad y estabilidad.

En este sentido, el avance registrado durante el período evaluado evidencia una etapa de consolidación y cierre progresivo de algunos frentes de trabajo, paralelamente con la continuidad de actividades constructivas en las estructuras que aún se encuentran en ejecución, permitiendo mantener el desarrollo del objeto contractual conforme a las condiciones técnicas y administrativas establecidas.

Por lo anterior, el comportamiento del avance físico del proyecto durante el presente período refleja el avance sostenido de las actividades programadas, manteniéndose el seguimiento, control técnico y verificación permanente por parte de la interventoría sobre cada uno de los frentes activos y estructuras intervenidas.

Ilustración 1. % Avance Mensual No 7



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

4.1.1. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

4.1.1.1. Puente La Balsa

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente La Balsa, se continuó con la ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento y adecuación estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el desarrollo progresivo de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 88.92 % en este frente de trabajo.

Tabla 17. Cantidades ejecutadas en Puente La Balsa

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,07	$ 50.737,00
1,08	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	166,40	$ 7.621.276,00
1,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	Kilogramo	1535,54	$ 34.111.284,00
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1,00	$ 399.623,00
1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	668,69	$ 5.132.214,00
1,21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	913,28	$ 18.495.756,00
1,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	Metro lineal	1,60	$ 59.697,00

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1,24	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	48,00	$ 5.193.087,00
1,28	Configuración y compactación Subrasante CBR=95%	Metro Cuadrado	214,40	$ 2.061.366,00
1,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN ÁNGULO DE 3" X 3" X 3/8". INCLUYE HIERRO DE ANCLAJE. CINTA SIKA O-22	Metro lineal	15,33	$ 8.952.956,00
1,44	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	13,38	$ 4.338.170,00
1,49	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	Metro Cúbico	865,28	$ 103.831.471,00
1,52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	15525,77	$ 42.930.307,00
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	$ 404.900,00
1,71	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS, LONGITUD MAYOR A 14 M.	Metro Cúbico	2,84	$ 4.504.965,00
1,74	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	Kilogramo	678,70	$ 1.673.852,00
1,80	ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	96,00	$ 2.070.740,00
NP2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR	Metro cuadrado	163,31	$ 16.325.595,00
NP10	MORTERO TIPO GROUTING DE 28 Mpa. (4000 PSI) ACELERADO	Metro Cúbico	8,99	$ 7.360.147,00
NP17	MICROPILOTE HINCADO MEDIANTE PILOTEADORA ENCAMISADO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO EN ACERO SCH 40 D=6" Y CONCRETO GROUTING DE 28 MPA	Metro lineal	390,00	$ 267.760.444,00
NP20	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA (TIRA ANCHA) =69 KN/M	Metro cuadrado	428,80	$ 8.174.729,00

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

4.1.1.2. Puente Pinzón

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Pinzón, se continuó con la ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento y adecuación estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el desarrollo progresivo de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 66.17 % en este frente de trabajo.

Tabla 18. Cantidades ejecutadas en Puente Pinzón.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,08	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	25,00	$ 1.293.876,56
1,09	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	6924,45	$ 14.832.209,29
1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).	Kilogramo	6924,45	$ 32.687.933,28
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1,00	$ 451.574,13
1,15	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cúbico	7,64	$ 9.696.550,04
1,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H > 3.0 M.	Metro Cúbico	9,29	$ 12.040.952,50

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	1671,48	$ 14.496.422,61
1,21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	273,25	$ 5.533.861,73
1,23	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	59,54	$ 4.202.192,09
1,24	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	28,80	$ 3.115.852,13
1,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	193,80	$ 2.225.982,03
1,32	SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	6,96	$ 262.933,87
1,33	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	6,05	$ 5.320.534,22
1,38	"CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)."	Metro Cúbico	59,54	$ 899.217,74
1,52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	2366,40	$ 6.543.332,64
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	$ 404.900,03

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRÁFICO SEGUN NORMA INVIAS. (INCLUYE MICROESFERAS)	Metro Cuadrado	73,43	$ 5.504.011,33
1,57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 36"	Metro lineal	13,00	$ 29.546.494,84
1,61	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	40,80	$ 13.143.084,89
1,65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	51,00	$ 1.929.716,92
NP5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC -19. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO (INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM)	Metro cubico	17,49	$ 19.715.213,87
NP6	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM, (MEDIDA EN BANCO).	Metro cubico-Kilometro	2753,63	$ 9.506.632,21
NP 9	CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO	Metro Lineal	66,00	$ 595.221,66
NP14	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	349,80	$ 2.276.311,82
NP15	TRANSPORTE DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN DESPUÉS DE 5KM	M3-Km	94,69	$ 201.405,63
NP18	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE E= 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREOS LIBRE HASTA 5 KM)	Metro Cuadrado	342,30	$ 5.021.883,30
NP20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA (TIRA ANCHA) =69 KN/M	Metro Cuadrado	266,00	$ 5.730.317,24

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

	PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS - SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS			

4.1.1.3. Puente Lo Blanco

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Lo Blanco, se continuó con la ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento y adecuación estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el desarrollo progresivo de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 47.32 % en este frente de trabajo.

Tabla 19. Cantidades ejecutadas en Puente Lo Blanco

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,01	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	21,70	$ 5.152.681,30
1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,04	$ 28.992,59
1,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	Kilogramo	245,44	$ 6.379.228,19
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1,00	$ 399.623,12
1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	1121,58	$ 10.071.573,62
1,21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	55,64	$ 1.126.821,84

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1,23	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	14,69	$ 1.036.785,38
1,24	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	2,64	$ 334.175,14
1,33	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	4,08	$ 3.715.073,82
1,36	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS, LONGITUD DE 7,1 A 14.0 M	Metro Cúbico	1,40	$ 2.160.612,80
1,44	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	9,11	$ 2.954.299,30
1,52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	219,32	$ 606.441,73
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	$ 404.900,03
1,65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	0,93	$ 36.434,58
1,80	ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	48,00	$ 1.211.382,99

4.1.1.4. Puente Guatoque

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Guatoque, se continuó con la ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento y adecuación estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el desarrollo progresivo de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 27,69 % en este frente de trabajo.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Tabla 20. Cantidades ejecutadas en Puente Guatoque

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,01	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	50,24	$ 10.196.175,85
1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,04	$ 28.992,59
1,08	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	58,50	$ 2.840.116,29
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0,30	$ 119.886,94
1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	2033,87	$ 16.546.657,18
1,21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	70,88	$ 1.435.462,47
1,25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	38,69	$ 55.801.546,24
1.27	Configuración - Nivelación terreno	Metro Cuadrado	29,25	$ 46.056,17

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1,38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	196,00	$ 2.960.139,00
1,44	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	12,43	$ 4.272.805,35
1,47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico	10,66	$ 6.389.012,05
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	$ 404.900,03
1,65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	8,00	$ 283.949,32
1,73	ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS	Metro Cúbico	13,22	$ 527.180,55
1,80	ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	52,00	$ 1.121.650,92
NP22	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y ACARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	171,70	$ 6.177.886,19

4.1.1.5. Puente Pueblito Boyacense

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Pueblito, se continuó con la ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento y adecuación estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el desarrollo

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

progresivo de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 98.60 % en este frente de trabajo.

Tabla 21. Cantidades ejecutadas en Puente Pueblito Boyacense.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,01	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	186,46	$ 37.841.937,67
1,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico	121,00	$ 11.881.590,16
1,03	EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	471,00	$ 15.991.641,63
1,2	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	1123,59	$ 8.623.609,43
1,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	Metro lineal	3,63	$ 135.437,80
1,24	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	97,00	$ 10.494.363,07
1,25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	17,05	$ 23.198.826,75
1,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	494,00	$ 5.021.302,52
1,47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico	17,11	$ 10.254.783,88
1,48	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Metro Cúbico	10,05	$ 8.508.637,43
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	$ 404.900,03
1,61	"CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN	Metro Cúbico	4,50	$ 1.282.836,24
1,65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	7,00	$ 234.392,13
1,8	ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	36,00	$ 776.527,56

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

NP21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO DE 1M3 1,20 x 2,40 CON CONCRETO ACELERADO DE 21 MPA	Metro Cúbico	116,00	$ 92.176.455,92

4.1.1.6. Puente Ibacapí

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Ibacapí, se dio apertura al frente de trabajo el día dos (02) de marzo de 2026, iniciándose la ejecución y seguimiento de las actividades preliminares previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el desarrollo inicial de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 29,62% en este frente de trabajo

Tabla 22. Cantidades ejecutadas en Puente Ibacapí.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,09	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	33005,44	$65.692.674,55
1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).	Kilogramo	33005,44	$144.776.662,78
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0,20	$79.924,62
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,05	$202.450,02

4.1.1.7. Puente La Honda

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente La Onda, se dio apertura al frente de trabajo el día veintitrés (23) de marzo de 2026, iniciándose la ejecución y seguimiento de las actividades preliminares previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el desarrollo inicial de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 2,42 % en este frente de trabajo.

Tabla 23. Cantidades ejecutadas en La Honda

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,10	$72.481,48
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1,00	$399.623,12
1,23	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	75,90	$5.356.842,12
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	$404.900,03
1,74	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	Kilogramo	282,40	$696.471,82

4.1.1.8. Puente Tornillo

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Tornillo, se dio apertura al frente de trabajo el día seis (06) de abril de 2026, iniciándose la ejecución y seguimiento de las actividades preliminares previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el desarrollo inicial de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 5,81 % en este frente de trabajo

Tabla 24. Cantidades ejecutadas en Tornillo

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,09	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	31983,44	$60.627.169,20

NOTA: Como parte de los soportes del presente informe mensual, se anexa la Certificación de Adecuada Ejecución de los Recursos del Contrato de Obra, emitida por la interventoría, correspondiente al período comprendido entre el nueve 13 DE MARZO Y EL 12 ABRIL DEL 2026, en la cual se deja constancia de que los recursos del contrato han sido destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual,

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

conforme a las actividades establecidas en los presupuestos oficiales y en cumplimiento de las normas de contratación vigentes. (Anexo 1)

4.2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el período comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 2026, la interventoría realizó seguimiento permanente al comportamiento financiero del contrato de obra pública CO1.PCCNTR.8186181/2833 de 2025, verificando la ejecución presupuestal de las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo, así como la trazabilidad de los recursos invertidos en el proyecto.

Durante el período evaluado se efectuó la revisión técnica, administrativa y financiera de las cantidades de obra ejecutadas por el contratista, así como de los soportes requeridos para la consolidación del Acta Parcial de Obra No. 1. En este proceso, la interventoría verificó la correspondencia entre las actividades ejecutadas en campo, las cantidades reportadas y los valores incluidos en la respectiva acta de pago, garantizando la coherencia entre el avance físico y la ejecución financiera del contrato.

Así mismo, se realizó seguimiento a la correcta inversión de los recursos contractuales y al cumplimiento de las obligaciones financieras asociadas al contrato, verificando la existencia de los soportes requeridos para el trámite de pago y el cumplimiento de las condiciones establecidas contractualmente. La interventoría continuará efectuando el control y seguimiento financiero del contrato, conforme al avance de ejecución de las obras y a los procedimientos definidos por la Entidad.

4.3. MANEJO DE ANTICIPO:

Durante el periodo comprendido entre el 13 DE MARZO Y EL 12 DE ABRIL DEL 2026, la interventoría realizó el seguimiento al manejo del anticipo del contrato No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025. Para este periodo no se registraron órdenes de desembolso ni soportes de ejecución, debido a que el anticipo ya fue totalmente desembolsado y el contrato se encuentra en proceso de liquidación por parte de la fiduciaria.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

5.1. PERSONAL DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato, se identifica y registra el personal de obra asignado, el cual estará presente a lo largo del desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.

Tabla 25 Personal Mínimo exigido en el contrato de obra.

PERSONAL CONTRATO DE OBRA		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ANA LISBETH GOMEZ HERNANDEZ	ESPECIALISTA SST
2	ANGIE VIVIANA GALVIS SANGUINO	ESPECIALISTA SST
3	CAMILA ALEJANDRA SANTANDER PARRA	ESPECIALISTA AMBIENTAL
4	DARWIN ALEXIS CALDERON MARTINEZ	OBRERO DE OBRA
5	DEISSY YAZMIN ARENAS CONTRERAS	PROFESIONAL SST
6	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	RESIDENTE DE OBRA
7	GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA	DIRECTOR DE OBRA
8	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO	RESIDENTE DE OBRA
9	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ	RESIDENTE DE OBRA
10	JOSE FERNANDO MARQUEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA
11	KEVYN HARLEY CEBALLOS SACHICA	RESIDENTE DE OBRA
12	LUIS ALBERTO CARRIEDO ESPINEL	RESIDENTE DE OBRA
13	MARLON ARENIS YAÑEZ	RESIDENTE DE OBRA
14	MILLER ESNEIDER SANCHEZ GONZALEZ	OBRERO DE OBRA
15	NELSON JAVIER CELY CALIXTO	ESPECIALISTA HIDRÁULICO
16	PAOLA ANDREA ROMAN HERNANDEZ	ESPECIALISTA SST
17	RENZO ADRIAN ORTEGA TORRES	RESIDENTE DE OBRA
18	TEODULO DE JESUS PUENTES CEPEDA	MAESTRO DE OBRA
19	VICTOR ANTONIO HERNANDEZ GORDILLO	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
20	YENSER ANTONIO QUINTERO SERRANO	ESPECIALISTA GEOTECNIA
21	YIMMY YARITZA BAUTISTA PABON	ESPECIALISTA SST
22	DANNY ROLANDO DUARTE DUARTE	ESPECIALISTA SST
23	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA	ESPECIALISTA SST
24	ALBERTO FEDERICO MOUTHON BELLO	ESPECIALISTA HIDRÁULICO
25	JONATHAN LIZCANO GARCIA	RESIDENTE DE OBRA
26	FLOR MARIELA MORENO MORALES	CONTROLADOR VIAL
27	JHEFREY BERNETH VARGAS VANEGAS	CONTROLADOR VIAL
28	MICHAEL JAVIER RUIZ RUIZ	OFICIAL DE OBRA
29	JHOAN ALEX RINCON RUIZ	OBRERO DE OBRA
30	JORGE ASDRUBAL SALAZAR	TOPOGRAFO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

31	MARIA PAZ GOMEZ RODRIGUEZ	RESIDENTE DE OBRA
32	HENRY CAMILO PEREZ SOTO	TECNOLOGO SST
33	CARLOS IVAN ESTUPIÑAN GONZALES	CADENERO
34	JUAN CARLOS BOHORQUEZ COLMENARES	OBRERO DE OBRA
35	JOSE GREGORIO IZQUIERDO ORTEGA	OBRERO DE OBRA
36	MARIA FERNANDA PINZÓN SANCHEZ	REGULADOR DE TRANSITO
37	KEILLY FERNANDA PINZÓN ARGUELLO	REGULADOR DE TRANSITO
38	EMERSON FABIAN CARRILLO PEREZ	AUXILIAR DE OBRA
39	DIEGO FERNANDO BENITEZ GONZALEZ	OBRERO DE OBRA
40	YADINSON CARDENAS RODRIGUEZ	OBRERO DE OBRA
41	JUAN PABLO SANDOVAL HERRERA	TECNOLOGO AUXILIAR
42	CARLOS ALBERTO MEDINA PAREDES	OBRERO DE OBRA
43	CARLOS JULIO GAITAN MONTAÑEZ	MAESTRO DE OBRA
44	KERLIN NITOLA TIRIA	OBRERO DE OBRA
45	DAVID FERNANDO REY FARFAN	OBRERO DE OBRA
46	LORENZO MONCADA DURAN	OBRERO DE OBRA
47	VLADIMIR CRUZ SALAZAR	MAESTRO DE OBRA
48	ALCIDES SALAMANCA BLANCO	OBRERO DE OBRA
49	LEONIDAS SALAMANCA BLANCO	OBRERO DE OBRA
50	ELIAN DAVID OCHOA CUEVAS	OBRERO DE OBRA
51	YOHN FREDY GOMEZ GOMEZ	OBRERO DE OBRA
52	HENRY TOCARRUNCHO ECHEVERRÍA	MAESTRO DE OBRA
53	JHONY ALEJANDRO BECCERRA LLERA	RESIDENTE DE OBRA
54	SALVADOR BASTIS CARDENAS	OBRERO DE OBRA
55	JUAN DAVID PEDRAZA	OBRERO DE OBRA
56	JOSE MIGUEL PALENCIA BONILLA	OFICIAL DE OBRA
57	HUGO ARMANDO SUESCUN BECERRA	ING AUXILIAR
58	ZOILA ROSA CORREDOR CASTILLO	REGULADOR DE TRANSITO
59	JOSE VICTOR VICENTE RUIZ GAMBOA	REGULADOR DE TRANSITO
60	MARTHA ISABEL GUERRERO QUINTERO	REGULADOR DE TRANSITO
61	JUANA VALENTINA PAEZ QUEVEDO	REGULADOR DE TRANSITO
62	JUAN CARLOS BOHORQUEZ COLMENARES	OFICIAL DE OBRA
63	YEISON ARLEY GOMEZ ALVARDO	APOYO SST
64	LIBARDO RUIZ GAMBOA	REGULADOR DE TRANSITO
65	JOHNNY DANIEL DUARTE REYES	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Puente La Balsa

Tabla 26. Personal Puente La Balsa

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE MAUSA		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PROFESIONAL SST	YIMMY YARITZA BAUTISTA PABON
2	RESIDENTE DE OBRA	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
3	AUX RESIDENTE DE OBRA	EMERSON FABIAN CARRILLO PEREZ
PERSONAL MANO DE OBRA		
4	MAESTRO DE OBRA DE CONSTRUCCION	TEODULO DE JESUS PUENTES CEPEDA
5	OBRERO DE OBRA	LORENZO MONCADA DURAN
6	OBRERO DE OBRA	LEONIDAS SALAMANCA BLANCO

Puente Pinzon

Tabla 27. Personal Puente Pinzon

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE PINZON		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ESPECIALISTA SST	ANA LISBETH GOMEZ HERNANDEZ
2	RESIDENTE DE OBRA	JOSE FERNANDO MARQUEZ GUERRERO
PERSONAL MANO DE OBRA		
3	MAESTRO DE OBRA DE CONSTRUCCION	HENRY TOCARRUNCHO ECHEVERRÍA
4	OBRERO DE OBRA	SALVADOR BASTOS CARDENAS
5	OBRERO DE OBRA	JUAN DAVID PEDRAZA VELEZ
6	OBRERO DE OBRA	JOSE MIGUEL PALENCIA BONILLA

Puente Lo Blanco

Tabla 28. Personal Puente Lo Blanco

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE LO BLANCO		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	APOYO SST	YEISON ARLEY GOMEZ ALVARDO
2	RESIDENTE DE OBRA	KEVYN HARLEY CEBALLOS SACHICA
3	TECNOLOGO AUXILIAR	JUAN PABLO SANDOVAL HERRERA
PERSONAL MANO DE OBRA		
4	REGULADOS DE TRANSITO	MARTHA ISABEL GUERRERO QUINTERO
5	MAESTRO DE OBRA DE CONSTRUCCION	VLADIMIR CRUZ SALAZAR
6	AYUDANTE	ALCIDES SALAMANCA BLANCO
7	AYUDANTE	ELIAN DAVID OCHOA CUEVAS
8	AYUDANTE	YOHN FREDY GOMEZ GOMEZ

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Puente Guatoque

Tabla 29. Personal Puente Guatoque

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE GUATOQUE		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ESPECIALISTA SST	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA
2	RESIDENTE DE OBRA	JONATHAN LIZCANO GARCIA
PERSONAL MANO DE OBRA		
3	OFICIAL DE OBRA	JOSE VICTOR VICENTE RUIZ GAMBOA
4	OBRERO DE OBRA	EMERSON FABIAN CARRILLO PEREZ
5	AYUDANTE	YADINSON CARDENAS RODRIGUEZ

Puente Pueblito Boyacense

Tabla 30. Personal Puente Pueblito Boyacense

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE PUEBLITO BOYACENSE		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PROFESIONAL SST	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA
2	RESIDENTE DE OBRA	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
3	ING AUXILIAR	HUGO ARMANDO SUESCUN BECERRA
PERSONAL MANO DE OBRA		
4	OFICIAL DE OBRA	ZOILA ROSA CORREDOR CASTILLO
5	OBRERO DE OBRA	LIBARDO RUIZ GAMBOA

NOTA: *En el frente del Puente Boyacense se presentó personal del subcontratista VANUKO S.A.S. desarrollando actividades propias del proyecto.*

Puente Ibacapí

Tabla 31. Personal Puente Ibacapí

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE IBACAPI		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ESPECIALISTA SST	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA
2	RESIDENTE DE OBRA	LUIS ALBERTO CARRIEDO ESPINEL

NOTA: *En el frente del Puente Ibacapí se presentó personal del subcontratista SIMOC CONSTRUCCIONES S.A.S. desarrollando actividades propias del proyecto.*

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Puente La Honda

Tabla 32. Personal Puente La Honda

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE LA HONDA		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PROFESIONAL SST	DEISSY YAZMIN ARENAS CONTRERAS
2	RESIDENTE DE OBRA	JHONY ALEJANDRO BECCERRA ILLERA
PERSONAL MANO DE OBRA		
3	OFICIAL DE OBRA	JUAN CARLOS BOHORQUEZ COLMENARES
4	REGULADOR DE TRANSITO	MARTHA ISABEL GUERRERO QUINTERO

Puente Tornillo

Tabla 33. Personal Puente Tornillo

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE TORNILLO		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PROFESIONAL SST	PAOLA ANDREA ROMAN HERNANDEZ
2	RESIDENTE DE OBRA	RENZO ADRIAN ORTEGA TORRES
PERSONAL MANO DE OBRA		
3	REGULADOR DE TRANSITO	JUANA VALENTINA PAEZ QUEVEDO
4	MAESTRO DE OBRA DE CONSTRUCCION	CARLOS JULIO GAITAN MONTAÑEZ
5	OFICIAL DE OBRA	CARLOS ALBERTO MEDINA PAREDES
6	OFICIAL DE OBRA	KERLIN NITOLA TIRIA

Se aprueba la vinculación del especialista estructural JOHNNY DANIEL DUARTE REYES, identificado con cedula de ciudadanía 7.181.425 de Tunja, como nuevo E INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, quien reemplazara al profesional VICTOR ANTONIO HERNANDEZ GORDILLO El profesional cumple con el perfil y la experiencia exigidos en la invitación de régimen especial PE-GB-015-2025, conforme a la evaluación realizada por la interventoría.

Esta aprobación se realiza y es notificada a la entidad contratante mediane el oficio OFI-CIML-117.

Durante la ejecución del contrato, se verifica el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social por parte del contratista, quien mantiene el personal requerido conforme a lo establecido en la propuesta presentada.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Así mismo, las planillas de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales del personal administrativo, operativo y de obra vinculado al desarrollo del objeto contractual se encuentran en concordancia con las bases de cotización vigentes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Se anexan los certificados de afiliación y comprobantes de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social, riesgos laborales y parafiscales, tanto del contratista como del personal subcontratado, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. (Anexo 1)

5.2. CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

De acuerdo con las inspecciones realizadas por parte de esta interventoría, se evidencian las siguientes observaciones relacionadas con la gestión en seguridad y salud en el trabajo: se verificó el pago oportuno de los aportes parafiscales del personal vinculado en obra durante el periodo correspondiente al presente informe; se constató el cumplimiento de la señalización preventiva y reglamentaria en las zonas de trabajo; así mismo, se observó el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de todo el personal operativo. De manera complementaria, se programan jornadas semanales de aseo y orden en el frente de trabajo, y se llevaron a cabo charlas de sensibilización sobre factores de riesgo biológico, ergonómico y psicosocial, así como sobre la conservación y uso responsable del recurso hídrico.

Se adjunta el TOMO II. INFORME SST N°7, junto con los respectivos soportes documentales y registros entregados por el contratista de obra.

5.3. CUMPLIMIENTO DE COMPONENTE AMBIENTAL

Se realizó inspección al cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) en el frente de trabajo correspondiente a los puentes La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, La Honda y Tornillo, verificando la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el contrato y en el anexo técnico. Como resultado de esta revisión, se adjunta el TOMO III. INFORME AMBIENTAL N°7, como referencia, junto con los respectivos soportes y registros presentados por el contratista de obra.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

5.4. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DEL PROYECTO

Con el fin de garantizar que las actividades ejecutadas durante el periodo reportado cumplan con los requisitos técnicos establecidos en el contrato de obra, la interventoría realizó el seguimiento y verificación de los materiales suministrados, los equipos utilizados y los procedimientos constructivos aplicados en los frentes de trabajo activos. Este control se efectuó conforme a las especificaciones del Anexo Técnico, las normas aplicables y los lineamientos de calidad definidos para el proyecto, asegurando la trazabilidad, conformidad y adecuada ejecución de cada una de las unidades de obra desarrolladas.

Como soporte de las actividades de verificación adelantadas, se anexa el TOMO IV. INFORME DE CALIDAD N°7, correspondiente a las actividades ejecutadas durante el periodo de este informe, el cual contiene el detalle de la revisión de materiales, procedimientos constructivos y cumplimiento de especificaciones técnicas por parte del contratista.

5.4.1. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DE MATERIALES.

Durante el periodo comprendido entre el 13 DE MARZO Y EL 12 DE ABRIL DEL 2026, la interventoría verificó los materiales suministrados y utilizados en los frentes de Puente La Balsa, Puente Pinzón, Puente Lo Blanco, Puente Guatoque, Puente Pueblito, Puente Ibacapí, Puente La Honda y Puente Tornillo, contrastándolos con las especificaciones del Anexo Técnico y los requisitos normativos aplicables. Esta revisión incluyó la verificación de certificados de calidad, fichas técnicas, guías de despacho, condiciones de almacenamiento y trazabilidad de los materiales.

A la fecha de corte del presente informe, los materiales utilizados cumplen con los requisitos técnicos exigidos para las actividades ejecutadas, sin evidenciarse no conformidades. Los soportes correspondientes se relacionan en el TOMO IV. INFORME DE CALIDAD N°7.

5.4.2. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DE EQUIPOS Y PROCEDIMIENTOS.

La interventoría efectuó seguimiento al estado, operación y rendimiento de los equipos y herramientas utilizados por el contratista en los frentes de obra, verificando que cumplieran con las condiciones de seguridad, capacidad técnica y funcionamiento requeridas para las actividades adelantadas. Así mismo, se validó que los procedimientos constructivos aplicados fueran coherentes con las especificaciones del contrato y las metodologías aprobadas.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades asociadas al funcionamiento de los equipos ni desviaciones en la aplicación de los procedimientos constructivos. Las verificaciones realizadas se encuentran registradas en el TOMO IV. INFORME DE CALIDAD N°7.

5.5. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó seguimiento técnico, administrativo y programático al cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato, mediante la verificación del avance físico de las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo y la comparación entre el avance programado y el avance real del proyecto, conforme a lo establecido en el cronograma contractual vigente y en la programación actualizada derivada del modificatorio contractual.

La interventoría efectuó seguimiento permanente al comportamiento del cronograma bajo la línea base establecida a partir de la semana 20, verificando la continuidad de las actividades en los frentes de trabajo activos, la apertura de nuevos frentes de intervención y el cierre progresivo de estructuras que culminaron las actividades inicialmente definidas, así como la disponibilidad de recursos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

Es importante precisar que el control al avance del cronograma se realiza con base en semanas concluidas; en este sentido, el presente análisis corresponde al estado del proyecto con corte al doce (12) de abril de 2026, equivalente a la semana 29 de ejecución.

De acuerdo con el análisis efectuado, el avance programado acumulado corresponde al 76,92 %, mientras que el avance ejecutado acumulado alcanza el 29,67 %, evidenciándose una desviación significativa frente a la programación establecida. No obstante, durante el período evaluado se observa continuidad en el crecimiento del avance físico del proyecto, asociado al desarrollo simultáneo de actividades constructivas en los diferentes frentes activos y a la incorporación de nuevos frentes de trabajo dentro de la ejecución contractual.

Como resultado de las verificaciones realizadas por la supervisión y la interventoría, se identificó la necesidad de implementar acciones correctivas orientadas a mitigar el atraso acumulado del proyecto. En consecuencia, se efectuaron los requerimientos correspondientes al contratista de obra para la presentación de un Plan de Contingencia y Nivelación, mediante el cual se establecieran medidas

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

encaminadas a incrementar los rendimientos de ejecución, optimizar la asignación de recursos y fortalecer la operación de los frentes de trabajo activos. Así mismo, la interventoría realizó seguimiento a las respuestas presentadas por el contratista y a las acciones propuestas para la recuperación progresiva del cronograma contractual.

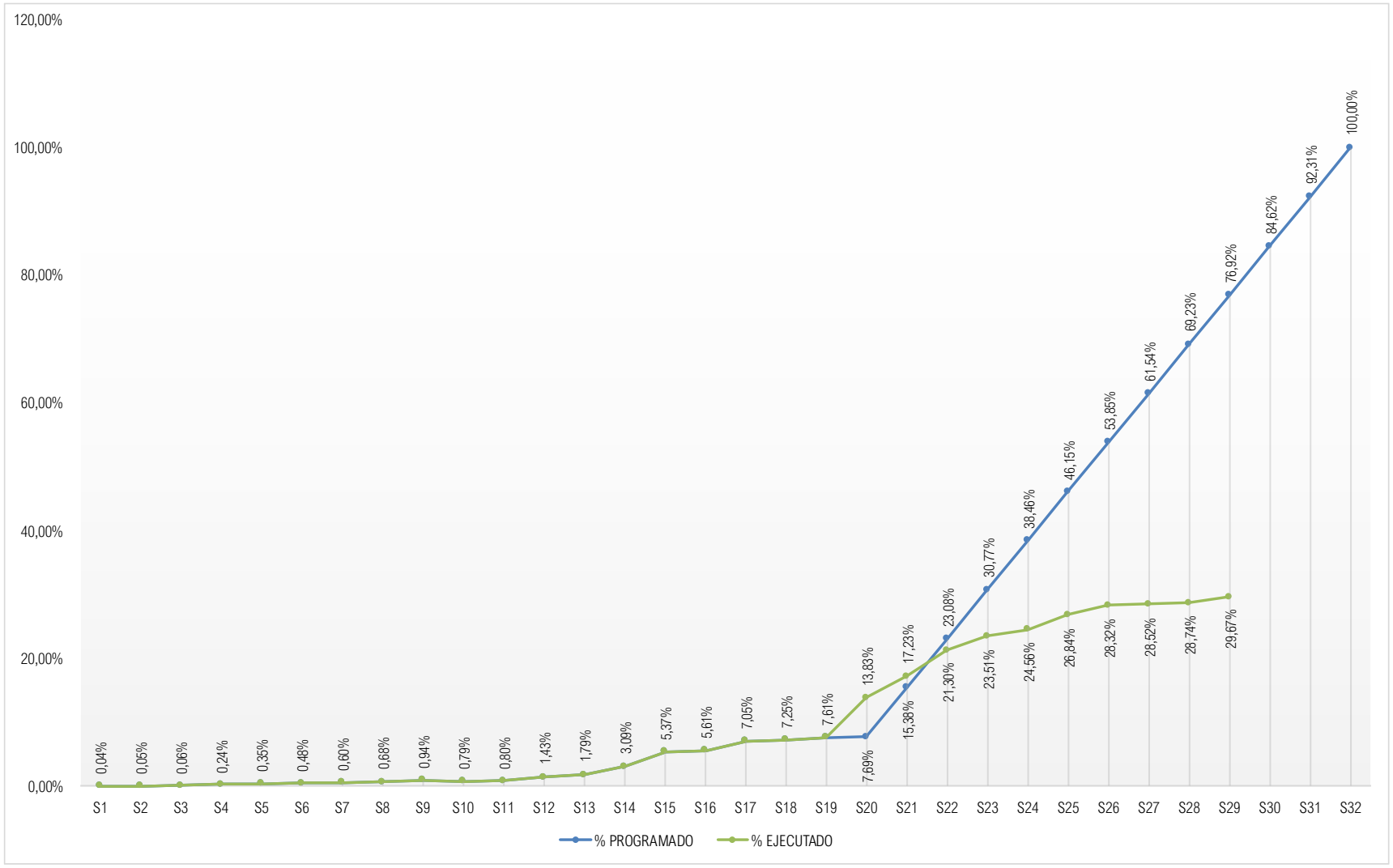
Durante este período, la interventoría mantuvo control permanente sobre la ejecución de las obras, verificando el cumplimiento de las actividades programadas, el rendimiento de los recursos asignados y la implementación de las medidas técnicas, de calidad, seguridad y manejo ambiental requeridas para la adecuada ejecución del contrato. De igual manera, continuó realizando seguimiento a los compromisos derivados de los requerimientos efectuados, con el fin de verificar la implementación efectiva de las acciones de mejora orientadas a reducir la desviación existente frente a la programación contractual.

A continuación, se presenta la gráfica correspondiente al comportamiento del avance acumulado del proyecto, en la cual se observa la relación entre el porcentaje programado y el porcentaje ejecutado durante el período evaluado.

La interventoría continuará realizando seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma contractual, verificando el desarrollo de las actividades en los diferentes frentes de trabajo y adoptando las acciones de control necesarias para garantizar la adecuada ejecución del proyecto..

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Ilustración 2 Avance acumulado del proyecto – % Programado vs. % Ejecutado (Corte semana 13



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

6. SEGUIMIENTO LEGAL

6.1. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

El contratista suscribió las siguientes pólizas actualizadas según contrato de obra:

Tabla 34 Pólizas suscritas por el contratista de obra.

POLIZA de seguro de cumplimiento entidad estatal No. CCT-100011709 – Anexo 4			
Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.		
Fecha de Expedición	23 de enero de 2026		
Concepto	Vigencia (Fechas)		Valor
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/01/2026	31/10/2026	$ 2.471.008.390,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/01/2026	31/10/2026	$ 2.706.512.585,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	20/01/2026	31/04/2026	$ 2.471.008.390,40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	30/04/2026	31/04/2027	$ $ 2.471.008.390,40

Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento. CCT-100002620– Anexo 4			
Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.		
Fecha de Expedición	23 de enero de 2026		
Concepto	Vigencia (Fechas)		Valor
	Desde	Hasta	
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	25/8/2025	31/12/2026	$ 875.452.500,00
PATRONAL	25/8/2025	31/12/2026	$ 875.452.500,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	25/8/2025	31/12/2026	$ 875.452.500,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	25/8/2025	31/12/2026	$ 875.452.500,00

El 23 de ENERO de 2026, la Secretaría de Contratación de la Gobernación de Boyacá otorgó la aprobación de las pólizas de cumplimiento correspondientes al contrato de obra. En esa misma fecha, se aprobó la póliza de responsabilidad civil extracontractual, a través de la plataforma SECOP II.

NOTA: Las pólizas suscritas y aprobadas a la fecha de corte del presente informe se mantienen vigentes como soporte del cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos. Durante el período objeto del presente informe no se realizó la suscripción de nuevas pólizas; en consecuencia, las pólizas actualmente vigentes corresponden a las reportadas y anexadas en el informe mensual anterior

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

7. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

7.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 35 Información general del contrato de Interventoría

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No DEL CONTRATO Y FECHA	CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025
CONTRATANTE	Gobernación de Boyacá
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER MAP-LAR
N.I.T.	901. 978.204-1
REPRESENTANTE LEGAL	MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CC.	37.331.288
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($864.852.936,66)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($864.852.936,66)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES.
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4156 del 28 de julio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	
SUPERVISOR	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
ACTA DE INICIO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTAS PARCIALES DE OBRAS	N/A

ACTAS DE MODIFICACIÓN	N/A
ACTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	N/A

7.2. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo correspondiente al presente informe, la interventoría desarrolló las actividades de seguimiento, control y verificación requeridas para el adecuado desarrollo del contrato, en cumplimiento de las funciones establecidas en el mismo y conforme a los lineamientos definidos por la entidad contratante.

Las acciones adelantadas estuvieron orientadas a garantizar el cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas, financieras y legales del proyecto, verificando que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se ajustaran a las especificaciones técnicas, cronograma de ejecución, obligaciones contractuales y normativa vigente aplicable.

En este sentido, la interventoría mantuvo un acompañamiento permanente a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo activos, efectuando labores de supervisión, revisión documental, control administrativo y verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato.

7.2.1. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

En desarrollo de las funciones de control administrativo del contrato, la interventoría adelantó diversas actividades orientadas a garantizar la adecuada gestión documental, la coordinación entre las partes involucradas y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Durante el periodo reportado, se realizó el registro y control permanente de la correspondencia enviada y recibida, asegurando la trazabilidad de las comunicaciones oficiales relacionadas con el proyecto, tales como solicitudes, observaciones, respuestas y demás comunicaciones formales

entre el contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante. La relación detallada de la correspondencia gestionada durante el periodo se presenta en el Anexo 4 y Anexo 5.

- De igual manera, se coordinaron y desarrollaron reuniones de seguimiento y comités de obra con la participación del contratista de obra, la interventoría y representantes de la Gobernación de Boyacá, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, revisar el estado de las actividades ejecutadas, analizar las condiciones técnicas de los frentes de trabajo y concertar compromisos orientados al cumplimiento del objeto contractual. Como resultado de estas reuniones se elaboraron y suscribieron las respectivas actas de reunión y actas de comité, en las cuales quedaron consignados los temas tratados, las decisiones adoptadas y los compromisos establecidos para las partes. (Anexo 6).

RELACION DE ACTAS DE SOCIALIZACION Y SEGUIMIENTO

ACTAS DE SOCIALIZACION				
MES	No	PUENTES	MUNICIPIO	FECHA DE SOCIALIZACION
MES 7	1	PUENTEQUEBRADA PEÑA QUEMADA	BRICEÑO	12 DE MARZO DE 2026
MES 7	2	PUENTE OSO	CHINAVITA	13 DE MARZO DE 2026

- En el marco del seguimiento administrativo al contrato, la interventoría realizó registro fotográfico permanente de las actividades desarrolladas por el contratista de obra, particularmente en los frentes de trabajo correspondiente a los Puentes La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, La Honda y Tornillo, con el fin de contar con evidencia visual del desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado. Este registro se presenta en el Anexo 7 del presente informe.

- Adicionalmente, se efectuó la elaboración y consolidación de los informes semanales de interventoría, mediante los cuales se realiza el seguimiento detallado de las actividades ejecutadas en obra, las condiciones de los frentes de trabajo, el personal y equipo utilizado, así como las situaciones relevantes presentadas durante la ejecución del contrato. Los informes semanales elaborados durante el periodo se anexan en el Anexo 8.

- De igual forma, la interventoría llevó a cabo la preparación y elaboración del Informe Mensual de Interventoría No. 7, documento en el cual se consolida la información administrativa, técnica, financiera y legal correspondiente al periodo reportado, permitiendo a la entidad contratante conocer el estado general del contrato y el avance de las actividades desarrolladas

- Así mismo, se realizó el diligenciamiento del formato de Informe Ejecutivo Mensual de Interventoría No 6, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad contratante, con el fin de presentar de manera sintética la información relevante relacionada con el desarrollo del contrato.

- En cuanto al control de las obligaciones laborales del contratista, la interventoría efectuó seguimiento al cumplimiento del pago de seguridad social del personal vinculado a la ejecución del proyecto, verificando las afiliaciones correspondientes y revisando los soportes de pago presentados por el contratista de obra, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social. Los soportes verificados se relacionan en el Anexo 3.

- Diligenciamiento de la bitácora y organización del archivo del proyecto: De acuerdo con el alcance establecido en el contrato, se implementa una bitácora independiente para cada frente de trabajo, con el fin de registrar el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y de seguridad de las actividades ejecutadas. Durante el periodo correspondiente al presente informe, se llevaron a cabo las actualizaciones, consolidación de registros y organización del archivo digital y físico

asociado a los frentes activados. A la fecha de corte del presente informe, se anexan las bitácoras correspondientes a los frentes Puente Mariano Ospina, Puente Quigua, Puente La Balsa, Puente Pinzón, Puente Lo Blanco, Puente Guatoque, Ibacapí, La Honda y Tornillo los cuales se encuentran actualmente en ejecución dentro del contrato y cuentan con registro detallado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado. Anexo 9.

7.2.2. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA TÉCNICA

En el componente técnico, la interventoría adelantó labores de verificación y seguimiento orientadas a garantizar que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y requerimientos establecidos en el contrato.

En este sentido, se realizó seguimiento permanente a la correcta ejecución de las actividades constructivas, verificando que los procedimientos empleados en obra se ajusten a las condiciones técnicas definidas para cada tipo de actividad y que se cumplan los criterios de calidad establecidos para la ejecución de las obras.

De igual manera, la interventoría efectuó la vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, verificando que el personal vinculado a la ejecución de las actividades cuente con los elementos de protección personal requeridos y que las labores desarrolladas en los frentes de trabajo se realicen bajo condiciones seguras, minimizando los riesgos asociados a la ejecución de las obras.

Así mismo, se realizó la revisión, organización y relación de los documentos técnicos incluidos en el presente informe mensual, tales como registros de actividades, soportes técnicos y demás información relevante tal como las memorias de las cantidades ejecutadas acumuladas al corte del presente informe (Anexo 10), que permite evidenciar el seguimiento realizado por la interventoría al desarrollo del proyecto.

7.2.3. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA FINANCIERA

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se registraron pagos por parte de la entidad contratante, razón por la cual no se generaron actas de pago ni desembolsos asociados al contrato.

No obstante, la interventoría realizó el seguimiento al estado financiero del contrato, revisando la información relacionada con la ejecución presupuestal, el avance de las actividades frente a los valores estimados y la consistencia entre las actividades ejecutadas y el presupuesto aprobado para el desarrollo del proyecto.

7.2.4. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA LEGAL

En el componente legal, la interventoría efectuó el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la ejecución del contrato, particularmente en lo relacionado con las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado a la ejecución de las actividades en obra.

En este sentido, se verificó el cumplimiento de las normativas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), revisando las afiliaciones del personal a los sistemas de seguridad social correspondientes (salud, pensión y riesgos laborales), así como los soportes de pago presentados por el contratista de obra.

Esta verificación tiene como finalidad garantizar que el personal vinculado al proyecto cuente con las coberturas establecidas por la normativa vigente y que el contratista cumpla con las obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.

7.3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 13 DE MARZO Y EL 12 DE ABRIL DEL 2026, la interventoría realizó el seguimiento a la ejecución financiera del contrato CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025, verificando la adecuada destinación de los recursos asociados a la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social.

A la fecha de corte del presente informe, no se han generado cuentas de cobro ni pagos a favor de la interventoría, dado que el periodo corresponde a las primeras etapas de seguimiento del contrato y la facturación se realiza conforme a los hitos de entregables establecidos contractualmente.

Se han ejecutado actividades relacionadas con visitas técnicas, seguimiento en campo, elaboración de informes, organización documental y control administrativo, las cuales se encuentran dentro de la ejecución operativa normal del contrato y no generan aún movimiento presupuestal facturable.

La interventoría cuenta con la documentación contractual, administrativa y financiera al día, sin observaciones pendientes por parte de la entidad contratante.

La ejecución financiera del contrato se reportará en el momento en que se generen los hitos facturables definidos y se radique la correspondiente cuenta de cobro ante la Gobernación de Boyacá.

7.4. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

Por parte de esta interventoría se presentan las pólizas vigentes a la fecha del presente a continuación.

Tabla 36 Pólizas de garantías suscritas por la interventoría

POLIZA de garantía única de cumplimiento No. 460 47 994000090589– Anexo 5			
Aseguradora	Solidaria de Colombia		
Fecha de Expedición	23/01/2026		
Concepto	Vigencia (Fechas)		Valor
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9/9/2025	31/10/2026	$172.970.587.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	9/9/2025	30/04/2026	$43.242.646.85
CALIDAD DEL SERVICIO	30/04/2026	30/04/2027	$172.970.587.40



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.19091563
Referencia de la garantía	Poliza del contrato CONSORCIO INTER MAP-LAR segun PRORROGA No.01
Estado	Aprobada
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza	460-47-994000090589-5
Tomador	CONSORCIO INTER MAP-LAR
Beneficiario	GOBERNACION DE BOYACA
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	172.970.587,4 COP	31/10/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	43.242.646,85 COP	30/04/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	172.970.587,4 COP	30/04/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobación de la póliza de cumplimiento del contrato de interventoría. Fuente SECOP II

7.5. RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Durante la ejecución del contrato se referencia el personal de interventoría que está presente:

Tabla 37 Personal Mínimo exigido en el contrato de interventoría.

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA	CC. 37331288
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°1	ANDREA JOHANNA BACCA CELIS	CC. 1091671266
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°2	LUZ DARY ALARCON CASTAÑEDA	CC. 60344813
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°3	WILSON ANEIRO NAVARRO CONTRERAS	CC. 88277299
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°4	MONICA CAROLINA BRITO APONTE	CC. 1049649084
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°5	RICHARD SAID PARRA GARCÍA	CC. 88224267
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°6	BRAYAN JAVIER SUAREZ SANABRIA	CC. 1090478254
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°7	EDGAR EDUARDO LARA GUZMAN	CC. 79483453
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°8	JUAN PABLO GUITIERREZ YAÑEZ	CC. 88272175

GEOTECNISTA	SINDY ANGELICA RAMOS GAITAN	C.C. 1016002561
ESTRUCTURAL	JOSE RAFAEL CACERES RUBIO	C.C. 88251310
HIDRAULICO	CARLOS ALEXIS BONILLA GRANADOS	CC. 1090411983
SST 1	SHIRLEY XIOMARA SANABRIA	CC. 27602196
SST 2	SARA MERCEDES RICO ARIAS	CC. 1090423628
INGENIERO AMBIENTAL	JORGE ANDREY SERRANO OJEDA	CC. 1091663952

Las planillas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales del personal administrativo, operativo y de obra utilizados en desarrollo del objeto contratado están de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes de conformidad con la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios). (Anexo 3).

8. CORRESPONDENCIA

✓ CORRESPONDENCIA ENVIADA:

FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
13 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	TRASLADO DE INFORMACION	SIN RESPUESTA - OFICIO REMISORIO
16 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO ALLEGADO, CON ASUNTO "OBSERVACIONES INFORME 2 DE INTERVENTORIA - SEGUNDA RADICACION"	REMISIÓN DE SUBSANACIONES REQUERIDAS
17 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO ALLEGADO, CON ASUNTO "OBSERVACIONES INFORME 3 DE INTERVENTORIA"	REMISIÓN DE SUBSANACIONES REQUERIDAS
17 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACION DEL INGENIERO CIVIL O DE TRANSPORTE Y VIAS CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS	INFORMACIÓN REVISADA Y PROFESIONAL APROBADO
17 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REPORTE DE VERIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR LLUVIAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO – SUSTENTO TÉCNICO CON INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA OFICIAL IDEAM–DHIME	INFORMACIÓN REVISADA Y REMITIDA A LA ENTIDAD

17 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISION DE SOLICITUD DE MAQUINARIA PARA LA INTERVENCION DE LA VIA ALTERNA AL PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO	TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
17 DE MARZO DE 2026	GILBERT SANABRIA BAUTISTA - SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	ENTREGA DE INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA	ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA
18 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISION DE SOLICITUD DE MAQUINARIA PARA LA INTERVENCION DE LA VIA ALTERNA AL PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO	REMISIÓN DE SOLICITUD A LA ENTIDAD
18 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE INFORMES MENSUAL DE INTERVENTORIA N°5	REMISIÓN DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
19 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	LA ENTIDAD MEDIANTE EL OFICIO S-2026-000364-INFDDIV EMITE OBSERVACIONES
21 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACIÓN DEL COMPONENTE TOPOGRAFICO	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
21 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA NOPASAL - MUNICIPIO LA VICTORIA	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD

21 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACIÓN DEL COMPONENTE TOPOGRAFICO	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
21 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DEL PUENTE FLANDES - MUNICIPIO FIRAVITOBA	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
21 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACIÓN DEL COMPONENTE TOPOGRAFICO	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
21 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DEL PUENTE JUYASIA - MUNICIPIO VIRACACHA	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
23 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACIÓN DEL COMPONENTE TOPOGRAFICO	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
23 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DEL PUENTE LA ISLA - MUNICIPIO VIRACACHA	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
24 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACIÓN DEL COMPONENTE TOPOGRAFICO	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
24 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DEL	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD

		PUENTE ZAPOTE - MUNICIPIO BRICEÑO	
24 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACIÓN DEL COMPONENTE TOPOGRAFICO	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
24 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DEL PUENTE QUEBRADA CARBONERA - MUNICIPIO TASCO	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
24 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	REMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO
24 DE MARZO DE 2026	CONSORCIO PEB-JI - CONTRATISTA DE OBRA	SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE PLAN DE CONTINGENCIA	SE EMITE AL CONTRATISTA DE OBRA LA SOLICITUD EN CONCORDANCIA CON LA SUPERVISIÓN
25 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	REMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO
01 DE ABRIL DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PUENTE QUEBRADA CARBONERA - MUNICIPIO DE TASCO	PMT REVISADO Y APROBADO
07 DE ABRIL DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO ALLEGADO, CON ASUNTO "TERCERA REVISIÓN INFORME 1 DE INTERVENTORIA"	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS

09 DE ABRIL DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO ALLEGADO, CON ASUNTO "TERCERA REVISIÓN INFORME 1 DE INTERVENTORIA"	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
12 DE ABRIL DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO ALLEGADO, CON ASUNTO "TERCERA REVISIÓN INFORME 2 DE INTERVENTORÍA"	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
12 DE ABRIL DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	AVAL DE SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 2833 DE 2025 Y SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2971	SE EMITE EL CONCEPTO TÉCNICO DEL AVAL

✓ CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
24/03/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE CONCEPTO PUENTE LA BALSA	PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
16/03/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	REQUERIMIENTO A LA INTERVENTORÍA No. 2971 - SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE PLAN DE CONTINGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA - CONTRATO No.	LA INTERVENTORIA MEDIANTE EL OFICIO CIML-137 SOLICITA AL CONTRATISTA DE OBRA EL PLAN DE CONTINGENCIA

		CO1.PCCNTR.8186181 / 2833 DE 2025	
25/03/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE CONCEPTO DE REVISIÓN TÉCNICA PUENTE MAUSA	PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
30/03/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	TERCERA REVISIÓN INFORME 1 DE INTERVENTORÍA	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-140 PRESENTA LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
30/03/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	TERCERA REVISIÓN - INFORME 2 DE INTERVENTORÍA	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-142 PRESENTA LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
30/03/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SEGUNDA REVISIÓN - INFORME 3 DE INTERVENTORÍA	SE EMITE RESPUESTA Y OBSERVACIONES AL INFORME 3
30/03/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	PRIMERA REVISIÓN - INFORME 4 DE INTERVENTORÍA	SE EMITE RESPUESTA Y OBSERVACIONES AL INFORME 4
5/04/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	PRIMERA REVISIÓN - INFORME 5 DE INTERVENTORÍA	SE EMITE RESPUESTA Y OBSERVACIONES AL INFORME 5

17/04/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	REQUERIMIENTO INMEDIATO DE ATENCIÓN Y MEDIDAS DE URGENCIA - PUENTE IBACAPI Y PUENTE TORNILLO	SE SOLICITA A LA INTERVENTORÍA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y CRONOGRAMA
7/04/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	OBSERVACIONES ACTA PARCIAL 1 CONTRATO DE OBRA - OFICIO CIML -123 DE FECHA 19/03/2026, ALLEGADO POR CORREO ELECTRONICO	PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA

9. CONCLUSIONES

- Durante el período comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 2026, el contrato continuó con el desarrollo de actividades de obra física y seguimiento técnico en las estructuras priorizadas, evidenciándose la consolidación de varios frentes de trabajo activos y el cierre progresivo de algunos frentes en los cuales se ejecutaron la totalidad de las actividades inicialmente aprobadas por la interventoría.

- A la fecha del presente informe, el proyecto registra un avance ejecutado acumulado del 29,67 %, frente a un avance programado acumulado del 76,92 %, correspondiente al corte de la semana 29 del cronograma contractual. En este sentido, la interventoría continúa realizando seguimiento permanente al comportamiento del cronograma y al desarrollo de las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo, con el fin de verificar el cumplimiento de las metas contractuales establecidas.

- Durante el período evaluado, el contratista mantuvo activos los frentes de trabajo correspondientes a los Puentes La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, La Honda y Tornillo, en los cuales se adelantaron actividades asociadas al mejoramiento estructural, adecuación hidráulica, estabilización del terreno, mantenimiento de estructuras metálicas y ejecución de elementos complementarios requeridos para garantizar la funcionalidad y seguridad de las estructuras intervenidas.

- Así mismo, durante el presente período se evidenció el cierre de los frentes correspondientes a los Puentes Puerto Conejo y Quigua, una vez ejecutadas las actividades definidas para dichas estructuras, mientras que los Puentes Mariano Ospina y Mausa permanecen en proceso de revisión y evaluación técnica por parte del contratista de obra y la interventoría, con el fin de determinar la necesidad de ejecutar posibles actividades complementarias.

- Como resultado del seguimiento efectuado al cronograma contractual y teniendo en cuenta la desviación existente entre el avance programado y el avance ejecutado del proyecto, la supervisión requirió al contratista de obra la presentación de un Plan de Contingencia y Nivelación orientado a implementar medidas de recuperación del cronograma. En este sentido, la interventoría realizó la respectiva trazabilidad y seguimiento a los requerimientos formulados, verificando las respuestas presentadas por el contratista y las acciones propuestas para mejorar los rendimientos, fortalecer la operación de los frentes de trabajo activos y contribuir a la mitigación del atraso acumulado del proyecto.

- La interventoría realizó seguimiento y control permanente a la ejecución de las actividades constructivas, verificando en campo el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales empleados, la correcta ejecución de los procedimientos constructivos y la implementación de las medidas de seguridad, manejo ambiental y control del tránsito requeridas para cada frente de trabajo.

- Durante el período evaluado, la interventoría efectuó seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y documental al contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, así como el desarrollo de las actividades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

- Igualmente, se verificó el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones relacionadas con afiliación y pago de seguridad social, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales del personal vinculado al proyecto, conforme a lo establecido en la normatividad vigente, requisito indispensable para la continuidad de las actividades contractuales.

- Con base en el seguimiento realizado, se concluye que el contrato continúa en ejecución, evidenciándose avances en los diferentes frentes de trabajo activos y el desarrollo progresivo de las actividades programadas para las estructuras priorizadas. No obstante, debido a la desviación

existente frente al cronograma contractual, la interventoría continuará realizando seguimiento permanente a la implementación de las acciones de recuperación planteadas por el contratista, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos, la adecuada ejecución de las actividades y el desarrollo oportuno del objeto contractual.

10. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Los procesos de levantamiento topográfico y georreferenciación se desarrollan de manera individual por cada puente priorizado, cumpliendo con las especificaciones técnicas y lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del contrato.

- Durante el periodo evaluado no se registraron novedades en materia de seguridad industrial, salud en el trabajo ni afectaciones ambientales, manteniéndose el desarrollo de las actividades dentro de los parámetros de seguridad y control previstos.

- Se recomienda continuar con la aplicación de las medidas de manejo ambiental contempladas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), garantizando la trazabilidad, registro y seguimiento de las acciones de prevención, control y mitigación implementadas en cada frente de trabajo.

Cordialmente,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 1 – CERTIFICADOS GENERADOS POR LA INTERVENTORÍA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

La suscrita MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, identificado con NIT 901978204-1, y actuando en calidad de Interventoría, certifico bajo la gravedad de juramento que, de acuerdo con el seguimiento técnico, administrativo y de control realizado por esta interventoría, las actividades ejecutadas por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas y los procesos constructivos establecidos en el contrato, su anexo técnico y la normatividad vigente aplicable.

La presente certificación corresponde al período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, conforme a las verificaciones efectuadas en campo, los registros de obra, informes y demás soportes técnicos generados durante el desarrollo del proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de abril de 2026, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2003.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE LA BALSA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PUENTE LA BALSA

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten **ejecutar** actividades en el frente de trabajo de Puente La Balsa.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE PINZÓN

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE PINZÓN

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten **permiten ejecutar actividades en el frente de trabajo de** Puente Pinzón.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE LO BLANCO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE LO BLANCO

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

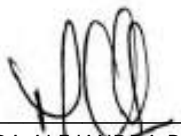
Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten **permiten ejecutar actividades en el frente de trabajo de** Puente Lo Blanco.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE QUEBRADA GUATOQUE

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE QUEBRADA GUATOQUE

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten **permiten ejecutar actividades en el frente de trabajo de** Puente Quebrada Guatoque.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten **permiten ejecutar actividades en el frente de trabajo de** Puente Pueblito boyacense.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE IBACAPÍ

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE IBACAPÍ

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten **permiten ejecutar actividades en el frente de trabajo de** Puente Ibacapí.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE LA HONDA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE LA ONDA

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten **permiten ejecutar actividades en el frente de trabajo de** Puente La Onda.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE TORNILLO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE TORNILLO

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten **permiten ejecutar actividades en el frente de trabajo de** Puente Tornillo.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE LA BALSA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente La Balsa, ubicado en el municipio de Duitama, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de abril de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE PINZÓN

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Pinzón, ubicado en el municipio de Soata, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de abril de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE LO BLANCO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Lo Blanco, ubicado en el municipio de Chita, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de abril de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

PUENTE QUEBRADA GUATOQUE

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Quebrada Guatoque, ubicado en el municipio de Santa Sofía, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de abril de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Pueblito Boyacense, ubicado en el municipio de Duitama, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de abril de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUEBLITO IBACAPÍ

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Ibacapí, ubicado en el municipio de Pauna, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de abril de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE LA HONDA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente La Onda, ubicado en el municipio de Buena Vista, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de abril de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE TORNILLO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Tornillo, ubicado en el municipio de Rondón, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de abril de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE OBRA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE OBRA

San José de Cúcuta, abril de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE OBRA

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901.978.204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, y con base en el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado por la interventoría, se verificó que los recursos asignados al contrato de obra han sido ejecutados de manera adecuada, destinándose exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, se constató que dichos recursos fueron aplicados en el desarrollo de las actividades descritas en los presupuestos aprobados, ejecutándose dentro de los tiempos, términos y condiciones establecidos en el contrato, y en concordancia con las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos definidos para la ejecución del proyecto.

De igual manera, la interventoría verificó que la ejecución de los recursos se realizó en cumplimiento de las normas de contratación vigentes, garantizando su correcta destinación para el desarrollo de las actividades propias del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONTRATO DE OBRA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

San José de Cúcuta, abril 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

La suscrita MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en mi condición de Representante Legal, certifico bajo la gravedad de juramento que el CONSORCIO PEB-JI, identificado con NIT 901.977.234-8, se encuentra a paz y salvo y ha cumplido oportunamente con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensiones y riesgos laborales, así como con los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 14 días del mes de abril de 2026, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2003.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

San José de Cúcuta, abril de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETOES DIAGNOSTICOY EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"

Los suscritos, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en su condición de Representante Legal, y JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.276.265 de Cúcuta, en su condición de contador, hacen saber bajo la gravedad de juramento que el CONSORCIO INTER MAP-LAR, con NIT 901.978.204-1, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Sistema General de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensiones y riesgos laborales, así como en el pago de aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La presente certificación corresponde al período comprendido entre el trece (13) de marzo y el doce (12) de abril de 2026, y se expide para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 2003.

Cordialmente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO
C.C. 13.276.265 de Cúcuta
Contador

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 6 A D A B 3 6 D 4 D 6 8 E 1 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13276265 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 160581-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y ESTADO FUNCIONAL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 14 de abril de 2026

Señores:
JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
CONSORCIO PEB-JI
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se llevó a cabo la revisión del **TOMO IV. Capítulo 5.1 Control de Equipos y Maquinaria** presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"**.

La interventoría, **certifica que, durante el período comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 2026**, se realizó el seguimiento y verificación en campo de la maquinaría, equipos de construcción y equipos empleados por el Contratista de Obra en los frentes de trabajo correspondiente a los puentes:

- Puente La Balsa
- Puente Pinzón
- Puente Lo Blanco
- Puente Quebrada Guatoque
- Puente Pueblito Boyacense
- Puente Ibacapí
- Puente La Honda
- Puente Tornillo

Se evidenció que la maquinaria y los equipos utilizados en la ejecución de las actividades contractuales:

- Se encontraron disponibles en los frentes de obra conforme a la programación establecida.
- Presentaron condiciones operativas adecuadas para el desarrollo de las actividades constructivas.
- Contaron con operación conforme a las especificaciones técnicas y necesidades del proyecto.

La verificación fue realizada mediante inspección visual en campo, revisión documental y seguimiento efectuado por el equipo de interventoría durante el período evaluado.

La presente certificación se expide para efectos del informe de interventoría correspondiente al período **13 de marzo y el 12 de abril de 2026**, como evidencia el control y seguimiento a los recursos de obra.

Atentamente,



CONSORCIO INTER MAP-LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE OBRA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 14 de abril de 2026

Señores:
JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
CONSORCIO PEB-JI
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE OBRA

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se llevó a cabo la revisión y verificación a la implementación del Plan de Calidad de Obra por parte del Contratista CONSORCIO PEB-JI comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 2026 correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el "DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025". En los frentes de trabajo correspondiente a los siguientes puentes:

- Puente La Balsa
- Puente Pinzón
- Puente Lo Blanco
- Puente Quebrada Guatoque
- Puente Pueblito Boyacense
- Puente Ibacapí
- Puente La Honda
- Puente Tornillo

Como resultado de la evaluación efectuada mediante lista de chequeo, revisión documental y verificación en campo, se evidenció que el contratista:

- Implementa los procedimientos establecidos en su Plan de Calidad de Obra.
- Garantizan la disponibilidad y control de recursos asociados a la ejecución (maquinaria, materiales y personal).
- Mantiene registros y soportes documentales que permiten la trazabilidad de las actividades ejecutadas.
- Ejecuta controles de calidad en los procesos constructivos incluyendo ensayos y verificaciones técnicas conforme a las especificaciones del proyecto.
- Desarrolla las actividades constructivas en cumplimiento de planos, especificaciones técnicas y requisitos contractuales.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

En virtud de lo anterior, la interventoría CERTIFICA que el CONTRATISTA DE OBRA CUMPLE CON LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE SU PLAN DE CALIDAD durante el período evaluado, evidenciando condiciones adecuadas para el seguimiento de la calidad en la ejecución del proyecto.

Atentamente,



CONSORCIO INTER MAP-LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

APROBACIÓN DEL TOMO IV. INFORME DE CALIDAD N°7

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 14 de abril de 2026

Señores:
JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
CONSORCIO PEB-JI
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL TOMO IV. INFORME DE CALIDAD NO. 7

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se llevó a cabo la revisión del **TOMO II. INFORME DE CALIDAD N. 24** presentado por el Contratista **CONSORCIO PEB-JI** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"**.

Una vez verificado el contenido del informe, los soportes documentales como fichas técnicas y demás documentación asociada, se concluye que el mismo cumple con los lineamientos establecidos para el adecuado control de calidad del proyecto.

En consecuencia, esta Interventoría **aprueba el Tomo IV. Informe de Calidad No. 4**, dejando constancia de que la presente aprobación se emite con base en la documentación presentada y la verificación efectuada, sin que ello implique modificación de las responsabilidades propias del contratista de obra.

Atentamente,



CONSORCIO INTER MAP-LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL N°1 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 14 de abril de 2026

Señores:
OSCAR IVÁN PINZÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL No. 04 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Mediante la presente, la interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales de revisión y seguimiento del contrato de referencia, realizó la verificación del **INFORME MENSUAL SST N°04**, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, en el período comprendido del 13 de marzo y el 12 de abril de 2026 del contrato de obra cuyo objeto es **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".**

Por lo anterior, se da **APROBACIÓN** al informe anteriormente mencionado, el cual está acorde a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las obligaciones contractuales aplicables.

Atentamente,

CONSORCIO INTER MAP-LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

NANCY YAMILE PÉREZ SANDOVAL
Responsable SST

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

APROBACIÓN CERTIFICACION DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 14 de abril de 2026

Señores:
OSCAR IVÁN PINZÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO APROBADO.

Mediante la presente, la interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales de seguimiento y control del contrato de referencia, realizó la verificación de la **CERTIFICACIÓN DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO APROBADO**, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, del contrato de obra cuyo objeto es **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".**

Una vez revisada la información suministrada, se evidencia que el recurso humano aprobado para la ejecución del Contrato de referencia, cumplió con las condiciones de dedicación y permanencia establecidas contractualmente durante el período comprendido entre el **13 de marzo y el 12 de abril de 2026**.

Por lo anterior, se da **APROBACIÓN** la certificación anteriormente mencionada, por cumplir con los lineamientos establecidos en el contrato y con las obligaciones contractuales aplicables.

Atentamente,

CONSORCIO INTER MAP-LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

NANCY YAMILE PÉREZ SANDOVAL
Responsable SST

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

La suscrita **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP-LAR**, en ejercicio de las funciones de interventoría,

CERTIFICA:

Que, durante el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 2026, la interventoría realizó seguimiento y verificación a la aplicación de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los siguientes frentes de obra:

- Puente La Balsa
- Puente Pinzón
- Puente Lo Blanco
- Puente Guatoque
- Puente Pueblito Boyacense
- Puente Ibacapí
- Puente La Honda
- Puente Tornillo

Como resultado, se evidenció la implementación de medidas conforme a la normatividad SST, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las obligaciones contractuales.

La profesional **NANCY YAMILE PÉREZ SANDOVAL**, responsable del área SST de la interventoría, efectuó la verificación en campo y validación técnica del cumplimiento en los frentes relacionados.

La presente certificación se expide con base en dicha validación.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 14 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
Representante Legal
CONSORCIO INTER MAP-LAR

NANCY YAMILE PEREZ SANDOVAL
Responsable SST

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA PUENTE LA BALSA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 14 de marzo de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE LA BALSA

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE LA BALSA**, ubicado en el municipio de Duitama, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".**

Con base en la revisión efectuada para el período comprendido entre el **TRECE (13) DE MARZO Y EL DOCE (12) DE ABRIL DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP-LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA PUENTE PINZÓN

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 14 de abril de 2026

Señores:
Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE PINZÓN

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE PINZÓN**, ubicado en el municipio de Soata, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".**

Con base en la revisión efectuada para el período comprendido entre el **TRECE (13) DE MARZO Y EL DOCE (12) DE ABRIL DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP-LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA PUENTE LO BLANCO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 14 de abril de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE LO BLANCO

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE LO BLANCO**, ubicado en el municipio de Chita, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".**

Con base en la revisión efectuada para el período comprendido entre el **TRECE (13) DE MARZO Y EL DOCE (12) DE ABRIL DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP-LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA PUENTE QUEBRADA GUATOQUE

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 14 de abril de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE QUEBRADA GUATOQUE

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE QUEBRADA GUATOQUE**, ubicado en el municipio de Santa Sofía, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".**

Con base en la revisión efectuada para el período comprendido entre el **TRECE (13) DE MARZO Y EL DOCE (12) DE ABRIL DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP-LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 14 de abril de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE PUEBLITO BOYACENSE**, ubicado en el municipio de Duitama, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".**

Con base en la revisión efectuada para el período comprendido entre el **TRECE (13) DE MARZO Y EL DOCE (12) DE ABRIL DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP-LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA PUENTE IBACAPÍ

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 14 de abril de 2026

Señores:
Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE IBACAPÍ

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE IBACAPÍ**, ubicado en el municipio de Pauna, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".**

Con base en la revisión efectuada para el período comprendido entre el **TRECE (13) DE MARZO Y EL DOCE (12) DE ABRIL DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP-LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA PUENTE LA ONDA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 14 de abril de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE LA ONDA

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE LA ONDA**, ubicado en el municipio de Buena Vista, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".**

Con base en la revisión efectuada para el período comprendido entre el **TRECE (13) DE MARZO Y EL DOCE (12) DE ABRIL DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP-LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA PUENTE TORNILLO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 14 de abril de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE TORNILLO

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE TORNILLO**, ubicado en el municipio de Rondón, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".**

Con base en la revisión efectuada para el período comprendido entre el **TRECE (13) DE MARZO Y EL DOCE (12) DE ABRIL DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP-LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICADO DE APROBACIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°7

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 14 de abril de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICADO DE APROBACIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°7

Mediante la presente, y en cumplimiento de mis funciones como interventoría, me permito informar que se efectuó la revisión del **INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°4**, correspondiente al período comprendido entre el **TRECE (13) DE MARZO Y EL DOCE (12) DE ABRIL DE 2026**, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, en el marco del contrato de obra cuyo objeto es **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".**

Como resultado del proceso de verificación técnica y documental realizado, la interventoría **APRUEBA EL INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°7**, toda vez que evidencia el cumplimiento de las **ACCIONES, PROCESOS Y ACTIVIDADES** establecidas para el período evaluado, conforme al **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL**, la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales aplicables.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICADO DE PLAN DE INVERSION Y MANEJO DEL ANTICIPO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

San José de Cúcuta, abril de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

La interventoría del contrato de obra pública No. 2833, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025", certifica que:

El contratista CONSORCIO PEB-JI presentó el PLAN DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO, correspondiente al anticipo por el valor de TRES MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($3.706.512.585,60), el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría.

- PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO:

De acuerdo con la información suministrada, los recuerdos serán destinados a:

CODIGO.	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	VR RUTA CRITICA	Porcentaje %
1	COSTOS ASOCIADOS A ENSAYOS DE LABORATORIOS, EXPLORACIÓN PARA TOMA DE MUESTRAS, PRUEBAS DE CALIDAD, TOPOGRAFIA.	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 200.000.000,00	5%
2	SALARIOS, HONORARIOS DEL PERSONAL TÉCNICO Y MANO DE OBRA, PAGO DE PARAFISCALES	$ 559.415.974,68	$ 559.415.974,68	$ 1.118.831.949,35	30%
3	COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS E INSUMOS	$ 789.183.821,43	$ 789.183.821,43	$ 1.578.367.642,85	43%
4	SUMINISTRO Y ALQUILER DE EQUIPOS	$ 94.130.251,70	$ 94.130.251,70	$ 188.260.503,40	5%
	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 78.353.216,00	$ 78.353.216,00	$ 156.706.432,00	4%
5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 232.173.029,00	$ 232.173.029,00	$ 464.346.058,00	13%
					100%
		TOTAL	$ 3.706.512.585,60		

- MANEJO DEL ANTICIPO:

La interventoría verificó que:

- El anticipo será utilizado exclusivamente en la ejecución del contrato.
- Se manejará a través del contrato de fiducia mercantil irrevocable para la administración de los recursos recibido a títulos de anticipo, celebrado entre FIDUCIARIA BOGOTA S.A y CONSORCIO PEB-JI.
- El contratista llevará control contable independiente del anticipo.
- Se contará con los soportes correspondientes de cada erogación.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- SEGUIMIENTO:

La interventoría realizará seguimiento permanente al uso de los recursos del anticipo, verificando que su ejecución se ajuste al plan aprobado y al avance del contrato.

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de abril de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP-LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA

San José de Cúcuta, 14 de abril de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETOES DIAGNOSTICOY EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"

La suscrita MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en mi condición de Representante Legal de la Interventoría, certifico bajo la gravedad de juramento el estado de avance físico y el cumplimiento de la programación del contrato de obra en ejecución.

Que, en desarrollo del contrato, se han ejecutado las actividades correspondientes tanto a la fase de diagnóstico como a la fase de intervención de las estructuras priorizadas, en cumplimiento del objeto contractual orientado a la mitigación del riesgo y la atención de las afectaciones generadas por la situación de calamidad pública.

A la fecha de expedición de la presente certificación, se encuentran activos los frentes de trabajo correspondientes a los puentes La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Quebrada Guatoque, Ibacapí, La Honda y Tornillo, los cuales presentan diferentes niveles de avance de acuerdo con la programación aprobada y el estado particular de ejecución de cada estructura.

Así mismo, la interventoría realiza seguimiento permanente al avance físico del contrato y al cumplimiento de la programación establecida, verificando el desarrollo de las actividades contempladas dentro del alcance contractual y el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y contractuales aplicables al proyecto.

En constancia, se firma la presente certificación



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAIL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

ANEXO 2.

INFORMES PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PMT
PUENTE LA HONDA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

INFORME PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.
CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025

OBJETO: DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025

DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIEGO DE DAÑO Y/O COLPASO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EL EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA No. 0522 DE 2024 DE 24 DE MAYO DE 2025

Contenido:

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO DEL PUENTE QUEBRADA LA ONDA EN EL MUNICIPIO DE BUENA VISTA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Resumen: El presente Plan de Manejo de Tránsito tiene como propósito establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad y movilidad de todos los actores viales durante la ejecución del proyecto. Se busca proteger a conductores, pasajeros, peatones, ciclistas, usuarios de movilidad activa y personal de obra, mediante la implementación de señalización y dispositivos de control adecuados. Las medidas adoptadas pretenden asegurar una circulación segura en las zonas de intervención, minimizando las alteraciones a las condiciones normales de tránsito y garantizando, al mismo tiempo, la protección de los trabajadores y de los usuarios de la vía.

Palabras claves: Vía, plan, transito, señalización, vehículos.

Idioma: Español	Número de copias:	Número de páginas: 56
Documentos complementarios:		Clasificación de Seguridad:
Notas del destinario:		

REVISIÓN No. 0	**FECHA**	**NOMBRE**	
		CONSORCIO PEB-JI	
		PROYECTÓ	**CARGO**
AUTOR	10/02/2026	GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA	DIRECTOR DE OBRA
AVALA	10/02/2026	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

1. INTRODUCCIÓN DEL COMPONENTE

El presente proyecto consiste en el informe del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) el cual hace parte del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025 con el objeto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025", todo esto con el propósito de mitigar el impacto generado por la alteración de las condiciones normales de circulación, garantizando la seguridad de los trabajadores y los trabajos, por tanto, se requiere la realización del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), cuya implementación y desarrollo estará a cargo de la firma contratista, supervisada por la interventoría y la supervisión con el apoyo de la dirección de tránsito del departamento de Boyacá. El presente PMT se implementará armonizado con el cronograma de obra presentado por el contratista para la ejecución de las actividades del proyecto.

El PMT está basado en el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para el control del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia, del Ministerio de Transporte, edición 2024. Así mismo, El PMT que se expone en este informe corresponde a las situaciones que afectan el tránsito normal sobre las vías, derivado por las actividades a ejecutar sobre los puentes ubicados en el departamento de Boyacá.

Por tal razón es de impetuosa necesidad generar un plan de señalización y manejo de tránsito con el fin de dar seguridad y contar con la prevención y movilidad del

tráfico existente, tanto vehicular como peatonal en el tiempo en que dure la ejecución de estas obras.

2. OBJETIVOS DEL COMPONENTE

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Mitigar el impacto generado por las obras durante la construcción del proyecto, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

El presente Plan de Manejo de Tránsito se refiere al proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

3. INFORMACION GENERAL

3.1. RESPONSABIIDAD DEL ESTUDIO:

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTER MAP-LAR

EJECUTOR: CONSORCIO PEB-JI

3.2. INFORMACIÓN DE LA ZONA:

La Secretaría de Infraestructura Pública de Boyacá ha establecido que, como consecuencia de la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento, se han presentado graves afectaciones en la infraestructura vial, registrándose emergencias en más de 21 municipios. Las principales problemáticas corresponden a pérdidas de banca, deslizamientos, remoción de material y daños estructurales en puentes.

Ante la magnitud de los daños, y en el marco de los decretos de calamidad pública expedidos, se formuló un plan específico orientado a las fases de respuesta y recuperación, priorizando intervenciones inmediatas en los puntos críticos. Dicho plan contempla la ejecución de medidas de mitigación que garanticen la seguridad estructural y la continuidad en la conectividad vial del departamento.

El deterioro de estas infraestructuras impacta de forma directa el desarrollo económico y social de la región, afectando el transporte de productos agrícolas, pecuarios, mineros, turísticos y comerciales, así como el acceso oportuno a los servicios esenciales de salud y educación. Las restricciones o interrupciones en la

red vial generan sobrecostos logísticos, pérdidas económicas, limitaciones en la atención de emergencias médicas, suspensión de jornadas escolares y mayor exposición de la población a riesgos asociados a la inestabilidad de la infraestructura.

Por lo anterior, resulta técnica y socialmente necesario ejecutar intervenciones inmediatas bajo la modalidad de obras por emergencia, en el marco de la atención al fenómeno de La Niña. El objetivo principal es restablecer de manera oportuna la operación segura de los puentes afectados, prevenir el agravamiento de los daños existentes y proteger la integridad de las comunidades directamente impactadas.

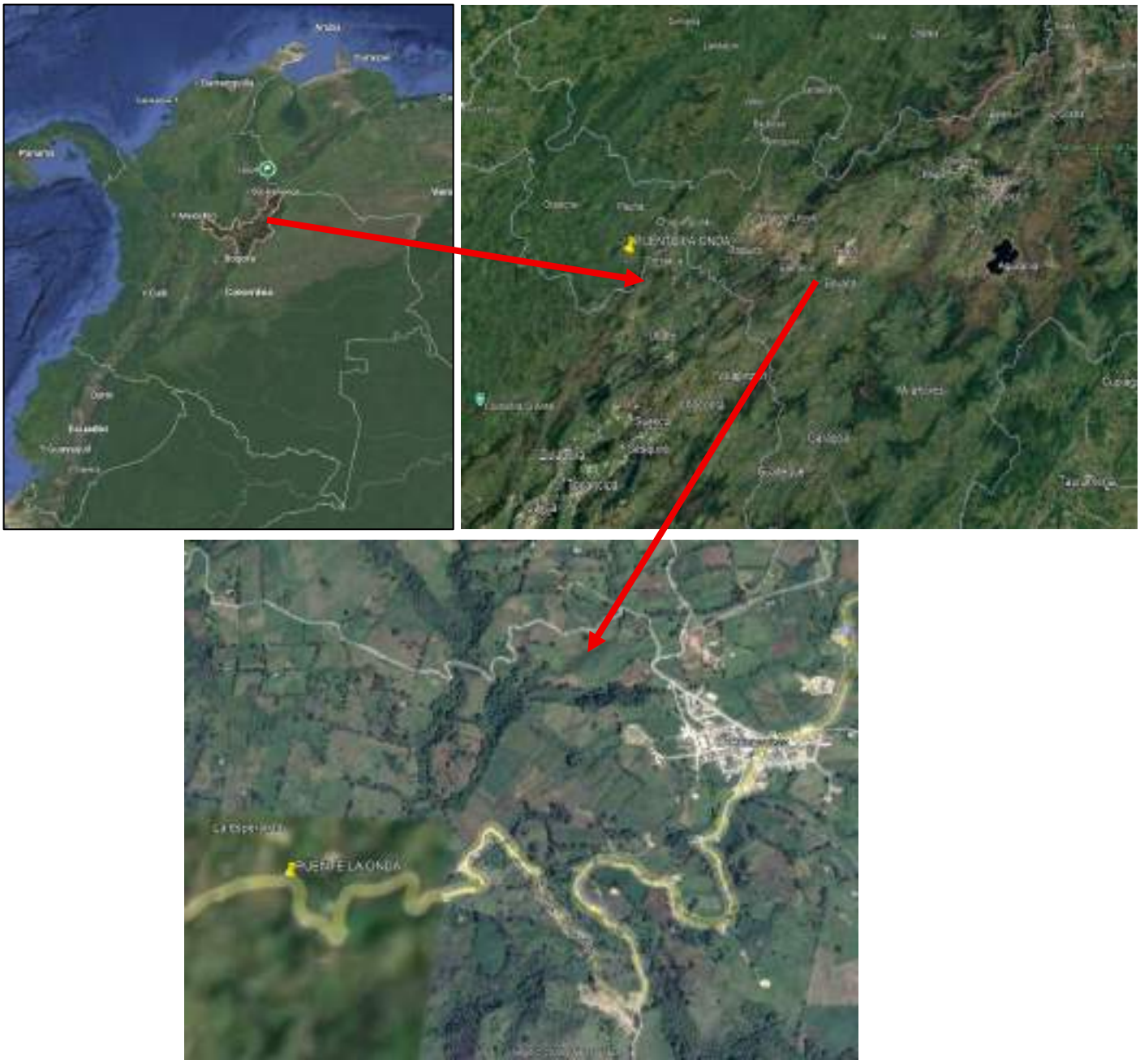
Dentro de los puentes priorizados para intervención, se han definido ocho frentes de obra, cuya ejecución se realizará conforme a la disponibilidad de recursos asignados. Cabe precisar que, debido a la magnitud de la afectación, es posible que los recursos no sean suficientes para atender la totalidad de las estructuras afectadas, por lo que se intervendrán de manera prioritaria aquellos puntos de mayor criticidad y riesgo para la movilidad y seguridad de los usuarios.

El Puente Quebrada La Onda, objeto del presente Plan de Manejo de Tránsito, se localiza en el municipio de Buena Vista, en la provincia de Occidente del departamento de Boyacá, dentro de un entorno urbano–periurbano con alta dinámica agrícola. La estructura permite el cruce sobre la quebrada La Onda, integrándose a la red vial municipal que conecta sectores residenciales, zonas turísticas y corredores de acceso al casco urbano y a equipamientos de interés municipal.

Para una mejor comprensión del área de intervención, la información geográfica se presentará de manera progresiva, a partir de un contexto nacional hasta el detalle específico:

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Figura 1. Macro Localización del Proyecto

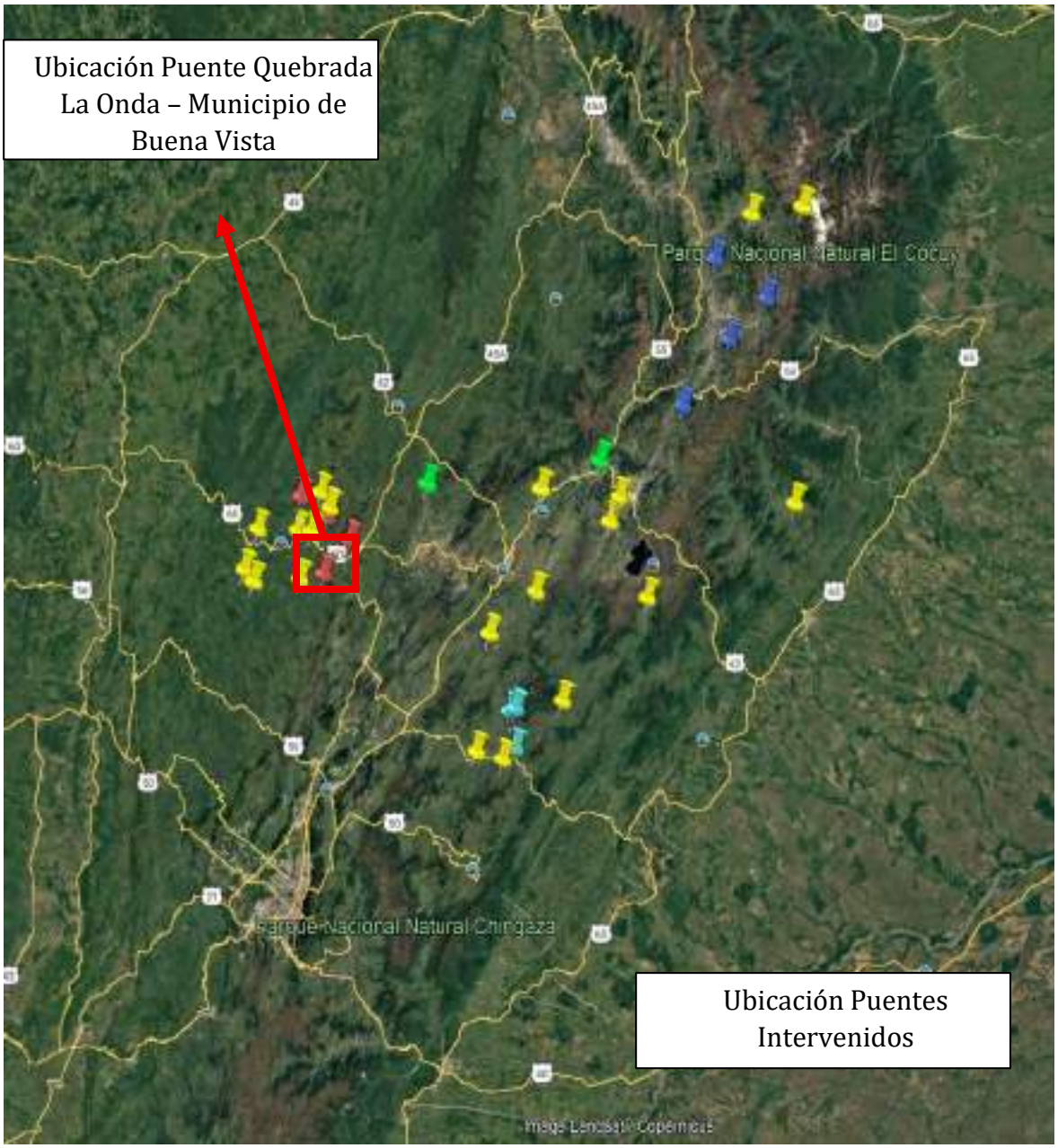


Fuente: Google Earth

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

A continuación, se muestran las ubicaciones de otros puentes intervenidos

Figura 2. Micro Localización del proyecto



Fuente: Google Maps

3.3. TIPO DE OBRA:

La construcción de las obras del proyecto comprende en forma general las siguientes

actividades:

- EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.
- ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).
- LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
- RELLENO CON MATERIAL DE SITIO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA (RANA)
- SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
- EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN
- RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA
- CONFIGURACIÓN - NIVELACIÓN TERRENO
- CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)
- CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO DE 20 X 35 CM. FUNDIDO EN CONCRETO DE 17.5 MPA. (NO INCLUYE REFUERZO).
- CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).
- CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 28 Mpa. (4000 PSI)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS
- LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
- DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).

- ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS
- DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR
- MORTERO TIPO GROUTING DE 28 Mpa. (4000 PSI) CON ACELERANTE
- SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA
- LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y ACARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5 KM.)
- CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) ACELERADO PARA PLACAS PISOS

3.4. TIEMPOS DE EJECUCIÓN:

El tiempo de ejecución de las actividades de obra estará sujeto al cronograma general de construcción, el cual se encuentra organizado en ocho (8) frentes de trabajo bajo la modalidad de monto agotable. La priorización de las intervenciones se definirá a partir del diagnóstico a realizar sobre los puentes afectados, estableciéndose un plazo total estimado de cuatro (4) meses para la ejecución de las obras.

3.5. MAQUINAS POR EMPLEAR:

Para la construcción del proyecto se dispondrá de maquinaria y equipos especializados, los cuales estarán sujetos a inspecciones permanentes con el fin de verificar el adecuado estado de funcionamiento, el cumplimiento de la normatividad de señalización vial, el transporte seguro de maquinaria pesada y el manejo responsable de materiales. Todo ello se realizará en concordancia con lo establecido en el Código Nacional de Tránsito Terrestre y demás disposiciones vigentes.

Los principales equipos para utilizar son los siguientes:

- Compresor de capacidad para dos martillos neumáticos (incluye martillos).
- Motobomba.

- Retroexcavadora sobre orugas (Capacidad 220 HP).
- Guadañadora (Cilindraje 41.5 cm3)
- Compresor de aire portátil con accesorios.
- Equipo de corte de acero incluye consumibles.
- Equipo de soldadura de 400 AMP.
- Vibrocompactador rana (Día).
- Retroexcavadora (Capacidad 100 HP).
- Motoniveladora potencia mínima 120 HP y max 215 HP.
- Equipo de topografía (estación total, nivel y accesorios).
- Compresor de 250 CFM con martillo neumático.
- Retroexcavadora con martillo neumático (Capacidad mínima 200 HP).
- Oxicorte (oxigeno acetileno)
- Herramientas menores (martillos demoledores, taladros, vibradores de concreto, etc.).

3.6. USO PREDOMINANTE DEL SUELO:

En el área de influencia del proyecto, correspondiente al departamento de Boyacá, el uso del suelo presenta una alta diversidad derivada de sus condiciones geográficas, culturales y productivas. De manera general, se destacan los siguientes usos predominantes:

- Uso agrícola: Boyacá se caracteriza por ser uno de los principales productores agrícolas del país, con cultivos de papa, cebolla, maíz, trigo, cebada, hortalizas y frutales. Estos cultivos se desarrollan tanto en pequeñas parcelas campesinas como en áreas de producción a mayor escala.

- Uso pecuario: la ganadería bovina, ovina y caprina tiene una importante presencia en zonas rurales, complementada con actividades avícolas y de cría de especies.
- Uso minero: en diferentes municipios se adelantan procesos de extracción de carbón, esmeraldas, arcillas, calizas y materiales de construcción, actividad que constituye una fuente de ingresos significativa para el departamento.
- Uso residencial rural y urbano: se presenta en las cabeceras municipales, centros poblados y en viviendas campesinas dispersas en veredas, que forman parte de la estructura social del territorio.
- Uso turístico y cultural: Boyacá posee una vocación turística importante gracias a su patrimonio histórico, arquitectónico, natural y religioso, con municipios de interés y de gran atractivo.

- Forestal: en zonas altas se encuentran coberturas boscosas naturales y áreas de reforestación.

El desarrollo de las intervenciones proyectadas sobre la infraestructura vial, particularmente en puentes y accesos, tiene incidencia directa sobre estos usos del suelo, al mejorar la movilidad, la conectividad y el acceso a servicios esenciales, dinamizando la economía local y regional.

En el área de influencia inmediata del Puente Quebrada La Onda, el uso del suelo es predominantemente urbano, con presencia de zonas residenciales, establecimientos comerciales, equipamientos turísticos y espacios públicos. La cercanía a sectores de interés turístico incrementa la demanda sobre la infraestructura vial, por lo que la adecuada operación del puente resulta clave para la movilidad local y el desarrollo económico del municipio de Buena Vista.

3.7. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA:

La zona de influencia corresponde al proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025". Dichas vías por intervenir presentan tráfico de bajo, medio y alto impacto debido a que conecta a vías municipales, primarias, secundarias y terciarias del departamento de Boyacá.

La zona de influencia del proyecto, correspondiente a los distintos municipios del departamento de Boyacá donde se ubican los puentes priorizados, presenta una amplia diversidad en cuanto a usos del suelo, condiciones físicas y presencia de sitios especiales de interés ambiental, social y cultural.

La zona de influencia del Puente Quebrada La Onda corresponde a un entorno rural, caracterizado por una baja interacción entre tránsito vehicular, transporte pesado y peatones. La vía cumple un papel esencial en la articulación de la malla vial rural de Buena Vista y en el acceso a predios aledaños, por lo que cualquier intervención sobre el puente genera impactos directos sobre la movilidad local y la dinámica económica del sector.

3.8. SITIOS ESPECIALES:

En el área de influencia de los puentes se identifican sitios con valor ambiental, cultural y social, entre ellos:

- Áreas naturales y cuerpos hídricos: quebradas, ríos y microcuencas que cumplen funciones de abastecimiento hídrico y soporte ecosistémico (ej. río Negro, río Pisba, río Sáchica, quebrada Tobasía, quebrada Cacó, entre otras).

- Áreas de conservación y páramos: presencia de ecosistemas de alta montaña como el Páramo de Pisba, Páramo de La Cortadera y otros relictos boscosos que

requieren especial protección.

- Patrimonio histórico y cultural: municipios con valor arquitectónico y cultural, así como resguardos indígenas en áreas puntuales.

- Centros poblados y equipamientos: escuelas rurales, centros de salud básicos, cascos urbanos de municipios y veredas que dependen de la conectividad vial.

En el entorno del Puente Quebrada La Onda se identifican sitios de especial interés social y turístico, asociados a zonas recreativas, espacios públicos y corredores de acceso a atractivos del municipio. La presencia constante de peatones y visitantes exige la implementación de medidas de señalización clara, delimitación de áreas de obra y canalización segura del tránsito peatonal y vehicular, con el fin de prevenir incidentes durante la ejecución de las obras.

3.9. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

El territorio donde se desarrollan las intervenciones presenta las siguientes características físicas:

- Topografía: El municipio de Buena vista se localiza en la provincia de occidente del departamento, presentando una topografía suave a moderadamente ondulada. En el sector del Puente Quebrada La Onda, el terreno presenta pendientes bajas a medias, lo que favorece la operación vehicular, pero exige especial atención en la delimitación de zonas de obra debido a la cercanía de áreas urbanizadas y espacios de circulación peatonal.
- Clima: Buen vista presenta un clima frío–templado, con temperaturas moderadas y presencia de lluvias estacionales. Durante los periodos de precipitación, se incrementa el riesgo de reducción de visibilidad, superficies resbaladizas y aumento del caudal de la quebrada, factores que deben ser

considerados dentro del Plan de Manejo de Tránsito mediante señalización preventiva y control permanente del tránsito.

- Hidrografía: La quebrada La Onda hace parte de la red hidrográfica del municipio de Buenavista y cumple funciones de drenaje natural del área urbana y periurbana. Durante temporadas de lluvia intensa, la quebrada presenta incrementos de caudal que pueden generar afectaciones en los accesos al puente, lo que condiciona las actividades de obra y la regulación del tránsito en el área de influencia.
- Geología y suelos: Los suelos del sector corresponden a depósitos aluviales y materiales sedimentarios propios del altiplano boyacense, generalmente estables en condiciones normales. No obstante, la saturación por lluvias puede afectar localmente la capacidad portante en los accesos al puente, justificando la adopción de medidas preventivas dentro del PMT.
- Accesibilidad: El Puente Quebrada La Onda hace parte de la red vial municipal urbana, con accesos directos desde vías locales y colectoras. La presencia de tránsito constante, transporte público y peatones convierte a la estructura en un punto crítico para la movilidad urbana, por lo que el Plan de Manejo de Tránsito prioriza la continuidad del flujo vehicular y la seguridad de los usuarios vulnerables. La intervención de dicha estructura es prioritaria para garantizar la movilidad segura, la integración territorial y la reducción del riesgo de aislamiento en comunidades vulnerables afectadas por la ola invernal.

4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
- La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
- Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.
- Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
- Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
- Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
- La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo es una parte esencial en la ejecución de obras.

Es importante considerar la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

5. METODOLOGÍA

El desarrollo del plan de manejo del tránsito en la zona de influencia de las obras comprende las etapas siguientes:

- Conocimiento de las características de las obras.
- Identificación de las características generales de la zona de influencia de la obra.
- Toma de información básica requerida para elaborar el plan de manejo del tránsito.
- Diseño del plan de manejo del tránsito.
- Puesta en marcha del plan de manejo del tránsito.
- Supervisión del plan de manejo del tránsito.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

6. PLAN DE SEÑALIZACIÓN DENTRO DEL ÁREA A INTERVENIR

Cuando se ejecuten obras en la vía de construcción, rehabilitación, mantenimiento y las actividades relacionadas con las intervenciones inmediatas bajo la modalidad de obras por emergencia, y que de acuerdo a la necesidad se priorizarán para inicio de obras, de acuerdo a los ocho frentes de obras definidos (intervenciones que se harán hasta agotar el recurso disponible para tal fin), por un lapso de 4 meses, se presentan condiciones especiales y transitorias que pueden afectar la circulación normal de los usuarios de la vía.

Dichas situaciones serán atendidas aplicando normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporan al desarrollo del proyecto, cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de siniestros viales y hacer más segura y expedita la circulación de los usuarios.

Para facilitar el manejo de la obra y acorde con la infraestructura disponible, en el plan general de manejo de tráfico se utilizará la señalización de acuerdo con lo estipulado en las normas del ministerio de transporte y el tránsito municipal de la siguiente forma:

- Se dispondrá de señales del tipo informativas y de precaución, instaladas en sitios específicos localizados a lo largo del proyecto, que sirvan para informar en forma general que se construirá determinada obra.
- Se dispondrá de señales tipo preventivas temporales en el sitio específico donde se desarrollará el tramo a construir en el día a día del proyecto.
- Se dispondrán de señales tipo preventivas en los puntos donde por motivo de razones constructivas se deban tener holguras en el desarrollo de las actividades.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

- Se dispondrá de barricadas, delineadores tubulares, cinta preventiva e iluminación reflectiva (sea el caso), en el tramo a ejecutar actividades por los horarios programados y en el momento que no se ejecuten obras.

El Plan general de Manejo de Tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto que puedan ejercer las actividades a ejecutar por el proyecto de "***DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025***", de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización Vial 2024 y con lo relacionado en planes de manejo de tránsito, la zona de influencia para obras de interferencia considerables como lo es este proyecto.

6.1. MANEJO DE TRÁNSITO VEHICULAR

Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generaran en el desarrollo de la obra, este PMT propone un horario de restricción vehicular temporal de la siguiente manera:

La vía será intervenida en diferentes jornadas de trabajo. En horario diurno, las labores se realizarán de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m., y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. Adicionalmente, debido a las condiciones de la obra, se prevé que en ciertos períodos se trabaje de lunes a domingo, en los horarios previamente indicados o en jornada extendida. La intervención se llevará a cabo en el frente de trabajo de acuerdo con el cronograma de obra. Durante las obras, se implementarán cierres parciales por carril con una duración de 15 minutos, coordinados por auxiliares de tránsito ubicados en cada extremo, quienes permitirán

el paso alternado de los vehículos. Todo el proceso contará con señalización vertical y será supervisado por auxiliares de tránsito o señalización vertical.

Así mismo, teniendo en cuenta la diversidad de ubicaciones a definir en la priorización, se prevé regular el tránsito mediante señalización de "Ceda el paso" en aquellos puntos con bajo volumen vehicular. Por lo tanto, como se menciona anteriormente, la vía a intervenir tendrá cierre parcial por carril en el tiempo en que se ha especificado en ítems anteriores hasta que se finalicen las actividades de obra. Teniendo en cuenta que la ejecución de obras se puede desarrollar en vías urbanas o rurales, de acuerdo con la clasificación de cada puente, el plan de manejo de tránsito se clasifica en PMT urbano y PMT rural.

Figura 2. Clasificación PMT



Fuente: MSV INVIAS 2024

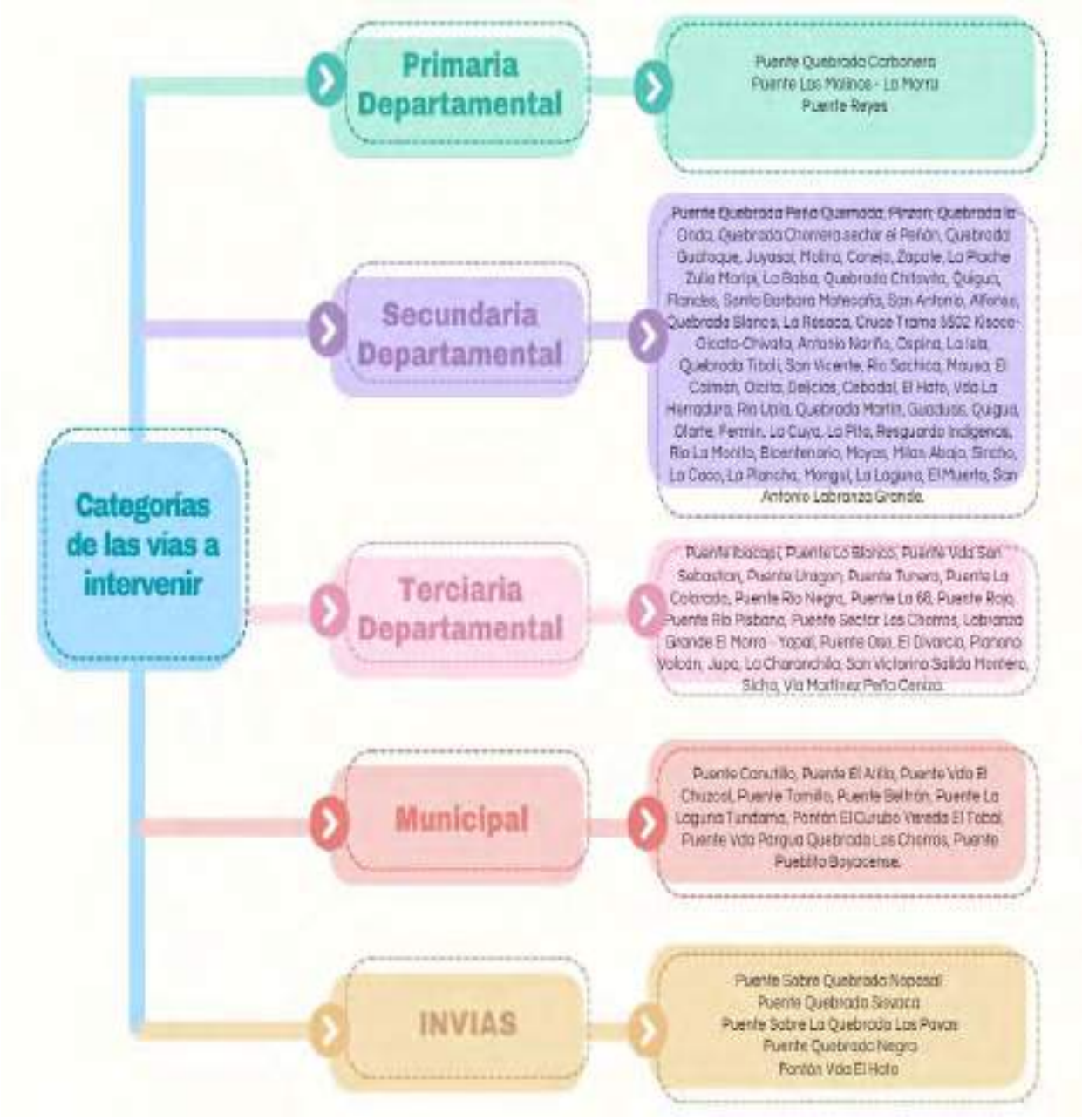
De acuerdo con la complejidad en el análisis, estudio y diseño del PMT, que depende de la magnitud e impacto de la obra a ejecutarse, se establece en:

- Categoría II. Obras de mediano impacto, Intervenciones o interferencias viales de mediana afectación a la movilidad y accesibilidad de los residentes y comercio del sector, ocasionadas por actividades, obras civiles, disposición de materiales u objetos y/o eventos que afecten el desplazamiento de los usuarios y/o

a vías colectoras, que requieren la adecuación de un carril en contraflujo.

Teniendo en cuenta el listado de puentes a intervenir presentado en la Tabla 1, en la cual se especifica la categoría de cada uno, se presenta a continuación el resumen correspondiente.

Figura 3. Clasificación de las vías a intervenir.



Fuente: Elaboración propia

Figura 4. Porcentaje categorías de las vías a intervenir



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la clasificación de las estructuras analizadas, se concluye que la mayor proporción de puentes se localiza en la red secundaria departamental, con un 58,89% del total, lo que refleja la relevancia de este tipo de vías dentro del sistema de conectividad regional. En segundo lugar, se encuentran los puentes en la red terciaria departamental (22,22%), los cuales, aunque de menor participación porcentual, cumplen un papel fundamental en la integración de las zonas rurales con los centros urbanos. El porcentaje restante corresponde a las vías municipales (10%), las vías a cargo del INVÍAS (5,56%) y la red primaria departamental (3,33%), evidenciando que, si bien su participación es menor, constituyen corredores estratégicos de movilidad.

En particular, el Puente Quebrada La Onda, ubicado en el municipio de Buena Vista, se clasifica dentro de la red vial municipal rural, dado que presta servicio principalmente a la movilidad local y al acceso a zonas veredales. Esta condición implica una alta interacción entre vehículos particulares, vehículos de transporte pesado y peatones, por lo que la intervención sobre la estructura requiere la implementación de un Plan de Manejo de Tránsito de categoría II, correspondiente a obras de mediano impacto sobre la movilidad rural.

Sin embargo, como se indicó previamente, dado que se trata de un recurso con monto limitado, la ejecución del proyecto contemplará varios frentes de trabajo, priorizando aquellos puentes cuyo diagnóstico técnico determine la necesidad de intervención inmediata. En consecuencia, el esquema típico de ejecución será aplicable a la totalidad de los puentes objeto del contrato, por tanto, la implementación de cada Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se llevará a cabo de manera progresiva, en función de los avances obtenidos en la ejecución de las obras y de la programación establecida en el cronograma de obra.

6.2. ESQUEMA DE SEÑALIZACION A EJECUTAR

El esquema típico más idóneo para implementar, en concordancia con los principios fundamentales expuestos en el presente capítulo, corresponde al cierre de un carril en una vía bidireccional de dos carriles, apoyado con la presencia de auxiliares de tránsito. Esta alternativa permite garantizar la continuidad del flujo vehicular en ambos sentidos, aunque de manera alternada, reduciendo el riesgo de congestión y aumentando la seguridad de los usuarios de la vía y del personal de obra. En caso de requerirse cierre parcial de la calzada se propone un esquema típico del manual de señalización vial que garantiza la seguridad de los actores viales. Este cierre está previsto para realizarse por periodos determinados cortos de tiempo y asi garantizar el flujo vehicular.

Figura 5. PMT a implementar para el cierre de un carril



La aplicación de este esquema resulta particularmente conveniente en zonas donde no es posible habilitar desvíos o rutas alternas, asegurando así la funcionalidad de la infraestructura durante el periodo de intervención. Asimismo, la incorporación de auxiliares de tránsito o su señal facilita el control operativo en campo, brindando mayor flexibilidad para responder a condiciones cambiantes de tráfico y a situaciones imprevistas que puedan surgir durante la ejecución de los trabajos.

Figura 6. Esquema típico para implementar para cierre parcial de un carril

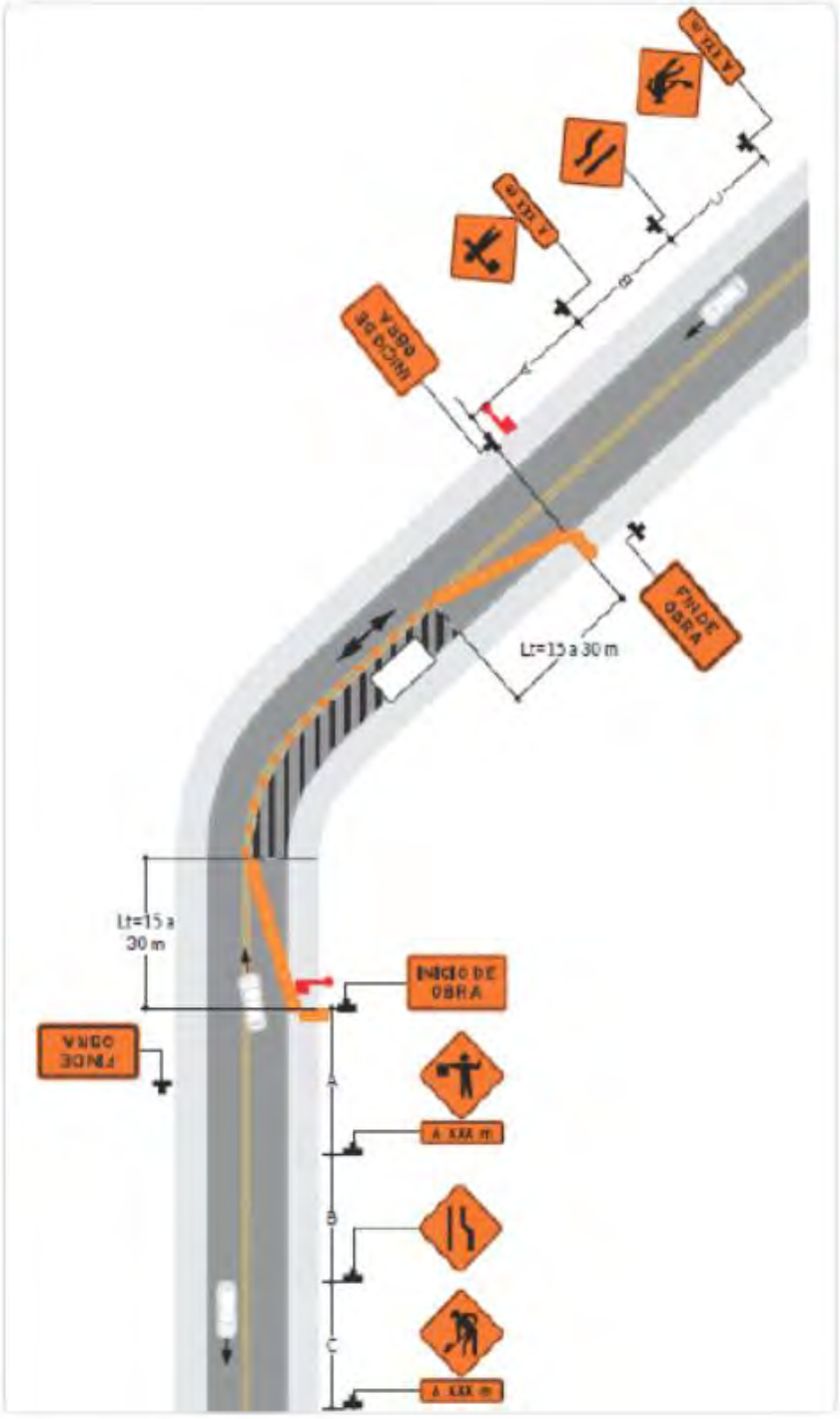


Figura 7. Esquema típico para implementar para cierre parcial

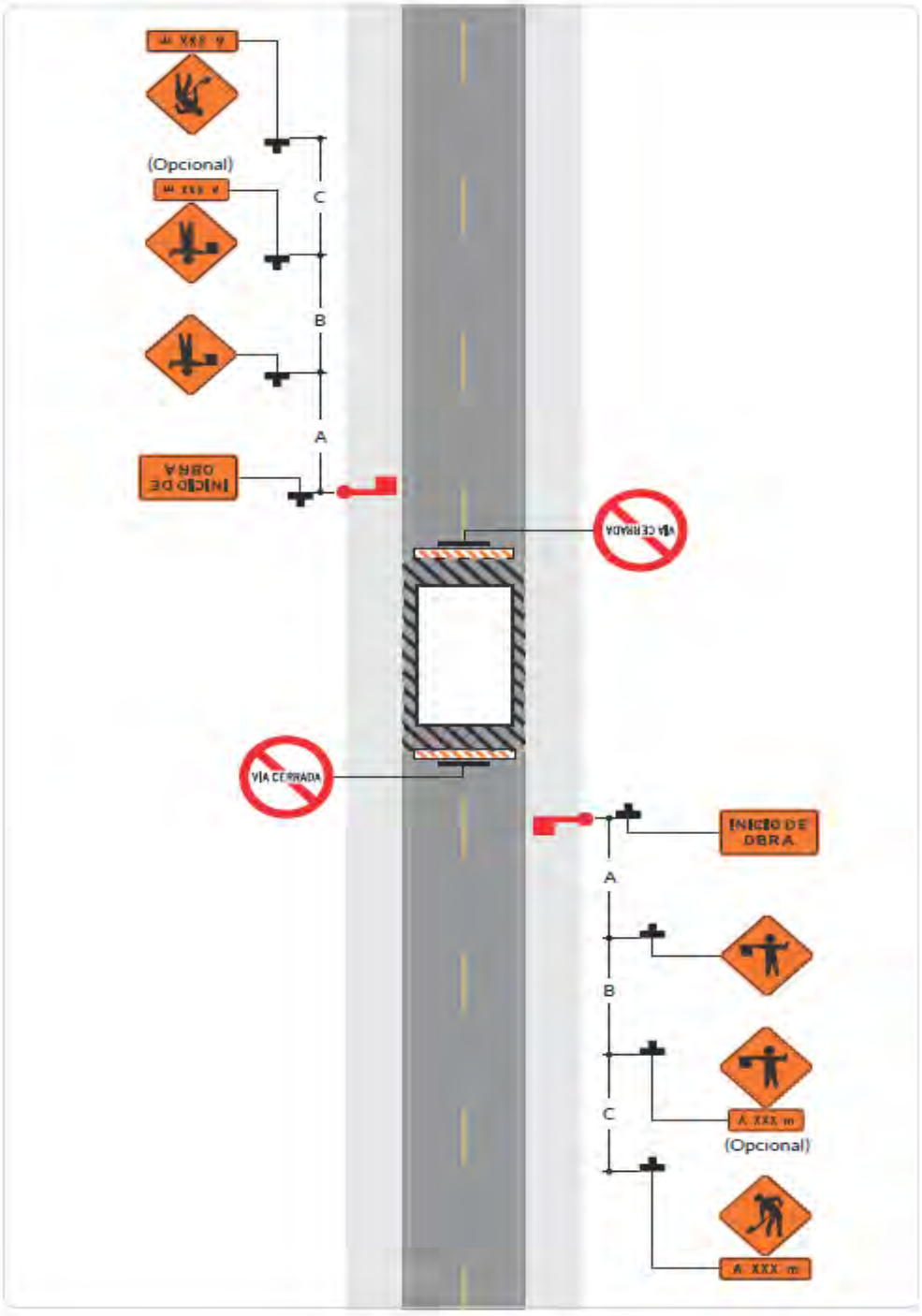


Figura 3. PMT a implementar










DESVIO
INICIO DE OBRA



El significado de los códigos de letras empleados en el esquema típico a implementar se establece en función de la velocidad máxima permitida de cada vía (km/h). De esta manera, cada letra corresponde a un rango de velocidades que sirve como referencia para definir las dimensiones, ubicación y características de la señalización y dispositivos de control de tránsito. A continuación, se presenta la relación de códigos y su respectiva interpretación:

Tabla 1. Significado de códigos de letras en esquemas típicos de aplicación

Velocidad Máxima Permitida en la vía (km/h)	Distancia entre señales (m)		
	A	B	C
≤ a 50	30	30	30
60 o 70	60	60	60
80 o 90	100	100	100
> a 90	200	200	200

* Los títulos de las columnas A, B y C son las dimensiones que aparecen en los esquemas de Aplicaciones Típicas.
** La dimensión A es la distancia desde el inicio de la zona de transición o restricción hasta la última señal (en dirección del tránsito) en la zona de prevención.
*** La dimensión B es la distancia entre la última y penúltima señal en la zona de prevención.
**** La distancia C es la distancia entre la primera y segunda señal (en dirección del tránsito) en la zona de prevención.
***** Lt: Factor de longitud de transición (m), en función del tipo de transición

Fuente: MSV INVIAS 2024

Por tanto, teniendo en cuenta las categorías viales establecidas en la **Tabla 1.** Listado de puentes objeto de intervención, se consideran los siguientes tipos de vías:

- Vías primarias: comprenden las troncales, transversales y acceso a la capital del departamento. Su función principal es integrar las principales zonas de producción y consumo del país, así como garantizar la conexión con los demás países.

- Vías secundarias: corresponden a aquellas que comunican cabeceras municipales entre sí y/o conectan una cabecera municipal con una carretera primaria.
- Vías terciarias: son las vías de acceso que enlazan las cabeceras municipales con sus veredas, o bien interconectan veredas entre sí.
- Vías municipales: corresponden a la red de carácter local, destinada a la movilidad interna del municipio y a la conexión con la red terciaria.

Por tanto, se aplicará el esquema teniendo en cuenta que las velocidades de operación de la zona varían entre 20 km/h y 40 km/h y que las longitudes de transición se efectuarán en 30 metros para las vías terciarias y municipales. Estos valores están sujetos a ajustes dependiendo de las condiciones topográficas del tramo en intervención, así como de situaciones especiales de carácter residencial, escolar o rural, en las cuales se aplican restricciones adicionales por motivos de seguridad vial.

El esquema de manejo de tránsito adoptado corresponde al cierre de un carril en una vía bidireccional de dos carriles, con regulación alternada del flujo vehicular mediante auxiliares de tránsito, conforme al Esquema Típico No. 9 del Manual de Señalización Vial – Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras. Sin embargo, en caso de requerirse, se usará el esquema típico de cierre parcial de la calzada para obras con intervalos de tiempo de ejecución

Este esquema se define como el más idóneo, en tanto preserva la seguridad de los usuarios de la vía y del personal de obra, garantiza la funcionalidad de la infraestructura durante la intervención y optimiza el uso de los recursos disponibles.

Jornadas de Intervención:

La ejecución de las actividades se desarrollará en diferentes jornadas de trabajo:

- Horario diurno: de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y 5:00 p.m., y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.
- Horarios extendidos o continuos: dependiendo de las condiciones particulares de obra, se podrán realizar labores de lunes a domingo, ya sea en el horario diurno regular o en jornadas extendidas, garantizando siempre la presencia de señalización y personal de control vial durante el tiempo de intervención.
- Para la intervención de las actividades en la estructura metálica y demás actividades que requieran dicho cierre, la vía se cerrará en intervalos de una hora, permitiéndose un paso vehicular de veinte minutos entre cada cierre.

Implementación en Frentes de Trabajo:

La intervención del frente de trabajo se efectuará conforme al cronograma de obra. En todos los frentes se dispondrá la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, junto con el apoyo de controladores viales en ambos sentidos de circulación, quienes operarán con paletas "PARE – SIGA" y sistemas de comunicación coordinada.

Dispositivos de Control y Señalización:

La señalización se instalará siguiendo las disposiciones del esquema típico base y las distancias establecidas de acuerdo con la velocidad máxima permitida en el tramo intervenido. Entre los principales dispositivos a utilizar se encuentran:

- Señales verticales preventivas y reglamentarias:
 - "Trabajos en la vía" (ubicada antes de la zona de transición o canalización).
 - "Inicio de obra" y "Fin de obra".
 - "Auxiliar de tránsito"
 - "Angostamiento a la derecha".
 - "Angostamiento a la izquierda".

- Elementos de canalización y contención:

- Delineadores tubulares compuestos ("Colombina").
- Barricadas tipo maletín.
- Cintas plásticas.
- Vía cerrada

Operación del Esquema:

Durante la ejecución, se realizarán cierres parciales de carril con duración aproximada de una hora, administrados por auxiliares de tránsito o su señalización en cada frente, quienes mediante el sistema "PARE – SIGA" garantizarán el paso alternado de vehículos en ambos sentidos.

Se implementarán medidas específicas para:

- Guiar de forma segura a peatones, conductores y demás usuarios a través de la zona de obra.
- Advertir sobre riesgos previstos y eventuales, mitigando la posibilidad de incidentes en el área de influencia.
- Proteger al personal de obra, visitantes y proveedores, reduciendo la exposición a flujos vehiculares.

En el caso de los cierres parciales de la calzada con duración de una hora y apertura al tránsito cada 20 minutos, estarán señalizados con la señal de auxiliares de tránsito en cada uno de los sentidos viales. Para los cierres se usará señales reglamentarias de vía cerrada y se darán las indicaciones anteriormente mencionadas que garanticen la seguridad de los usuarios.

Consideraciones para Peatones:

Se dispondrán senderos peatonales canalizados, debidamente señalizados con elementos plásticos, garantizando la accesibilidad y seguridad de los transeúntes.

Estos corredores estarán delimitados por dispositivos de canalización, evitando la interacción directa con los vehículos y las zonas de obra.

6.2.1. Inventario de señalización vial a implementar dentro del área a intervenir:

Para cada frente de trabajo, la señalización se dispondrá conforme al Esquema Típico Base establecido en el Manual de Señalización Vial – Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras. El inventario de elementos a implementar por frente es el siguiente:

Señales preventivas y reglamentarias:

- 2 señales SPO-01 "Trabajos en la vía".
- 2 señales SPO-03 "Auxiliar de tránsito".
- 1 señal SPO-05 "Angostamiento a la derecha".
- 1 señal SPO-06 "Angostamiento a la izquierda".
- 2 señales SIO-02 "Inicio de obra".
- 2 señales SIO-03 "Fin de obra".
- 2 señales SRO-04 "PARE – SIGA".

Elementos de canalización y contención:

- 4 delineadores tubulares.
- 16 barricadas tipo maletín.
- 1 cinta de demarcación.

Equipos y control de apoyo:

- Equipo de comunicación.
- Auxiliares de tránsito.

Es importante aclarar que, en el caso de intervenciones sobre vías terciarias con bajos volúmenes de tránsito, no se contará con auxiliares de tránsito físicos. En su lugar, la señal SPO-03 "Auxiliar de tránsito" será reemplazada por la señal

reglamentaria de "Ceda el paso", atendiendo a las condiciones particulares de estas vías y en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

Se aclara que, dado el carácter agotable de los recursos asignados, la ejecución se focalizará en los puentes priorizados de acuerdo con los resultados del diagnóstico técnico a realizar. En este sentido, la aplicación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) estará orientada inicialmente a dichos frentes de intervención, garantizando la correcta implementación de las medidas de señalización, canalización y control vial. Adicionalmente, se establece que el PMT podrá ser objeto de modificaciones y ajustes conforme a las condiciones específicas que se presenten durante la ejecución del contrato. Dichos ajustes estarán asociados al avance de obra, a variaciones en los frentes de trabajo o a necesidades operativas que requieran optimizar la movilidad y la seguridad vial en el área de influencia de las intervenciones. Con ello se asegura que el plan mantenga su carácter dinámico y flexible, respondiendo de manera oportuna a las exigencias técnicas y operativas del proyecto.

7. SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA

Cuando se ejecuten los trabajos para el proyecto de "***DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".***

Para dicha situación se deben implementar medidas técnicas apropiadas, que se incorporan a lo largo de la ejecución del proyecto, esto con el objeto de reducir el riesgo de accidentes del flujo vehicular (conductores), el flujo peatonal como el personal de la obra que intervienen en el mismo.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, en cada puente a intervenir deberán ubicarse con anterioridad al inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de esta y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación.

7.1. Señales reglamentarias en zonas de obra

Figura 8.. SRO-01 VÍA CERRADA



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

7.2. Señales preventivas en zonas de obras

Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Las señales preventivas tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra.

Figura 4. SPO-01 Trabajos en la vía



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Su instalación es obligatoria, previa a zonas de obra, y se utiliza para advertir a los conductores que las condiciones de circulación se modifican transitoriamente a una distancia determinada. Se ubicará antes de la zona de transición o canalización, a una distancia que depende de la velocidad máxima permitida, antes de la zona de

prevención y de las demás señales consideradas para dicha zona. Esta señal debe ser de color anaranjado fluorescente.

Figura 5. SPO-03 Auxiliar de tránsito



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal se utiliza para advertir que, más adelante, la circulación por el área de obras está controlada por un auxiliar de tránsito que utiliza señales manuales tipo auxiliar de tránsito.

Figura 6. SPO-05 Angostamiento a la derecha



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal es usada para advertir un estrechamiento al costado derecho de la calzada. Cuando dicho estrechamiento implique la eliminación de uno o más carriles, puede utilizarse la leyenda "A XXX CARRIL (ES)" que indica el número de carriles disponibles más adelante en la vía.

Figura 7. SPO-06 Angostamiento a la izquierda



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal será usada para advertir un estrechamiento al costado izquierdo de la calzada.

7.2.1. Señales informativas:

Las señales informativas tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios de la vía a través de la zona de obras, entregándoles la información necesaria con suficiente anticipación para que puedan transitar por ella de la forma más segura, simple y directa posible.

Las señales informativas para obras en la vía, de acuerdo con su función, se clasifican en:

- Señales que guían al usuario a través de un desvío (ITD)
- Señales que informan sobre carriles de circulación (ITP)
- Otras (ITO)

7.2.2. Información de inicio y fin de obra:

Figura 8. SIO-02 Inicio de obra



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal anuncia el inicio de la obra en la vía. Por tanto, indica a todos los usuarios la necesidad de extremar las precauciones con motivo de las modificaciones a las condiciones habituales de circulación. Se debe instalar al inicio de la zona de transición.

Esta señal anuncia el inicio de la obra en la vía. Por tanto, indica a todos los usuarios la necesidad de extremar las precauciones con motivo de las modificaciones a las condiciones habituales de circulación. Se debe instalar al inicio de la zona de transición.

Figura 9. SIO-03 Fin de obra



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal se utiliza para indicar que las condiciones transitorias dadas por las zonas de obra en la vía se restablecen por la terminación de las obras, y se indica mediante la leyenda "FIN DE OBRA".

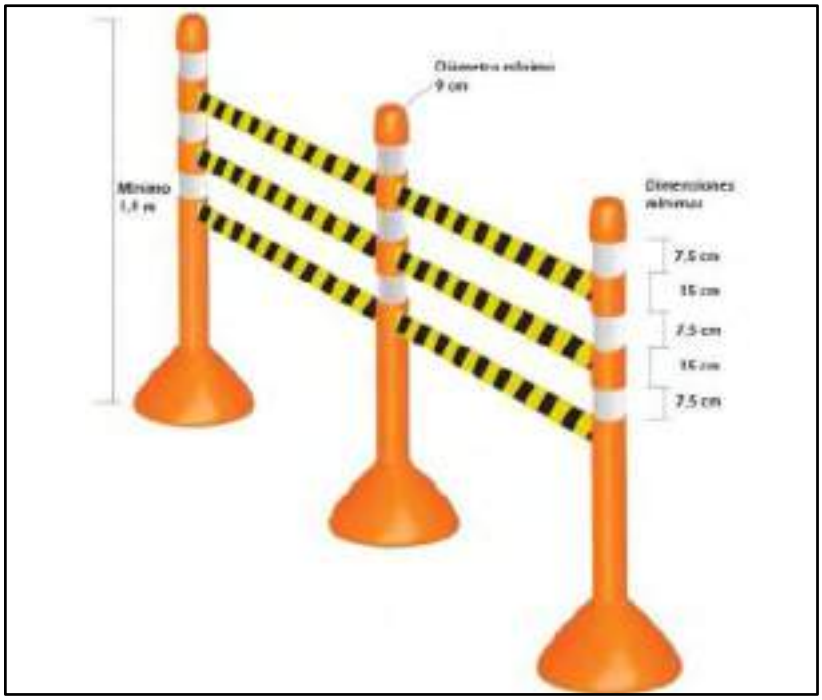
7.2.3. Dispositivos para la canalización del tránsito:

La función de estos elementos es encauzar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos.

7.2.4. Delineadores tubulares:

Delineadores Tubulares son dispositivos de canalización vehicular y peatonal serán fabricados en material plástico anaranjado y unido por cinta de señalización (CINTA PELIGRO).

Figura 10. Delineadores tubulares



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Para garantizar su estabilidad y funcionamiento, se recomienda una separación entre ellos de aproximadamente 3 m.

7.2.5. Cinta plástica:

La cinta plástica de demarcación es un dispositivo temporal de señalización y seguridad vial contemplado dentro de los elementos auxiliares de canalización para zonas de obra o mantenimiento vial. Su función principal es delimitar áreas de tránsito restringido, guiar a los usuarios de la vía y reforzar la seguridad de peatones y trabajadores en los frentes de intervención.

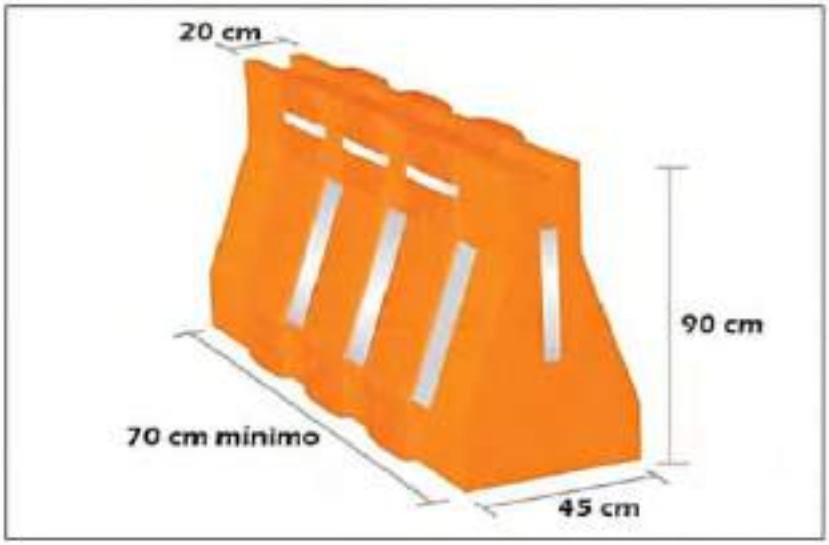
Figura 11. Cinta plástica



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

7.2.6. Barreras plásticas:

Figura 12. Barrera plástica



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

7.2.7. Dispositivos manuales

En este proyecto por sus características puntuales, la regulación del tránsito alternado se realizará mediante bandereo en cada en cada extremo de la obra, con radios que permitan la comunicación entre ellos.

Con el fin de que el auxiliar de tránsito conozca cuándo permitir el tránsito por el acceso que controla, empleará algunos de los siguientes sistemas:

- Identificar por medio de la placa de la matrícula o describir el último vehículo, al Bandereo del otro extremo.

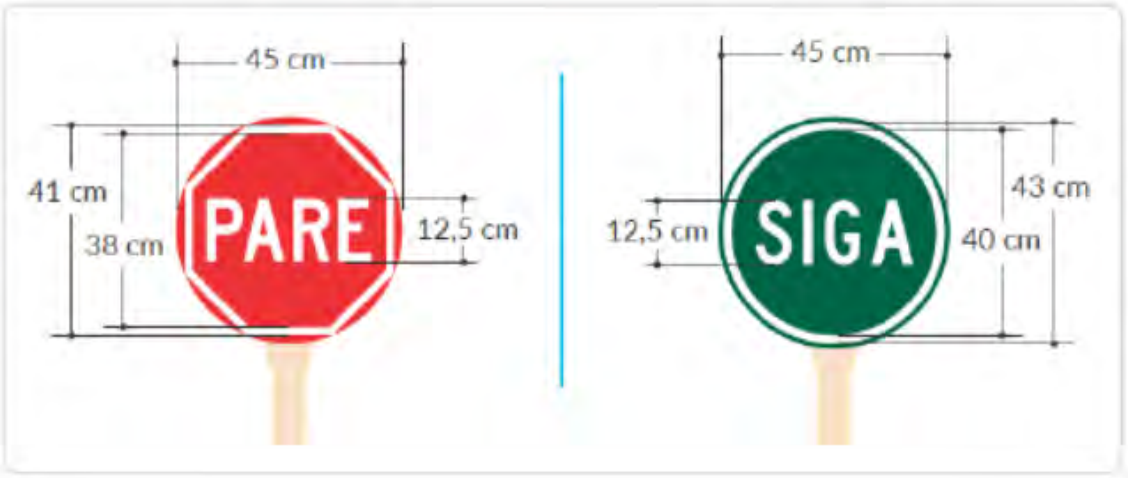
- Empleo de equipos de comunicación.

- Los bandereaos emplean banderas o paletas. Las banderas son franjas de tela de color rojo, de 60 por 60 cm, sujetas a una estaca de 100 cm de longitud. Son dispositivos que se usan comúnmente en las horas del día para efectos de regulación del tránsito en vías afectadas por la ejecución de obras.

Las paletas son elementos fabricados en madera, plástico u otros materiales semirrígidos livianos, que tienen la misma forma y características de la señal SR-01 pare y que contiene los mensajes de "PARE" por una cara y de "SIGA" o "LENTO" en la otra cara. El tamaño mínimo de la paleta corresponderá a la inscripción de un octágono dentro de un círculo mínimo de 45 cm de diámetro.

El fondo de la cara de "PARE", será de color rojo con letras y bordes blanco y el fondo de la cara "SIGA", será de color verde con letras y bordes blancos, todos ellos fabricados en lámina reflectiva Tipo 1. El soporte de la paleta tendrá como mínimo 1,20 m de longitud y será de color blanco.

Figura 13. SRO-04 Pare/Siga



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Figura 14. Señalización Pare/Siga



Fuente. Manual de señalización vial INVIAS 2024

7.2.8. Esquemas típicos:

En esta sección se presentan esquemas tipo de señalización y de medidas de seguridad, tanto para vías urbanas como rurales, a través de los cuales se ilustra cómo aplicar los criterios enunciados en las secciones anteriores.

En la práctica, se debe incorporar el criterio profesional para adaptar estos esquemas

a las características y condiciones de cada caso en particular. Asimismo, es probable que en algunos casos las señales y medidas de seguridad que en definitiva deban implementarse correspondan a combinaciones de uno o más esquemas de los aquí presentados.

Figura 15. Convenciones de señales de tránsito



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

El presente Plan de Manejo de Tránsito se realizó teniendo en cuenta el esquema típico emitido por el Manual de Señalización Vial 2024 en la Figura 7-40 Cierre de un carril en una vía bidireccional de dos carriles, con auxiliares de tránsito (esquema típico y el esquema de cierre parcial de la calzada por intervalos de tiempo definidos

8. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito y señalización para el proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025". Se adelantará una campaña de divulgación de este, con el fin de informar oportunamente a los usuarios que transitan por los diferentes corredores viales, el cual se realiza por medio de piezas de divulgación masivas.

Esta divulgación será realizada de la siguiente manera:

- Entrega de boletines e información al transporte público, particular y especial.
- Reuniones con la comunidad.
- Avisos parroquiales (cuando sea posible)
- Aviso por medio de las redes sociales.

8.1. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT:

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tráfico, se dispondrá del personal suficiente y los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento de este. De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento del Plan de Manejo de Tráfico.

Se contará con planes de contingencia que le permitan aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tráfico que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

8.1.1. Acciones de contingencia:

Con el fin de desplegar acciones de contingencia que permitan atender en forma oportuna las diferentes alteraciones al tráfico ocasionadas por choques, accidentes o vehículos varados, entre otros, se debe contar de forma permanente, en la obra como mínimo con el siguiente equipo:

Equipos de comunicación en cantidad mínima de 2 unidades para el grupo de trabajo para mantener constante información y solicitar apoyo a la Policía Nacional cuando haya lugar.

Tabla 2. Acciones de contingencia

ALTERACION	PLAN DE CONTINGENCIA
1. Por obra 1.1 Cierre parcial de carril, debido a mayor área requerida por la obra, por ejemplo para reposición de redes. En este caso debe garantizarse la circulación mínimo por un carril.	Acciones recomendadas: 1.1.1 Reporte a la autoridad correspondiente. 1.1.2 Colocar abanderado que alterne el derecho de paso, uno a uno, en la reducción de dos a un carril, durante el tiempo que dure la restricción. 1.1.3 Instalar señal móvil SP-31 o SP-30 según sea el caso. 1.1.4 Restablecimiento de las condiciones normales de circulación lo antes posible.
1.2 Ocupación temporal de carril debido a vehículos de la obra que es indispensable ubicar al costado del cerramiento. Su duración es menor de una hora y sólo se podrá realizar en horas de baja demanda vehicular	1.2.1 Colocar abanderado que alterne el derecho de paso uno a uno a la altura del inicio de la ocupación del carril, durante el tiempo que dure la utilización parcial de la vía.
1.3Cierre total de la calzada debido a reposición de redes u otra eventualidad que pueda llegar a requerirlo.	1.3.1 Reporte a la autoridad correspondiente. 1.3.2 Implementar Plan de desvíos propuesto pero notificando del cierre total a la autoridad competente. 1.3.3 Restablecimiento de las condiciones normales de circulación lo antes posible.
2 Ajenos a la obra 2.1 Cierre parcial de calzada por vehículo varado o accidente de tránsito	2.2.1 Reporte a la autoridad correspondiente.

Fuente: Elaboración propia

9. PRESUPUESTO DEFINIDO DENTRO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

Tabla 3. Cantidades para la implementación del PMT

CANTIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO		
MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL 2024-MINTRANSPORTE		
SEÑALIZACIÓN VERTICAL PREVENTIVA		
TIPO	**NOMBRE**	**CANTIDAD**
SPO-01	TRABAJOS EN LA VÍA	2
SPO-03	AUXILIAR DE TRÁNSITO	2
SPO-05	ANGOSTAMIENTO A LA DERECHA	1
SPO-06	ANGOSTAMIENTO A LA IZQUIERDA	1
SEÑALIZACIÓN VERTICAL INFORMATIVA		
TIPO	**NOMBRE**	**CANTIDAD**
SIO-02	INICIO DE OBRA	2
SIO-03	FIN DE OBRA	2
DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO		
NOMBRE		**CANTIDAD**
DELINEADORES TUBULARES		4
BARRICADA TIPO MALETIN		16
CINTA PLASTICA (ML)		500
SEÑAL SRO-04 (PARE Y SIGA)		2
EQUIPO DE COMUNICACIÓN X2		1
PERSONAL PARA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO		
NOMBRE		**CANTIDAD**
AUXILIAR DE TRÁNSITO O CONTROLADOR VIAL		2

Fuente: Elaboración propia.

DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025									
PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR EL PMT									
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**IVA (1.19)**	**VALOR MATERIAL**	**TRANSPORTE**	**VALOR PARCIAL**
1	**SEÑALIZACIÓN VERTICAL**								
1.1	TRABAJOS EN LA VÍA (REFLECTIVAS)	UND	2		$ 192,051.00	$ 45,049.00	$ 237,100.00	$ 70,000.00	$ 544,200.00
1.2	AUXILIAR DE TRÁNSITO	UND	2		$ 192,051.00	$ 45,049.00	$ 237,100.00	$ 70,000.00	$ 544,200.00
1.3	ANGOSTAMIENTO A LA DERECHA	UND	1		$ 192,051.00	$ 45,049.00	$ 237,100.00	$ 70,000.00	$ 307,100.00
1.4	ANGOSTAMIENTO A LA IZQUIERDA	UND	1		$ 192,051.00	$ 45,049.00	$ 237,100.00	$ 70,000.00	$ 307,100.00
1.5	INICIO DE OBRA (REFLECTIVAS)	UND	2		$ 192,051.00	$ 45,049.00	$ 237,100.00	$ 70,000.00	$ 544,200.00
1.6	FIN DE OBRA (REFLECTIVAS)	UND	2		$ 192,051.00	$ 45,049.00	$ 237,100.00	$ 70,000.00	$ 544,200.00
2	**DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO**								
2.1	BARRERA TIPO MALETÍN PLÁSTICO REFLECTIVO Y ARENA	UND	16		$ 391,343.40	$ 91,796.60	$ 483,140.00	$ 340,340.00	$ 8,070,580.00
2.3	SEÑAL SRO-04 (PARE Y SIGA)	UND	2		$ 21,222.00	$ 4,978.00	$ 26,200.00	$ 40,000.00	$ 92,400.00
2.4	CINTA DEMARCACIÓN PELIGRO-NO PASE 500M	UND	1		$ 23,409.00	$ 5,491.00	$ 28,900.00	$ 40,000.00	$ 68,900.00
2.5	DELINEADORES TUBULARES	UND	4		$ 35,883.00	$ 8,417.00	$ 44,300.00	$ 350,000.00	$ 527,200.00
2.7	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	UND	1		$ 97,929.00	$ 22,971.00	$ 120,900.00	$ 40,000.00	$ 160,900.00
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**PRESTACIONES**		**TRANSPORTE**	**VALOR PARCIAL**

3	**PERSONAL PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PMT**							
3.1	AUXILIAR DE TRÁNSITO	UND	2	1.50	$ 1,423,500.00	$ 4,153,570	$ 200,000.00	$ 5,908,892.50
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO								**$ 17,619,873.00**

10. RECOMENDACIONES

Implementar todas las medidas que se plantean en el PMT para diferentes frentes de trabajo, con el fin de mitigar el impacto de las obras y reducir los riesgos de ocurrencia de accidentes.

Socializar el proyecto con la comunidad por medio de campañas de divulgación con el fin de informar oportunamente a los usuarios que transitan por el corredor vial, el cual se realiza por medio de piezas de divulgación masivas.

Previo a la implementación del PMT se debe adelantar una capacitación en la cual se socializarán entre otros los relacionados con: Riesgos en el área de influencia del PMT, las características generales de la obra a ejecutar (Tipo de actividad a realizar, cierres, desvíos, maquinaria y equipo a utilizar, zonas de acopios temporales, tiempos programados) y finalmente los lineamientos dados por la Secretaria de Tránsito en la aprobación del PMT y las recomendaciones a tener en cuenta para la correcta implementación del mismo, principalmente en lo relacionado con la integridad personal y la seguridad vial de los usuarios de las vías.

Una vez se haya realizado la implementación del PMT, el director de Obra junto con el Residente de Obra y el inspector procederán a realizar un recorrido de verificación del correcto funcionamiento de: Desvíos, cierres vehiculares, senderos peatonales, zonas de cargue y descargue; y muy importante, las condiciones de tránsito de las personas en condiciones de movilidad reducida, con el objetivo de prevenir posibles accidentes de tránsito y/o determinar acciones de mejora.

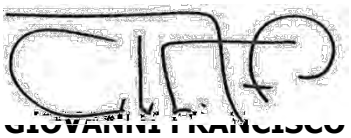
Para la circulación interna de obra las rutas de circulación de los equipos de movimientos de tierras deberán estar perfectamente definidas y planificadas. Esta planificación tendrá en cuenta el condicionante de que no haya máquinas cuyos radios de acción interfieran mutuamente ni afecte la movilidad de personas y vehículos en caso de que se realicen trabajos en jornadas diurnas.

En primer lugar, los caminos de circulación interna de obra deberán estar perfectamente señalizados y delineados, diferenciando el paso de maquinaria del de operarios a pie.

En aquellos trabajos en los que concurra la presencia de trabajadores, como medida para mejorar la percepción por parte de los maquinistas, éstos deberán utilizar ropa de alta visibilidad, especialmente en el caso de los señalistas de maquinaria y personal de topografía.

Los caminos de circulación tendrán como pendiente máxima la que condicione la máquina más restrictiva que circule por ellas. En general, es una buena práctica que estas pendientes no sobrepasen el 20%.

Responsable:



GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA

C.C. 13.472.455 de Cúcuta

T.P. 54202-80117 NDS

DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE

PMT
PUENTE TORNILLO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

INFORME PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.
CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025

OBJETO: DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025

DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIEGO DE DAÑO Y/O COLPASO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EL EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA No. 0522 DE 2024 DE 24 DE MAYO DE 2025

Contenido:

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO DEL PUENTE TORNILLO EN EL MUNICIPIO DE RONDÓN UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

BOYACÁ – 2026

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Resumen: El presente Plan de Manejo de Tránsito tiene como propósito establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad y movilidad de todos los actores viales durante la ejecución del proyecto. Se busca proteger a conductores, pasajeros, peatones, ciclistas, usuarios de movilidad activa y personal de obra, mediante la implementación de señalización y dispositivos de control adecuados. Las medidas adoptadas pretenden asegurar una circulación segura en las zonas de intervención, minimizando las alteraciones a las condiciones normales de tránsito y garantizando, al mismo tiempo, la protección de los trabajadores y de los usuarios de la vía.

Palabras claves: Vía, plan, transito, señalización, vehículos.

Idioma: Español	Número de copias:	Número de páginas: 60
Documentos complementarios:		Clasificación de Seguridad:
Notas del destinario:		

REVISIÓN No. 0	FECHA	NOMBRE	
AUTOR	30/03/2026	CONSORCIO PEB-JI	
		PROYECTÓ	CARGO
		GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA	DIRECTOR DE OBRA
AVALA	30/03/2026	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

1. INTRODUCCIÓN DEL COMPONENTE

El presente proyecto consiste en el informe del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) el cual hace parte del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025 con el objeto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025", todo esto con el propósito de mitigar el impacto generado por la alteración de las condiciones normales de circulación, garantizando la seguridad de los trabajadores y los trabajos, por tanto, se requiere la realización del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), cuya implementación y desarrollo estará a cargo de la firma contratista, supervisada por la interventoría y la supervisión con el apoyo de la dirección de tránsito del departamento de Boyacá. El presente PMT se implementará armonizado con el cronograma de obra presentado por el contratista para la ejecución de las actividades del proyecto.

El PMT está basado en el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para el control del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia, del Ministerio de Transporte, edición 2024. Así mismo, El PMT que se expone en este informe corresponde a las situaciones que afectan el tránsito normal sobre las vías, derivado por las actividades a ejecutar sobre los puentes ubicados en el departamento de Boyacá.

Por tal razón es de impetuosa necesidad generar un plan de señalización y manejo de tránsito con el fin de dar seguridad y contar con la prevención y movilidad del tráfico existente, tanto vehicular como peatonal en el tiempo en que dure la ejecución de estas obras.

2. OBJETIVOS DEL COMPONENTE

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Mitigar el impacto generado por las obras durante la construcción del proyecto, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

El presente Plan de Manejo de Tránsito se refiere al proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

3. **INFORMACION** GENERAL

3.1. **RESPONSABIIDAD** DEL ESTUDIO:

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTER MAP-LAR

EJECUTOR: CONSORCIO PEB-JI

3.2. INFORMACIÓN DE LA ZONA:

La Secretaría de Infraestructura Pública de Boyacá ha establecido que, como consecuencia de la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento, se han presentado graves afectaciones en la infraestructura vial, registrándose emergencias en más de 21 municipios. Las principales problemáticas corresponden a pérdidas de banca, deslizamientos, remoción de material y daños estructurales en puentes.

Ante la magnitud de los daños, y en el marco de los decretos de calamidad pública expedidos, se formuló un plan específico orientado a las fases de respuesta y recuperación, priorizando intervenciones inmediatas en los puntos críticos. Dicho plan contempla la ejecución de medidas de mitigación que garanticen la seguridad estructural y la continuidad en la conectividad vial del departamento.

El deterioro de estas infraestructuras impacta de forma directa el desarrollo económico y social de la región, afectando el transporte de productos agrícolas, pecuarios, mineros, turísticos y comerciales, así como el acceso oportuno a los servicios esenciales de salud y educación. Las restricciones o interrupciones en la red vial generan sobrecostos logísticos, pérdidas económicas, limitaciones en la atención de emergencias médicas, suspensión de jornadas escolares y mayor exposición de la población a riesgos asociados a la inestabilidad de la infraestructura.

Por lo anterior, resulta técnica y socialmente necesario ejecutar intervenciones inmediatas bajo la modalidad de obras por emergencia, en el marco de la atención al fenómeno de La Niña. El objetivo principal es restablecer de manera oportuna la operación segura de los puentes afectados, prevenir el agravamiento de los daños existentes y proteger la integridad de las comunidades directamente impactadas.

Dentro de los puentes priorizados para intervención, se han definido ocho frentes de obra, cuya ejecución se realizará conforme a la disponibilidad de recursos asignados. Cabe precisar que, debido a la magnitud de la afectación, es posible que los recursos no sean suficientes para atender la totalidad de las estructuras afectadas, por lo que se intervendrán de manera prioritaria aquellos puntos de mayor criticidad y riesgo para la movilidad y seguridad de los usuarios.

El Puente Tornillo, objeto del presente Plan de Manejo de Tránsito, se localiza en el municipio de Rondón, en la provincia de Márquez del departamento de Boyacá, dentro de un entorno predominantemente rural caracterizado por zonas montañosas y áreas de producción agrícola y pecuaria. La estructura permite el cruce sobre un cuerpo hídrico local, constituyéndose en un elemento fundamental para la conectividad vial entre sectores veredales y el casco urbano municipal.

Para una mejor comprensión del área de intervención, la información geográfica se presentará de manera progresiva, a partir de un contexto nacional hasta el detalle específico:

- Mapa de Colombia: Se ilustra la ubicación del departamento de Boyacá dentro del territorio nacional, como referencia inicial de localización.
- Mapa del Departamento de Boyacá: Se ilustran los municipios.
- Localización general de los puentes priorizados: Se ilustra un plano con la ubicación de los puentes que presentan afectaciones.

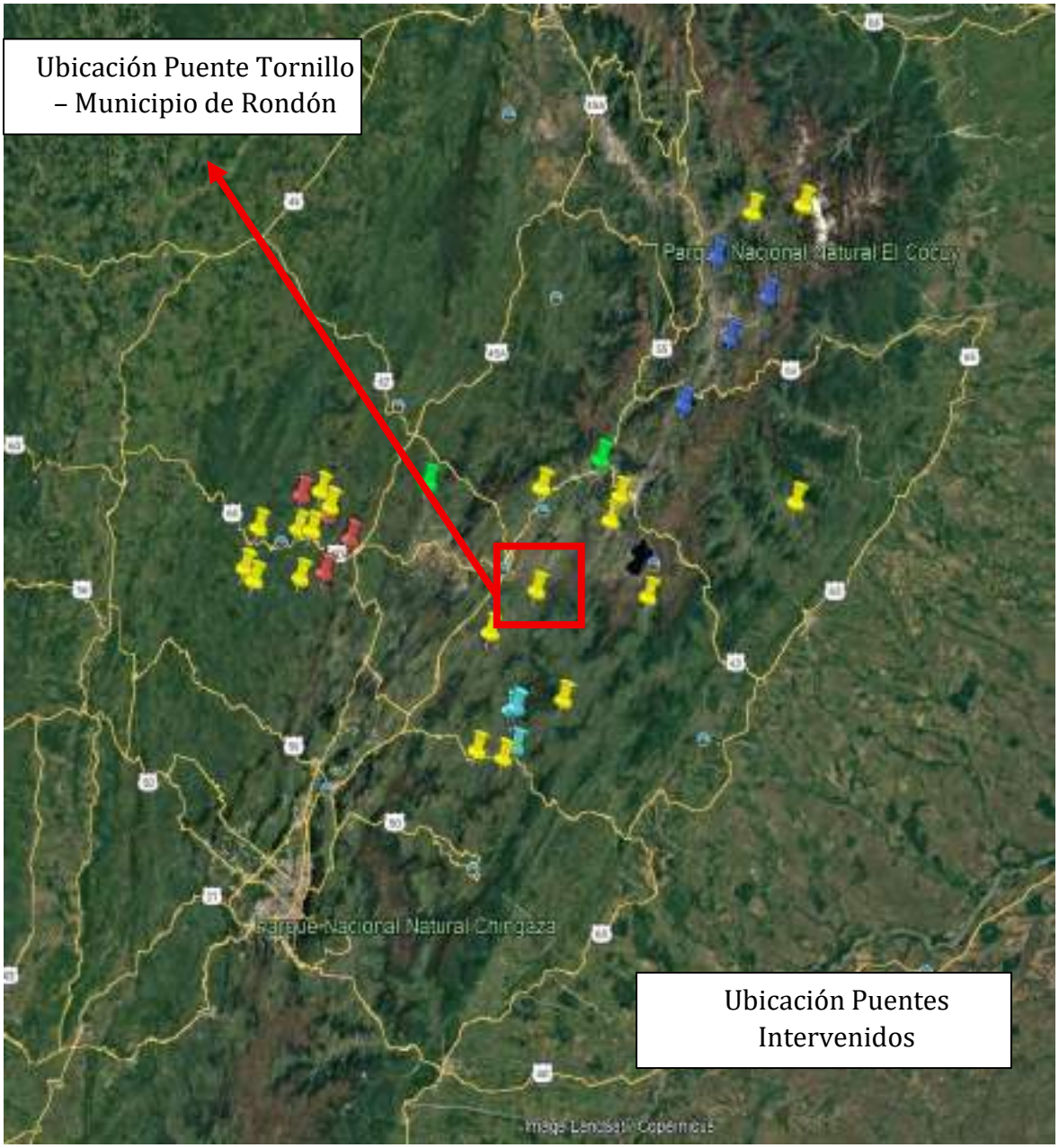
Figura 1. Macro Localización del Proyecto



Fuente: Google Earth

DIRECCIÓN: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICÓ NORTE, BOGOTÁ
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Figura 2. Micro Localización del proyecto



Fuente: Google Maps

3.3. TIPO DE OBRA:

La construcción de las obras del proyecto comprende en forma general las siguientes actividades:

- EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
- ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
- ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS
- LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).
- LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
- SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"
- EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN
- RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA
- CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS
- SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)
- CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)
- CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS
- LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO
- ENROCADO PARA PROTECCIÓN DE ESTRUCTURAS EN RIOS
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA (TIRA ANCHA) =69 KN/M PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS - SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS.

- LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y ACARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5 KM.)

3.4. TIEMPOS DE EJECUCIÓN:

El tiempo de ejecución de las actividades de obra estará sujeto al cronograma general de construcción, el cual se encuentra organizado en ocho (8) frentes de trabajo bajo la modalidad de monto agotable. La priorización de las intervenciones se definirá a partir del diagnóstico a realizar sobre los puentes afectados, estableciéndose un plazo total estimado de cuatro (4) meses para la ejecución de las obras; sin embargo, en el marco de la adición contractual, se contempla un tiempo adicional de tres (3) meses, para un plazo total de siete (7) meses.

3.5. MAQUINAS POR EMPLEAR:

Para la construcción del proyecto se dispondrá de maquinaria y equipos especializados, los cuales estarán sujetos a inspecciones permanentes con el fin de verificar el adecuado estado de funcionamiento, el cumplimiento de la normatividad de señalización vial, el transporte seguro de maquinaria pesada y el manejo responsable de materiales. Todo ello se realizará en concordancia con lo establecido en el Código Nacional de Tránsito Terrestre y demás disposiciones vigentes.

Los principales equipos para utilizar son los siguientes:

- Compresor de capacidad para dos martillos neumáticos (incluye martillos).
- Motobomba.
- Retroexcavadora sobre orugas (Capacidad 220 Hp).
- Guadañadora (Cilindraje 41.5 cm3).
- Retroexcavadora (Capacidad 100 Hp).

- Compresor de capacidad para dos martillos neumáticos.
- Equipo sand blasting.
- Compresor de aire portátil con accesorios.
- Vibrocompactador rana (HR).
- Vibrocompactador portátil para concreto.
- Equipo de topografía (Estación total, nivel y accesorios).
- Retroexcavadora con martillo neumático (Capacidad mínima 200 HP).
- Herramientas menores (martillos demoledores, taladros, vibradores de concreto, etc.).

3.6. USO PREDOMINANTE DEL SUELO:

En el área de influencia del proyecto, correspondiente al departamento de Boyacá, el uso del suelo presenta una alta diversidad derivada de sus condiciones geográficas, culturales y productivas. De manera general, se destacan los siguientes usos predominantes:

- Uso agrícola: Boyacá se caracteriza por ser uno de los principales productores agrícolas del país, con cultivos de papa, cebolla, maíz, trigo, cebada, hortalizas y frutales. Estos cultivos se desarrollan tanto en pequeñas parcelas campesinas como en áreas de producción a mayor escala.

- Uso pecuario: la ganadería bovina, ovina y caprina tiene una importante presencia en zonas rurales, complementada con actividades avícolas y de cría de especies.

- Uso minero: en diferentes municipios se adelantan procesos de extracción de carbón, esmeraldas, arcillas, calizas y materiales de

construcción, actividad que constituye una fuente de ingresos significativa para el departamento.

- Uso residencial rural y urbano: se presenta en las cabeceras municipales, centros poblados y en viviendas campesinas dispersas en veredas, que forman parte de la estructura social del territorio.

- Uso turístico y cultural: Boyacá posee una vocación turística importante gracias a su patrimonio histórico, arquitectónico, natural y religioso, con municipios de interés y de gran atractivo.

El desarrollo de las intervenciones proyectadas sobre la infraestructura vial, particularmente en puentes y accesos, tiene incidencia directa sobre estos usos del suelo, al mejorar la movilidad, la conectividad y el acceso a servicios esenciales, dinamizando la economía local y regional.

En el área de influencia del Puente Tornillo, el uso del suelo es predominantemente rural, con actividades agrícolas, pecuarias y presencia de viviendas dispersas. La estructura resulta fundamental para la movilidad de la población local y para el transporte de productos agropecuarios hacia el casco urbano y municipios cercanos, contribuyendo al desarrollo económico del municipio de Rondón.

3.7. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA:

La zona de influencia corresponde al proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE

OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE

CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025". Dichas vías por intervenir presentan tráfico de bajo, medio y alto impacto debido a que conecta a vías municipales, primarias, secundarias y terciarias del departamento de Boyacá.

La zona de influencia del proyecto, correspondiente a los distintos municipios del departamento de Boyacá donde se ubican los puentes priorizados, presenta una amplia diversidad en cuanto a usos del suelo, condiciones físicas y presencia de sitios especiales de interés ambiental, social y cultural.

La zona de influencia del Puente Tornillo corresponde a un entorno rural con baja densidad poblacional y tránsito conformado principalmente por vehículos particulares, motocicletas y transporte rural de carga y pasajeros. La vía cumple una función importante en la articulación entre veredas y el casco urbano del municipio, por lo que la intervención del puente requiere garantizar condiciones seguras de movilidad durante la ejecución de las obras.

3.8. SITIOS ESPECIALES:

En el área de influencia de los puentes se identifican sitios con valor ambiental, cultural y social, entre ellos:

- Áreas naturales y cuerpos hídricos: quebradas, ríos y microcuencas que cumplen funciones de abastecimiento hídrico y soporte ecosistémico (ej. río Negro, río Pisba, río Sáchica, quebrada Tobasía, quebrada Cacó, entre otras).
- Áreas de conservación y páramos: presencia de ecosistemas de alta montaña como el Páramo de Pisba, Páramo de La Cortadera y otros relictos boscosos que requieren especial protección.
- Patrimonio histórico y cultural: municipios con valor arquitectónico y cultural, así como resguardos indígenas en áreas puntuales.

- Centros poblados y equipamientos: escuelas rurales, centros de salud básicos, cascos urbanos de municipios y veredas que dependen de la conectividad vial.

En el entorno del Puente Tornillo se identifican áreas de interés ambiental asociadas al cuerpo hídrico y a la cobertura vegetal presente en las zonas de ladera. La cercanía de estos elementos exige la implementación de medidas de señalización preventiva, delimitación adecuada del área de obra y control del tránsito, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios y minimizar posibles afectaciones al entorno natural.

3.9. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

El territorio donde se desarrollan las intervenciones presenta las siguientes características físicas:

- Topografía: El municipio de Rondón presenta una topografía montañosa y ondulada, propia de la provincia de Márquez, con presencia de laderas, valles interandinos y pendientes moderadas a altas. En el sector donde se ubica el Puente Tornillo, el terreno presenta condiciones que limitan la amplitud de la vía y requieren un manejo cuidadoso del tránsito durante las actividades de intervención.

- Clima: Rondón presenta un clima templado de montaña, con temperaturas moderadas y presencia de lluvias estacionales que pueden intensificarse en determinados periodos del año. Durante estas temporadas se incrementa el riesgo de reducción de visibilidad, superficies resbaladizas y aumento del caudal de quebradas y drenajes naturales, aspectos que deben considerarse dentro del Plan de Manejo de Tránsito mediante señalización preventiva y control permanente.

- Hidrografía: El área del puente se encuentra asociada a la red hídrica del municipio, compuesta por quebradas y drenajes naturales que cumplen funciones de escorrentía y drenaje de las zonas montañosas. Durante eventos de precipitación intensa, estos cuerpos de agua pueden presentar incrementos significativos de caudal que afectan las condiciones de estabilidad de los accesos y de la estructura del puente.

- Geología y suelos: Los suelos del sector corresponden principalmente a materiales sedimentarios y depósitos coluviales localizados en zonas de ladera. Bajo condiciones de saturación pueden presentarse procesos de erosión superficial o pérdida de capacidad portante en los accesos al puente, lo que requiere la adopción de medidas preventivas durante el desarrollo de las obras.

- Accesibilidad: El Puente Tornillo hace parte de una vía de carácter municipal–terciario, con tránsito bajo a moderado compuesto principalmente por vehículos livianos, motocicletas y transporte asociado a actividades rurales. Debido a la ausencia de rutas alternas inmediatas, la estructura cumple un papel clave dentro de la conectividad rural del municipio de Rondón.

La intervención de dicha estructura es prioritaria para garantizar la movilidad segura, la integración territorial y la reducción del riesgo de aislamiento en comunidades vulnerables afectadas por la ola invernal.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
- La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
- Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.
- Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
- Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
- Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
- La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo es una parte esencial en la ejecución de obras.

Es importante considerar la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

5. METODOLOGÍA

El desarrollo del plan de manejo del tránsito en la zona de influencia de las obras comprende las etapas siguientes:

- Conocimiento de las características de las obras.
- Identificación de las características generales de la zona de influencia de la obra.
- Toma de información básica requerida para elaborar el plan de manejo del tránsito.
- Diseño del plan de manejo del tránsito.
- Puesta en marcha del plan de manejo del tránsito.
- Supervisión del plan de manejo del tránsito.

6. PLAN DE SEÑALIZACIÓN DENTRO DEL ÁREA A INTERVENIR

Cuando se ejecuten obras en la vía correspondientes a actividades de construcción, rehabilitación, mantenimiento e intervenciones inmediatas bajo la modalidad de obras por emergencia —las cuales, de acuerdo con la necesidad, serán priorizadas para su inicio dentro de los ocho (8) frentes de obra definidos (intervenciones que se desarrollarán hasta agotar los recursos disponibles para tal fin)—, se presentarán condiciones especiales y transitorias que pueden afectar la circulación normal de los usuarios de la vía durante el periodo de ejecución. Inicialmente, dicho periodo fue establecido en cuatro (4) meses; no obstante, en virtud de la adición contractual, se contempla un tiempo adicional de tres (3) meses, para un plazo total de siete (7) meses.

Dichas situaciones serán atendidas aplicando normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporan al desarrollo del proyecto, cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de siniestros viales y hacer más segura y expedita la circulación de los usuarios.

Para facilitar el manejo de la obra y acorde con la infraestructura disponible, en el plan general de manejo de tráfico se utilizará la señalización de acuerdo con lo estipulado en las normas del ministerio de transporte y el tránsito municipal de la siguiente forma:

- Se dispondrá de señales del tipo informativas y de precaución, instaladas en sitios específicos localizados a lo largo del proyecto, que sirvan para informar en forma general que se construirá determinada obra.
- Se dispondrá de señales tipo preventivas temporales en el sitio

específico donde se desarrollará el tramo a construir en el día a día del proyecto.

- Se dispondrá de barricadas, delineadores tubulares, cinta preventiva e iluminación reflectiva (sea el caso), en el tramo a ejecutar actividades por los horarios programados y en el momento que no se ejecuten obras.

El Plan general de Manejo de Tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto que puedan ejercer las actividades a ejecutar por el proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025", de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización Vial 2024 y con lo relacionado en planes de manejo de tránsito, la zona de influencia para obras de interferencia considerables como lo es este proyecto.

Manejo del Tránsito Vehicular: Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generaran en el desarrollo de la obra, este PMT propone un horario de restricción vehicular temporal de la siguiente manera:

- La vía será intervenida en diferentes jornadas de trabajo. En horario diurno, las labores se realizarán de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m., y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. Adicionalmente, debido a las condiciones de la obra, se prevé que en ciertos períodos se trabaje de lunes a domingo, en los horarios previamente indicados o en jornada extendida.

- La intervención se llevará a cabo en los 8 frentes de trabajo de acuerdo

con el cronograma de obra. Durante las obras, se implementará un cierre total de la vía, sin habilitación del paso vehicular, según el tipo de actividad a desarrollar en cada etapa del proyecto. Todo el proceso contará con señalización vertical y será supervisado por controladores viales abanderados.

Así mismo, teniendo en cuenta la diversidad de ubicaciones a definir en la priorización, se prevé regular el tránsito mediante señalización de "Ceda el paso" en aquellos puntos con bajo volumen vehicular.

Por lo tanto, como se menciona anteriormente la vía a intervenir tendrá cierre total en el tiempo en que se ha especificado en ítems anteriores hasta que se finalicen las actividades de obra.

Teniendo en cuenta que la ejecución de obras se puede desarrollar en vías urbanas o rurales, de acuerdo con la clasificación de cada puente, el plan de manejo de tránsito se clasifica en PMT urbano y PMT rural.

Figura 3. Clasificación PMT



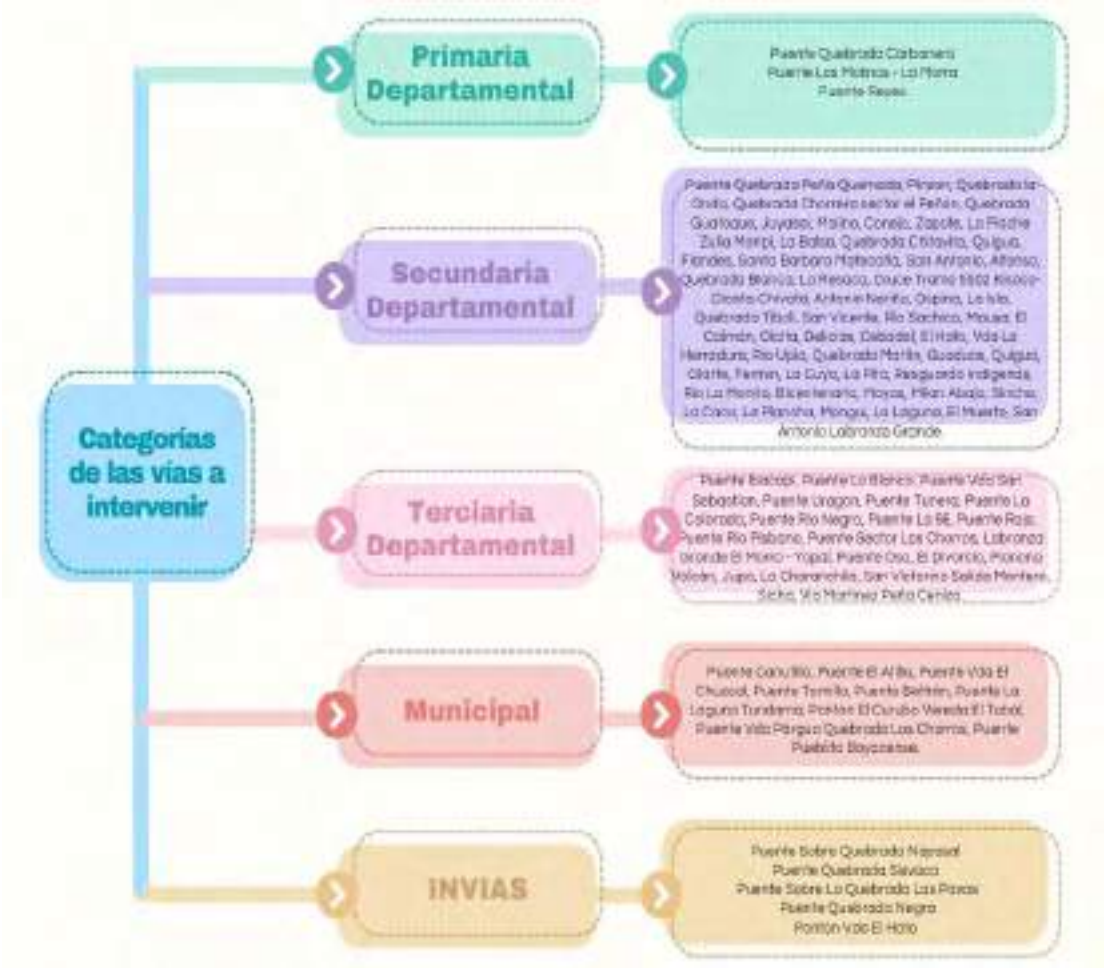
Fuente: MSV INVIAS 2024

De acuerdo con la complejidad en el análisis, estudio y diseño del PMT, que depende de la magnitud e impacto de la obra a ejecutarse, se establece en:

Categoría II. Obras de mediano impacto, Intervenciones o interferencias viales de mediana afectación a la movilidad y accesibilidad de los residentes y comercio del sector, ocasionadas por actividades, obras civiles, disposición de materiales u objetos y/o eventos que afecten el desplazamiento de los usuarios y/o a vías colectoras, que requieren la adecuación de un carril en contraflujo.

Teniendo en cuenta el listado de puentes a intervenir presentado en la Tabla 1, en la cual se especifica la categoría de cada uno, se presenta a continuación el resumen correspondiente.

Figura 4. Clasificación de las vías a intervenir.



Fuente: Elaboración propia

Figura 5. Porcentaje categorías de las vías a intervenir



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la clasificación de las estructuras analizadas, se concluye que la mayor proporción de puentes se localiza en la red secundaria departamental, con un 58,89% del total, lo que refleja la relevancia de este tipo de vías dentro del sistema de conectividad regional. En segundo lugar, se encuentran los puentes en la red terciaria departamental (22,22%), los cuales, aunque de menor participación porcentual, cumplen un papel fundamental en la integración de las zonas rurales con los centros urbanos. El porcentaje restante corresponde a las vías municipales (10%), las vías a cargo del INVÍAS (5,56%) y la red primaria departamental (3,33%), evidenciando que, si bien su participación es menor, constituyen corredores estratégicos de movilidad.

En particular, el Puente Tornillo, ubicado en el municipio de Rondón, se clasifica dentro de la red vial municipal–terciaria, dado que su función principal es garantizar la conectividad entre sectores rurales y el casco urbano. Aunque el volumen de tránsito es relativamente bajo, la estructura cumple un papel estratégico para la movilidad y el desarrollo de las actividades productivas del municipio.

Por esta razón, la intervención del puente requiere la implementación de un Plan de

Manejo de Tránsito de categoría II, correspondiente a obras que generan afectaciones moderadas sobre la movilidad, considerando las condiciones geométricas de la vía, la topografía del sector y la importancia funcional de la estructura.

Sin embargo, como se indicó previamente, dado que se trata de un recurso con monto limitado, la ejecución del proyecto se iniciará con ocho (8) frentes de trabajo, priorizando aquellos puentes cuyo diagnóstico técnico determine la necesidad de intervención inmediata. En consecuencia, el esquema típico de ejecución será

aplicable a la totalidad de los puentes objeto del contrato, por tanto, la implementación de cada Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se llevará a cabo de manera progresiva, en función de los avances obtenidos en la ejecución de las obras y de la programación establecida en el cronograma de obra.

6.1. ESQUEMA DE SEÑALIZACION A EJECUTAR

- MANEJO DEL TRÁNSITO CIERRE TEMPORAL DE UNA VÍA PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y MURO EN TIERRA ARMADA

El esquema típico más idóneo para implementar, en concordancia con los principios fundamentales expuestos en el presente capítulo, corresponde al cierre de temporal en una vía bidireccional de dos carriles, apoyado con la presencia de auxiliares de tránsito conforme al Manual de Señalización Vial 2024 del INVIAS (Esquema Típico 12), para la ejecución de actividades específicas que demandan la ocupación total del área de trabajo y condiciones especiales de seguridad, que hace necesario implementar este tipo de cierre del tránsito vehicular sobre la estructura.

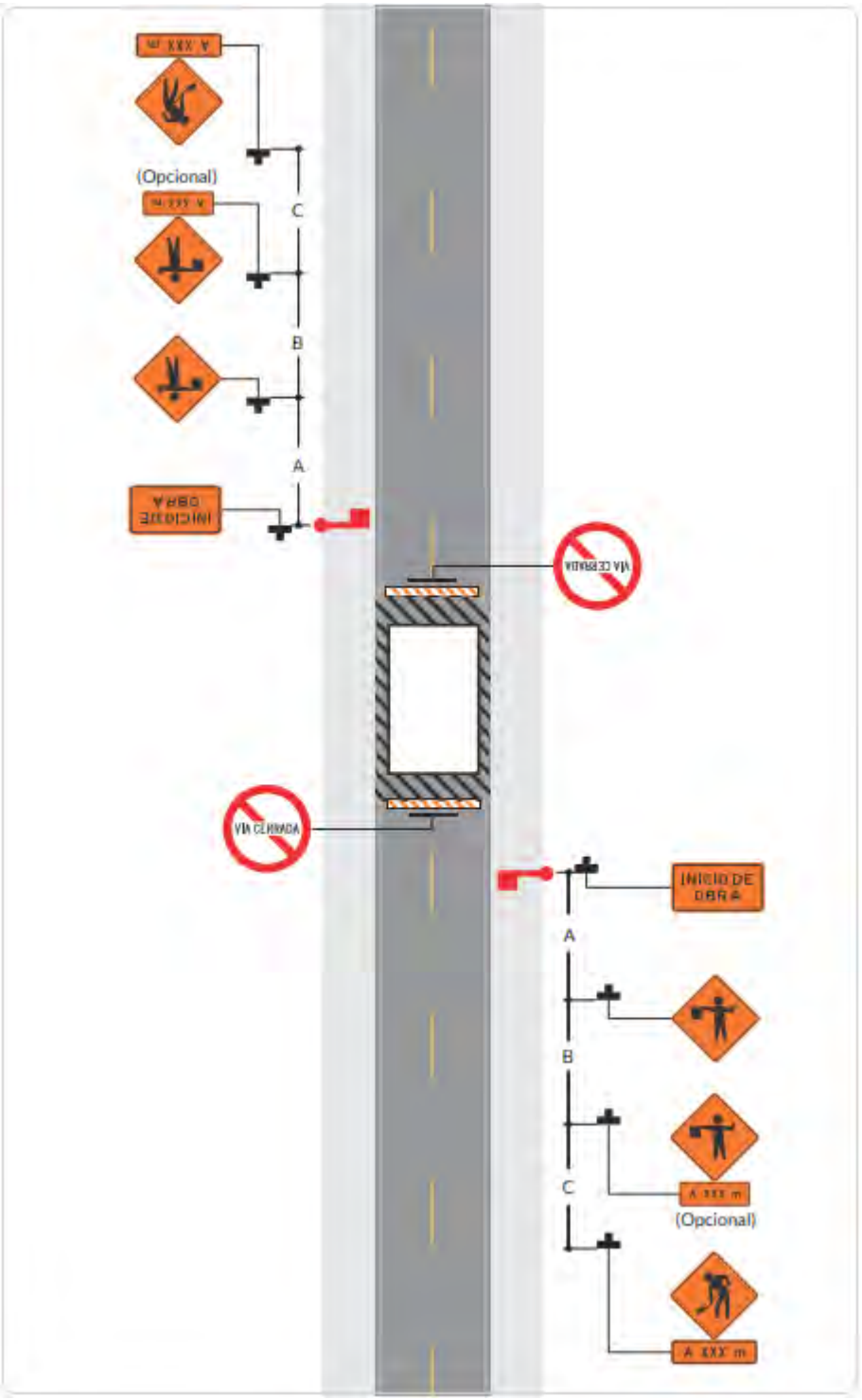
Durante estos periodos no se permitirá el paso de vehículos, debido a que la coexistencia del tránsito con la ejecución de dicha actividad representa un riesgo para la seguridad vial y la integridad del personal de obra. Para este caso, se instalarán señales reglamentarias de cierre, señalización preventiva con la debida anticipación y señalización informativa que indique de manera clara y visible el desvío obligatorio hacia la vía alterna habilitada. Asimismo, la incorporación de auxiliares de tránsito facilita el control operativo en campo, brindando mayor flexibilidad para responder a condiciones cambiantes de tráfico y a situaciones imprevistas que puedan surgir durante la ejecución de los trabajos.

Figura 6. PMT a implementar del cierre total de la vía



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Figura 7. Esquema típico para implementar



Fuente. Manual de señalización vial 2024 - INVIAS.

Como consecuencia de la implementación del cierre total temporal de la vía sobre el Puente Tornillo, se hace necesario disponer de una vía alterna que permita garantizar la continuidad de la movilidad vehicular durante el periodo de restricción.

Para tal efecto, se establecen dos (2) rutas alternas para el desvío vehicular. Ambas rutas inician en el sector del Puente Tornillo y se extienden hasta la conexión con la vía Zetaquira–Rondón.

La Ruta Alterna 1 cuenta con una longitud aproximada de 7,66 km, constituyéndose como la opción más corta para el tránsito desviado.

Por su parte, la Ruta Alterna 2 presenta una longitud total de 13,94 km, siendo una alternativa complementaria para la distribución del flujo vehicular durante la intervención.

Estas rutas serán debidamente señalizadas conforme a los lineamientos del Manual de Señalización Vial INVIAS 2024. En cada uno de los extremos del cierre se dispondrá de personal auxiliar de tránsito, encargado de orientar a los usuarios de la vía, controlar el acceso al puente y garantizar el desvío oportuno de los vehículos hacia la ruta alterna, apoyado por señalización preventiva e informativa que indique de manera clara el cierre de la vía y el recorrido autorizado. Estas medidas permitirán mantener condiciones adecuadas de seguridad vial y minimizar las afectaciones a la movilidad durante la ejecución de la actividad que requiere el cierre total del puente.

Figura 8. Ruta alterna No. 1 para el desvío del cierre temporal del puente



Fuente. Google Earth

Figura 9. Ruta alterna No. 2 para el desvío del cierre temporal del puente



Fuente. Google Earth

La transición entre los esquemas del cierre total se realizará de manera ordenada, garantizando la instalación previa de la señalización preventiva e informativa necesaria, con el fin de advertir oportunamente a los usuarios de la vía sobre las condiciones temporales de circulación.

Relación entre actividades de obra y tipo de cierre vial:

De acuerdo con la programación de obra y las características técnicas de las actividades a ejecutar, se establece la siguiente relación entre las actividades y el tipo de cierre vial a implementar:

- Cierre total del puente:

Aplicable para actividades como la excavación de cortes y canales, entibados en madera, acero de refuerzo, drenes/lloraderos, relleno con subbase granular, instalación de concretos, geotextiles, entre otras durante el periodo en que estas se encuentren en ejecución, debido a los requerimientos técnicos y de seguridad asociados a dicha actividad.

El significado de los códigos de letras empleados en el esquema típico a implementar se establece en función de la velocidad máxima permitida de cada vía (km/h). De esta manera, cada letra corresponde a un rango de velocidades que sirve como referencia para definir las dimensiones, ubicación y características de la señalización y dispositivos de control de tránsito. A continuación, se presenta la relación de códigos y su respectiva interpretación:

Tabla 1. Significado de códigos de letras en esquemas típicos de aplicación

Velocidad Máxima Permitida en la vía (km/h)	Distancia entre señales (m)		
	A	B	C
≤ a 50	30	30	30
60 o 70	60	60	60
80 o 90	100	100	100
> a 90	200	200	200

* Los títulos de las columnas A, B y C son las dimensiones que aparecen en los esquemas de Aplicaciones Típicas.
** La dimensión A es la distancia desde el inicio de la zona de transición o restricción hasta la última señal (en dirección del tránsito) en la zona de prevención.
*** La dimensión B es la distancia entre la última y penúltima señal en la zona de prevención.
**** La distancia C es la distancia entre la primera y segunda señal (en dirección del tránsito) en la zona de prevención.
***** Lt: Factor de longitud de transición (m), en función del tipo de transición

Fuente: MSV INVIAS 2024

Por tanto, teniendo en cuenta las categorías viales establecidas en la Tabla 1. Listado de puentes objeto de intervención, se consideran los siguientes tipos de vías:

- Vías primarias: comprenden las troncales, transversales y acceso a la capital del departamento. Su función principal es integrar las principales zonas de producción y consumo del país, así como garantizar la conexión con los demás países.
- Vías secundarias: corresponden a aquellas que comunican cabeceras municipales entre sí y/o conectan una cabecera municipal con una carretera primaria.
- Vías terciarias: son las vías de acceso que enlazan las cabeceras municipales con sus veredas, o bien interconectan veredas entre sí.
- Vías municipales: corresponden a la red de carácter local, destinada a la movilidad interna del municipio y a la conexión con la red terciaria.

Por tanto, se aplicará el esquema teniendo en cuanto las velocidades de operación,

donde se ha identificado que, las vías primarias de doble calzada presentan rangos entre 70 km/h y 110 km/h, mientras que las vías primarias de una calzada oscilan entre 60 km/h y 100 km/h. Para las vías secundarias la velocidad de operación se sitúa entre 40 km/h y 80 km/h; en las vías terciarias varía entre 20 km/h y 40 km/h; y en las vías municipales, entre 30 km/h y 60 km/h.

La longitud de transición se efectuará en 30 metros para las vías primarias y secundarias, y en 15 metros para las vías terciarias y municipales.

Valores sujetos a ajustes dependiendo de las condiciones topográficas del tramo en intervención, así como de situaciones especiales de carácter residencial, escolar o urbano, en las cuales se aplican restricciones adicionales por motivos de seguridad vial.

Jornadas de Intervención:

La ejecución de las actividades se desarrollará en diferentes jornadas de trabajo:

- Horario diurno: de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y 5:00 p.m., y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.
- Horarios extendidos o continuos: dependiendo de las condiciones particulares de obra, se podrán realizar labores de lunes a domingo, ya sea en el horario diurno regular o en jornadas extendidas, garantizando siempre la presencia de señalización y personal de control vial durante el tiempo de intervención.

Implementación en Frentes de Trabajo:

La intervención de los ocho (8) frentes de trabajo se efectuará conforme al cronograma de obra, aplicando el esquema típico de manera simultánea en cada uno de ellos. En todos los frentes se dispondrá la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, junto con el apoyo de controladores viales en ambos

sentidos de circulación, quienes operarán con paletas "PARE – SIGA" y sistemas de comunicación coordinada.

Dispositivos de Control y Señalización:

La señalización se instalará siguiendo las disposiciones del esquema típico base y las distancias establecidas de acuerdo con la velocidad máxima permitida en el tramo intervenido. Entre los principales dispositivos a utilizar se encuentran:

- Señales verticales preventivas y reglamentarias:
 - "Trabajos en la vía" (ubicada antes de la zona de transición o canalización).
 - "Inicio de obra" y "Fin de obra".
 - "Vía cerrada" en ambos sentidos.

- Elementos de canalización y contención:
 - Barreara tipo maletín en ambos sentidos.
 - Cintas plásticas.

Operación del Esquema:

Durante la ejecución, se realizará cierre total temporal por un período continuo de mes y medio (1.5 meses), sin habilitación de tránsito vehicular en ninguno de los sentidos de circulación, durante las 24 horas del día, administrado por auxiliares de tránsito en cada frente, quienes mediante el sistema "PARE – SIGA" garantizarán el paso alternado de vehículos en ambos sentidos.

Previo al inicio del cierre se instalará señalización preventiva, reglamentaria e informativa temporal, que incluirá, entre otras, señales de "Obras en la vía", "Vía cerrada", "Desvío" y "Fin de desvío", complementadas con dispositivos canalizadores como barreras, vallas y elementos reflectivos.

Se implementarán medidas específicas para:

- Guiar de forma segura a peatones, conductores y demás usuarios a través de la zona de obra.
- Advertir sobre riesgos previstos y eventuales, mitigando la posibilidad de incidentes en el área de influencia.
- Proteger al personal de obra, visitantes y proveedores, reduciendo la exposición a flujos vehiculares.

Consideraciones para Peatones:

Se dispondrán senderos peatonales canalizados, debidamente señalizados con elementos plásticos, garantizando la accesibilidad y seguridad de los transeúntes.

Estos corredores estarán delimitados por dispositivos de canalización, evitando la interacción directa con los vehículos y las zonas de obra.

6.1.1. Inventario de señalización vial a implementar dentro del área a intervenir:

Para cada frente de trabajo, la señalización se dispondrá conforme al Esquema Típico Base establecido en el Manual de Señalización Vial – Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras. El inventario de elementos a implementar por frente es el siguiente:

Señales preventivas y reglamentarias:

- 2 señales SPO-01 "Trabajos en la vía".
- 2 señales SPO-03 "Auxiliar de tránsito".
- 2 señales SIO-02 "Inicio de obra".
- 2 señales SRO-04 "PARE – SIGA".
- 2 señales SRO-01 "Vía Cerrada".
- 2 señales SIO-07 "Desvío".

Elementos de canalización y contención:

- 4 barricadas tipo maletín.
- 2 cinta de demarcación peligro – no pase.

Equipos y control de apoyo:

- 1 equipo de comunicación.
- 2 auxiliares de tránsito.

Es importante aclarar que, en el caso de intervenciones sobre vías terciarias con bajos volúmenes de tránsito, no se contará con auxiliares de tránsito físicos. En su lugar, la señal SPO-03 "Auxiliar de tránsito" será reemplazada por la señal reglamentaria de "Ceda el paso", atendiendo a las condiciones particulares de estas vías y en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

Se aclara que, dado el carácter agotable de los recursos asignados, la ejecución se focalizará en los puentes priorizados de acuerdo con los resultados del diagnóstico técnico a realizar. En este sentido, la aplicación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) estará orientada inicialmente a dichos frentes de intervención, garantizando la correcta implementación de las medidas de señalización, canalización y control vial. Adicionalmente, se establece que el PMT podrá ser objeto de modificaciones y ajustes conforme a las condiciones específicas que se presenten durante la ejecución del contrato. Dichos ajustes estarán asociados al avance de obra, a variaciones en los frentes de trabajo o a necesidades operativas que requieran optimizar la movilidad y la seguridad vial en el área de influencia de las intervenciones. Con ello se asegura que el plan mantenga su carácter dinámico y flexible, respondiendo de manera oportuna a las exigencias técnicas y operativas del proyecto.

7. SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA

Cuando se ejecuten los trabajos para el proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

Para dicha situación se deben implementar medidas técnicas apropiadas, que se incorporan a lo largo de la ejecución del proyecto, esto con el objeto de reducir el riesgo de accidentes del flujo vehicular (conductores), el flujo peatonal como el personal de la obra que intervienen en el mismo.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, en cada puente a intervenir deberán ubicarse con anterioridad al inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de esta y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación.

7.1. Señales preventivas en zonas de obras

Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Las señales preventivas tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Figura 10. SPO-01 Trabajos en la vía



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Su instalación es obligatoria, previa a zonas de obra, y se utiliza para advertir a los conductores que las condiciones de circulación se modifican transitoriamente a una distancia determinada. Se ubicará antes de la zona de transición o canalización, a una distancia que depende de la velocidad máxima permitida, antes de la zona de prevención y de las demás señales consideradas para dicha zona. Esta señal debe ser de color anaranjado fluorescente.

Figura 11. SPO-03 Auxiliar de tránsito



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal se utiliza para advertir que, más adelante, la circulación por el área de obras está controlada por un auxiliar de tránsito que utiliza señales manuales tipo "banderero".

7.1.1. **Señales** informativas en zonas de obra:

Las señales informativas tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios de la vía a través de la zona de obras, entregándoles la información necesaria con suficiente anticipación para que puedan transitar por ella de la forma más segura, simple y directa posible.

Las señales informativas para obras en la vía, de acuerdo con su función, se clasifican en:

- Señales que guían al usuario a través de un desvío (ITD)
- Señales que informan sobre carriles de circulación (ITP)
- Otras (ITO)

7.1.2. Información de inicio, fin de obra y desvío:

Figura 12. SIO-02 Inicio de obra



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal anuncia el inicio de la obra en la vía. Por tanto, indica a todos los usuarios la necesidad de extremar las precauciones con motivo de las modificaciones a las condiciones habituales de circulación. Se debe instalar al inicio de la zona de transición.

Esta señal anuncia el inicio de la obra en la vía. Por tanto, indica a todos los usuarios la necesidad de extremar las precauciones con motivo de las modificaciones a las condiciones habituales de circulación. Se debe instalar al inicio de la zona de transición.

Figura 13. SIO-03 Fin de obra



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal se utiliza para indicar que las condiciones transitorias dadas por las zonas de obra en la vía se restablecen por la terminación de las obras, y se indica mediante la leyenda "FIN DE OBRA".

Figura 14. SIO-07 Desvío



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal se utiliza para indicar a los usuarios el tipo de maniobra requerida para continuar circulando a través de las zonas de obra, o de su área de influencia. Se debe ubicar justo antes del lugar donde nace el desvío, con la flecha indicando en qué dirección y sentido se puede avanzar con seguridad.

A lo largo del desvío puede ser reiterada, cuando se produzcan cambios de dirección importantes

7.1.3. Señales reglamentarias en zonas de obra:

Los trabajos en las vías públicas o en las zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones son necesarias medidas de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los dispositivos reglamentarios permanentes se removerán o se cubrirán adecuadamente y se reemplazarán por los que resulten apropiados para las nuevas condiciones del tránsito. Estas señales se identificarán con el código SRO-Número.

Figura 15. SRO-01 Vía cerrada



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal se debe utilizar para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía a través del cual no se permite circular transitoriamente.

7.1.4. Dispositivos para la canalización del tránsito:

La función de estos elementos es encauzar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos.

7.1.5. Cinta plástica:

La cinta plástica de demarcación es un dispositivo temporal de señalización y seguridad vial contemplado dentro de los elementos auxiliares de canalización para zonas de obra o mantenimiento vial. Su función principal es delimitar áreas de tránsito restringido, guiar a los usuarios de la vía y reforzar la seguridad de peatones y trabajadores en los frentes de intervención.

Figura 16. Cinta plástica

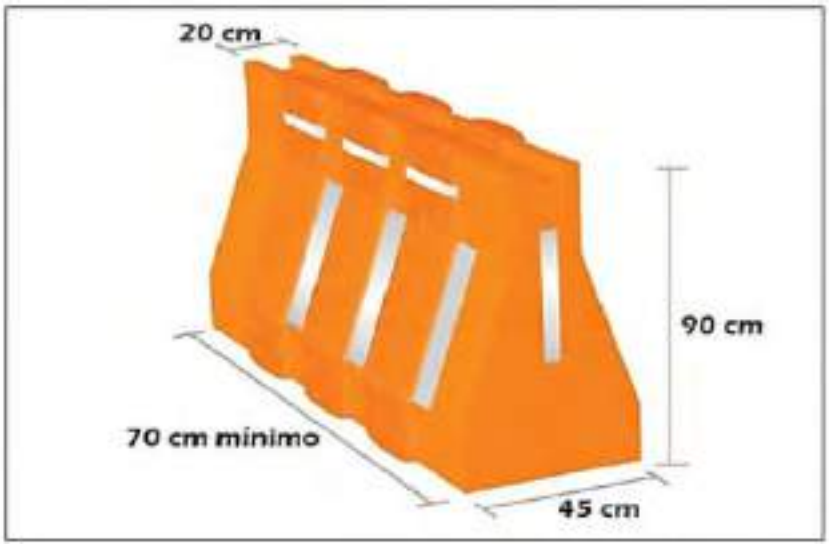


Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

7.1.6. Barreras plásticas:

Figura 17. Barrera plástica



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

7.1.7. Dispositivos manuales

En este proyecto por sus características puntuales, la regulación del tránsito alternado se realizará mediante bandereo en cada en cada extremo de la obra, con radios que permitan la comunicación entre ellos.

Con el fin de que el auxiliar de tránsito conozca cuándo permitir el tránsito por el acceso que controla, empleará algunos de los siguientes sistemas:

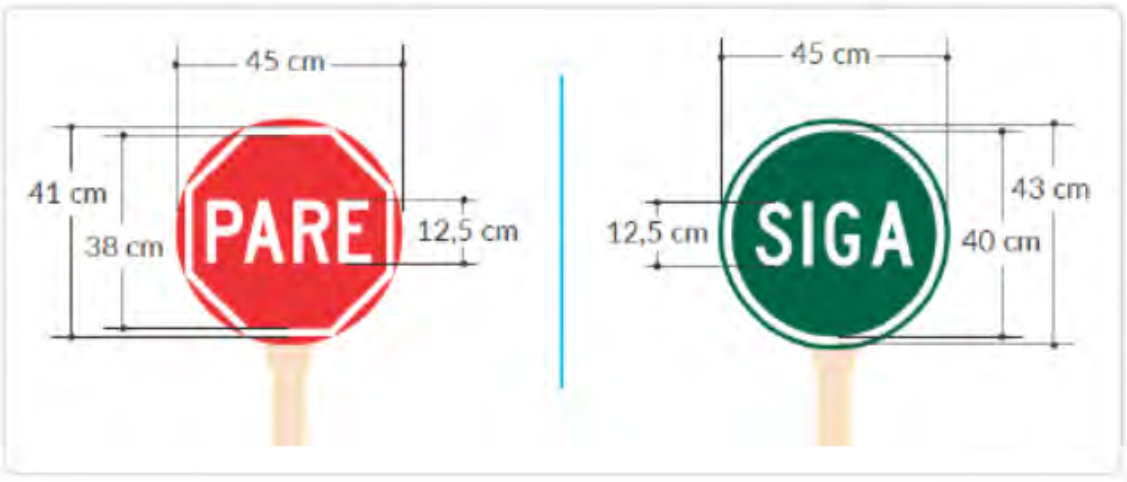
- Identificar por medio de la placa de la matrícula o describir el último vehículo, al Bandereo del otro extremo.
- Empleo de equipos de comunicación.
- Los bandereaos emplean banderas o paletas. Las banderas son franjas de tela de color rojo, de 60 por 60 cm, sujetas a una estaca de 100 cm de longitud. Son dispositivos que se usan comúnmente en las horas del día

para efectos de regulación del tránsito en vías afectadas por la ejecución de obras.

Las paletas son elementos fabricados en madera, plástico u otros materiales semirrígidos livianos, que tienen la misma forma y características de la señal SR-01 pare y que contiene los mensajes de "PARE" por una cara y de "SIGA" o "LENTO" en la otra cara. El tamaño mínimo de la paleta corresponderá a la inscripción de un octágono dentro de un círculo mínimo de 45 cm de diámetro.

El fondo de la cara de "PARE", será de color rojo con letras y bordes blanco y el fondo de la cara "SIGA", será de color verde con letras y bordes blancos, todos ellos fabricados en lámina reflectiva Tipo 1. El soporte de la paleta tendrá como mínimo 1,20 m de longitud y será de color blanco.

Figura 18. SRO-04 Pare/Siga



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Figura 19. Señalización Pare/Siga



Fuente. Manual de señalización vial INVIAS 2024

7.1.8. **Esquemas** típicos:

En esta sección se presentan esquemas tipo de señalización y de medidas de seguridad, tanto para vías urbanas como rurales, a través de los cuales se ilustra cómo aplicar los criterios enunciados en las secciones anteriores.

En la práctica, se debe incorporar el criterio profesional para adaptar estos esquemas a las características y condiciones de cada caso en particular. Asimismo, es probable que en algunos casos las señales y medidas de seguridad que en definitiva deban implementarse correspondan a combinaciones de uno o más esquemas de los aquí presentados.

Figura 20. Convenciones de señales de tránsito



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

El presente Plan de Manejo de Tránsito se realizó teniendo en cuenta el esquema típico emitido por el Manual de Señalización Vial 2024 en la Figura 7-43 Cierre temporal de una vía, con auxiliares de tránsito (esquema típico 12).

8. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito y señalización para el proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025". Se adelantará una campaña de divulgación de este, con el fin de informar oportunamente a los usuarios que transitan por los diferentes corredores viales, el cual se realiza por medio de piezas de divulgación masivas.

Esta divulgación será realizada de la siguiente manera:

- ✓ Entrega de boletines e información al transporte público, particular y especial.
- ✓ Reuniones con la comunidad.
- ✓ Avisos parroquiales (cuando sea posible)
- ✓ Aviso por medio de las redes sociales.

8.1. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT:

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tráfico, se dispondrá del personal suficiente y los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento de este. De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento del Plan de Manejo de Tráfico.

Se contará con planes de contingencia que le permitan aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tráfico que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

8.1.1. **Acciones de** contingencia:

Con el fin de desplegar acciones de contingencia que permitan atender en forma oportuna las diferentes alteraciones al tráfico ocasionadas por choques, accidentes o vehículos varados, entre otros, se debe contar de forma permanente, en la obra como mínimo con el siguiente equipo:

Equipos de comunicación en cantidad mínima de 2 unidades para el grupo de trabajo para mantener constante información y solicitar apoyo a la Policía Nacional cuando haya lugar.

Tabla 2. Acciones de contingencia

ALTERACION	PLAN DE CONTINGENCIA
1. Por obra 1.1 Cierre parcial de carril, debido a mayor área requerida por la obra, por ejemplo para reposición de redes. En este caso debe garantizarse la circulación mínimo por un carril.	Acciones recomendadas: 1.1.1 Reporte a la autoridad correspondiente. 1.1.2 Colocar abanderado que alterne el derecho de paso, uno a uno, en la reducción de dos a un carril, durante el tiempo que dure la restricción. 1.1.3 Instalar señal móvil SP-31 o SP-30 según sea el caso. 1.1.4 Restablecimiento de las condiciones normales de circulación lo antes posible.
1.2 Ocupación temporal de carril debido a vehículos de la obra que es indispensable ubicar al costado del cerramiento. Su duración es menor de una hora y sólo se podrá realizar en horas de baja demanda vehicular	1.2.1 Colocar abanderado que alterne el derecho de paso uno a uno a la altura del inicio de la ocupación del carril, durante el tiempo que dure la utilización parcial de la vía.
1.3Cierre total de la calzada debido a reposición de redes u otra eventualidad que pueda llegar a requerirlo.	1.3.1 Reporte a la autoridad correspondiente. 1.3.2 Implementar Plan de desvíos propuesto pero notificando del cierre total a la autoridad competente. 1.3.3 Restablecimiento de las condiciones normales de circulación lo antes posible.
2 Ajenos a la obra 2.1 Cierre parcial de calzada por vehículo varado o accidente de tránsito	2.2.1 Reporte a la autoridad correspondiente.

Fuente: Elaboración propia

9. PRESUPUESTO DEFINIDO DENTRO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

Tabla 3. Cantidades para la implementación del PMT

CANTIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO		
MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL 2024-MINTRANSPORTE		
SEÑALIZACIÓN VERTICAL PREVENTIVA		
TIPO	**NOMBRE**	**CANTIDAD**
SPO-01	TRABAJOS EN LA VÍA	2
SPO-03	AUXILIAR DE TRÁNSITO	2
SEÑALIZACIÓN VERTICAL INFORMATIVA		
TIPO	**NOMBRE**	**CANTIDAD**
SIO-02	INICIO DE OBRA	2
SIO-07	DESVÍO	2
SEÑALIZACIÓN VERTICAL INFORMATIVA		
TIPO	**NOMBRE**	**CANTIDAD**
SRO-01	VÍA CERRADA	2
DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO		
NOMBRE		**CANTIDAD**
BARRICADA TIPO MALETIN		4
CINTA PLASTICA (ML)		1000
SEÑAL SRO-04 (PARE Y SIGA)		2
EQUIPO DE COMUNICACIÓN X2		1
PERSONAL PARA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO		
NOMBRE		**CANTIDAD**
AUXILIAR DE TRÁNSITO O CONTROLADOR VIAL		2

Fuente: Elaboración propia.

DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025

PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR EL PMT

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	IVA (1.19)	VALOR MATERIAL	TRANSPORTE	VALOR PARCIAL
1	**ACARRERO DE SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS PARA CANALIZACIÓN DEL TRANSITO**								
1.1	ACARRERO DE SEÑALIZACION VEHICULAR	GL	1					$ 600,000.00	$ 600,000.00
2	**DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO**								
2.1	CINTA DEMARCACIÓN PELIGRO-NO PASE 500M	UND	2		$ 23,409.00	$ 5,491.00	$ 28,900.00		$ 57,800.00
2.2	PASACALLE A FULL COLOR 500X80 CM INCLUYE PERFORACIONES Y PALOS EN LOS EXTREMOS REF VIA CERRADA	UND	1		$ 145,800.00	$ 34,200.00	$ 180,000.00		$ 180,000.00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO									**$ 837,800.00**

10. RECOMENDACIONES

- Implementar todas las medidas que se plantean en el PMT para diferentes frentes de trabajo, con el fin de mitigar el impacto de las obras y reducir los riesgos de ocurrencia de accidentes.
- Socializar el proyecto con la comunidad por medio de campañas de divulgación con el fin de informar oportunamente a los usuarios que transitan por el corredor vial, el cual se realiza por medio de piezas de divulgación masivas.
- Previo a la implementación del PMT se debe adelantar una capacitación en la cual se socializarán entre otros los relacionados con: Riesgos en el área de influencia del PMT, las características generales de la obra a ejecutar (Tipo de actividad a realizar, cierres, desvíos, maquinaria y equipo a utilizar, zonas de acopios temporales, tiempos programados) y finalmente los lineamientos dados por la Secretaria de Tránsito en la aprobación del PMT y las recomendaciones a tener en cuenta para la correcta implementación del mismo, principalmente en lo relacionado con la integridad personal y la seguridad vial de los usuarios de las vías.
- Una vez se haya realizado la implementación del PMT, el director de Obra junto con el Residente de Obra y el inspector procederán a realizar un recorrido de verificación del correcto funcionamiento de: Desvíos, cierres vehiculares, senderos peatonales, zonas de cargue y descargue; y muy importante, las condiciones de tránsito de las personas en condiciones de movilidad reducida, con el objetivo de prevenir posibles accidentes de tránsito y/o determinar acciones de mejora.
- Para la circulación interna de obra las rutas de circulación de los equipos de movimientos de tierras deberán estar perfectamente definidas y planificadas. Esta planificación tendrá en cuenta el condicionante de que no haya máquinas cuyos radios de acción interfieran mutuamente ni afecte la movilidad de

personas y vehículos en caso de que se realicen trabajos en jornadas diurnas.

- En primer lugar, los caminos de circulación interna de obra deberán estar perfectamente señalizados y delineados, diferenciando el paso de maquinaria del de operarios a pie.
- En aquellos trabajos en los que concurra la presencia de trabajadores, como medida para mejorar la percepción por parte de los maquinistas, éstos deberán utilizar ropa de alta visibilidad, especialmente en el caso de los señalistas de maquinaria y personal de topografía.
- Los caminos de circulación tendrán como pendiente máxima la que condicione la máquina más restrictiva que circule por ellas. En general, es una buena práctica que estas pendientes no sobrepasen el 20%.

Responsable:



GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA

C.C. 13.472.455 de Cúcuta

T.P. 54202-80117 NDS

DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE

ANEXO 3.

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE OBRA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901977234	8	CONSORCIO PEB-JI	A	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 11AN 11AE 100	5008919	CONSORCIOPEBJI@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	37341855	E	2026-06-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	31.888.000	1.121.600	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
48	37341855	2026-04-10	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 60368395	ARENAS CONTRERAS DEISSY YAZMIN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
2	CC 1090464698	ARIAS FLOREZ JORGE IVAN	2.135.250	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.135.250	341.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001
3	CC 79773813	BASTO CARDENAS SALVADOR	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
4	CC 60421342	BAUTISTA PABON YIMMY YARITZA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
5	CC 1091675249	BECERRA ILLERA JHONY ALEJANDRO	2.250.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.250.905	360.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.250.905	90.100	COMFAORIENTE-CCF36	2.250.905	90.100	2.250.905	156.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	697.100	S	5711001
6	CC 1002262648	BOHORQUEZ COLMENARES JUAN CARLOS	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
7	CC 1006783040	CARDENAS RODRIGUEZ YADINSON	2.250.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.250.905	360.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.250.905	90.100	COMFAORIENTE-CCF36	2.250.905	90.100	2.250.905	156.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	697.100	S	5711001
8	CC 13270332	CARRIEDO ESPINEL LUIS ALBERTO	2.135.250	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.135.250	341.700	0	0	COMFAORIENTE-CCFC50	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001
9	CC 1005074142	CARRILLO PEREZ EMERSON FABIAN	2.500.000	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.500.000	400.000	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	2.500.000	100.000	COMFAORIENTE-CCF36	2.500.000	100.000	2.500.000	174.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	774.000	S	5711001
10	CC 1090445783	CEBALLOS SACHICA KEVYN HARLEY	2.135.250	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.135.250	341.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001
11	CC 1054090620	CORREDOR CASTILLO ZOILA ROSA	1.750.905	V		X														0			13	13	13	13	PORVENIR-230301	758.726	121.400	0	0	EPS PROTEGER-CCFC55	758.726	30.400	COMFAORIENTE-CCF36	758.726	30.400	758.726	52.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	235.100	S	5711001
12	CC 74377514	CRUZ SALAZAR VLADIMIR	3.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.000.000	480.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.000.000	120.000	COMFAORIENTE-CCF36	3.000.000	120.000	3.000.000	208.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	928.800	S	5711001
13	CC 7181425	DUARTE REYES JOHNNY DANIEL	1.750.905	F	X															0			14	14	14	14	PORVENIR-230301	817.089	130.800	0	0	SANITAS-EPS005	817.089	32.700	COMFAORIENTE-CCF36	817.089	32.700	817.089	56.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	253.100	S	5711001
14	CC 1057610992	ESTUPIÑAN GONZALEZ CARLOS IVAN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
15	CC 4168678	GAITAN MONTAÑEZ CARLOS JULIO	3.000.000	V																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.000.000	480.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.000.000	120.000	COMFAORIENTE-CCF36	3.000.000	120.000	3.000.000	208.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	928.800	S	5711001
16	CC 1093780984	GALVIS SANGUINO ANGIE VIVIANA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
17	CC 1053584806	GOMEZ ALVARADO YEISON ARLEY	2.550.905	F	X															0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	2.465.875	394.600	0	0	SANITAS-EPS005	2.465.875	98.700	COMFAORIENTE-CCF36	2.465.875	98.700	2.465.875	171.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	763.700	S	5711001
18	CC 1075667907	GOMEZ GOMEZ YOHN FREDY	1.750.905	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
19	CC 37294862	GOMEZ HERNANDEZ ANA LISBETH	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
20	CC 1090500218	GOMEZ RODRIGUEZ MARIA PAZ	3.500.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.500.000	560.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.500.000	140.000	COMFAORIENTE-CCF36	3.500.000	140.000	3.500.000	243.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.083.600	S	5711001
21	CC 1007890353	GUERRERO QUINTERO MARTHA ISABEL	1.750.905	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	EPS PROTEGER-CCFC55	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
22	CC 73109426	HERNANDEZ GORDILLO VICTOR ANTONIO	1.750.905	F		X														0			17	17	17	17	COLPENSION ES-25-14	992.180	158.800	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	992.180	39.700	COMFAORIENTE-CCF36	992.180	39.700	992.180	69.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	307.300	S	5711001
23	CC 13472455	LAZARO CORREA GIOVANNI FRANCISCO	7.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	7.000.000	1.120.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	7.000.000	280.000	COMFAORIENTE-CCF36	7.000.000	280.000	7.000.000	487.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	2.167.200	S	5711001
24	CC 1090474081	LIZCANO GARCIA JONATHAN DAVID	2.135.250	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.135.250	341.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001
25	CC 1093736039	MARQUEZ GUERRERO JOSE FERNANDO	2.135.250	V																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.135.250	341.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001
26	CC 4253192	MEDINA PAREDES CARLOS ALBERTO	1.750.905	V																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
27	CC 4188775	MONCADA DURAN LORENZO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
28	CC 13275556	MORA MIRANDA JOSE FERNANDO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001

| | | |

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	2	130.400	0	4.800	0	135.200
COMFAORIENTE	CCFC50	890500675	6	1	85.500	0	3.200	0	88.700
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	39.700	0	1.500	0	41.200
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	7	576.000	0	21.000	0	597.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	86.500	0	3.200	0	89.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	18	1.813.500	0	66.100	0	1.879.600
EPS PROTEGER	CCFC55	901543211	6	2	100.500	0	3.700	0	104.200
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	110.100	0	4.100	0	114.200
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	2	140.200	0	5.200	0	145.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	10	753.800	0	27.500	0	781.300
ARP(Administradoras: 1)				48	6.916.400	0	252.000	0	7.168.400
ARL SURA	14-11	890903790	5	48	6.916.400	0	252.000	0	7.168.400
CCF(Administradoras: 1)				48	3.976.400	0	144.900	0	4.121.300
COMFAORIENTE	CCF36	890500675	6	48	3.976.400	0	144.900	0	4.121.300
Gran Total					30.766.400	0	1.121.600	0	31.888.000

PAGADO

ANEXO 3.

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901978204	1	CONSORCIO INTER MAP-LAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	INTER MAP	CALLE 2 7E-37 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	358792925	9505924405	E	2026/04/06	2026/06/02	BANCO DAVIVIENDA	57	$12,751,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	60344813	ALARCON LUZ																		25-14	30	$2,135,250	$341,700	EPS017	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
2	CC	1093799105	AREVALO ALVARO																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS041	30	$3,500,000	$140,000	CCF36	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
3	CC	1091671266	BACCA ANDREA																		230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS005	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
4	CC	1090411983	BONILLA CARLOS																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
5	CC	1049649084	BRITTO MONICA																		230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS037	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
6	CC	88251310	CACERES JOSE																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
7	CC	88272175	GUTIERREZ JUAN																		230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS042	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
8	CC	79483453	LARA EDGAR																		25-14	30	$2,135,250	$341,700	EPS005	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
9	CC	1049653482	MORENO DYLAN	X																	230201	29	$2,659,209	$425,500	EPS005	29	$2,659,209	$106,400	CCF36	29	$2,659,209	$106,400	14-11	29	$2,659,209	$185,100	29	$0	$0	Si	$823,400
10	CC	88277299	NAVARRO WILSON																		230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS037	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
11	CC	88224267	PARRA RICHARD																		230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS037	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
12	CC	37331288	PICON MAIRA																		25-14	30	$2,847,000	$455,600	EPS005	30	$2,847,000	$113,900	CCF36	30	$2,847,000	$113,900	14-11	30	$2,847,000	$198,200	30	$0	$0	Si	$881,600
13	CC	1016002561	RAMOS SINDY																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
14	CC	1090423628	RICO SARA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
15	CC	27602196	SANABRIA SHIRLEY	X																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
16	CC	1091663952	SERRANO JORGE																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
17	CC	1090478254	SUAREZ BRAYAN																		25-14	30	$2,135,250	$341,700	EPS037	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
18	CC	1051211859	TOCARRUNCHO HENRY																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF36	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
Total	**Afiliados(18)**																						$39,593,639	$6,335,900			$39,593,639	$1,584,900			$39,593,639	$1,584,900			$39,593,639	$2,756,700		$0	$0		$12,262,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901978204	1	CONSORCIO INTER MAP-LAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	INTER MAP	CALLE 2 7E-37 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	358792925	9505924405	E	2026/04/06	2026/06/02	BANCO DAVIVIENDA	57	$12,751,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				18	$6,335,900	$252,800	$0	$6,588,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$2,041,100	$81,400	$0	$2,122,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$3,308,900	$132,000	$0	$3,440,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$985,900	$39,400	$0	$1,025,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$2,756,700	$109,900	$0	$2,866,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	18	$2,756,700	$109,900	$0	$2,866,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,584,900	$63,200	$0	$1,648,100
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	18	$1,584,900	$63,200	$0	$1,648,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				18	$1,584,900	$63,500	$0	$1,648,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$85,500	$3,500	$0	$89,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$85,500	$3,500	$0	$89,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$672,300	$26,900	$0	$699,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$140,000	$5,600	$0	$145,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$601,600	$24,000	$0	$625,600
TOTAL				**18**	**$12,262,400**	**$489,400**	**$0**	**$12,751,800**